

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD **2025-2029**

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO – UNSA

Acta N°: 01

Fecha: 16 de enero del 2026

Hora de inicio: 14:11 horas

Lugar: Sala de Consejo – Facultad de Arquitectura y Urbanismo – UNSA

Preside: Dr. Arq. Edgar García Anco - Decano

Secretaria de actas: Arq. Marizela Agapita Alpaca Chávez

1. Asistencia

Se procede a la verificación de quórum conforme al Estatuto y ROF de la UNSA.

Presentes:

1. Edgar García Anco – Decano
2. Luis Gervacio Alemán Abad – Docente
3. Alberto Donato Juárez Palaco – Docente
4. Jorge Godofredo Urquizo Angulo – Docente
5. Edgar Yon Neira Arenas – Docente
6. Marizela Agapita Alpaca Chávez – Docente
7. Consuelo Virginia Oroza Villegas – Docente
8. Yohanna Gabriela Amanqui Coarite – Estudiante
9. Cielo Alessandra Arias Ali – Estudiante
10. Joe Emilson Vera Quispe – Estudiante

Ausentes:

Ronaldo Jesús Checca Suarez – Estudiante

Invitados:

Arq. William Alexander Palomino Bellido - Secretario Académico

Arq. Michael Johann Alfaro Gómez – Director de Departamento Académico

Patricia Jhasilma Pérez Pariapaza – Apoyo para secretaria de actas

2. LECTURA DE ACTAS:

- **Se da lectura del acta de Sesión Ordinaria del 18 de diciembre del 2025.**

Votación N°1

Se aprueba dar conformidad por unanimidad el acta de Sesión Ordinaria del 18 de diciembre del 2025.

Acuerdo N°1

Se acuerda aprobar por unanimidad el acta de Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad del 18 de diciembre del 2025.

- **Se da lectura del acta de Sesión Extraordinaria del 29 de diciembre del 2025.**

Votación N°2

Se aprueba da conformidad por unanimidad el acta de Sesión Extraordinaria del 29 de diciembre del 2025.

Acuerdo N°2

Se acuerda aprobar por unanimidad el acta de Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad del 29 de diciembre del 2025.

3. INFORMES

- 3.1. El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco informa sobre la Carta de Cese Voluntario del Arq. Helbert Miguel Moscoso Cornejo a partir del 01 de marzo del presente año.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco añade que del mismo modo que en sesión de Departamento se le reconoció mediante un certificado en honor a su destacada y prolongada labor docente, la Facultad emitió la Resolución Decanal N° 015-2026-FAU-UNSA, donde se resuelve:

Artículo Primero

Expresar el **reconocimiento y agradecimiento institucional** al docente **Arq. Helbert Miguel Moscoso Cornejo**, por su destacada y valiosa labor docente desarrollada en la Facultad de Arquitectura de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa desde el año 1973 hasta la fecha de su cese.

Artículo Segundo

Hacer extensivo el deseo de los **mayores éxitos en esta nueva etapa de su vida**, con la seguridad de que su experiencia, sabiduría y valores continuarán siendo fuente de inspiración para su familia, sus colegas y la comunidad académica.

Artículo Tercero

DISPONER la entrega del **Certificado de Reconocimiento** correspondiente y la difusión de la presente Resolución a las instancias pertinentes para los fines administrativos que correspondan.

- 3.2. El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco informa sobre la Carta presentada por el Estudiante Consejero Ronaldo Jesús Checca Suarez de fecha 12 de enero del 2026 respecto a la Designación de Responsables por Promoción y Protocolo de Uso de Llaves para el año 2026 de la Guardería de Maquetas, así mismo también presenta los Deberes y Responsabilidades de los Custodios de Llaves.

Encargados Designados (Custodios de Llaves)

A partir de la fecha, los siguientes estudiantes han sido seleccionados por su compromiso y responsabilidad para actuar como los **Custodios de Llaves** para su respectiva promoción:

Promoción / Año Académico	Custodio de Llaves 1	Custodio de Llaves 2
2021	Graciela Ludeña Daza	Saori Delgado Guevara
2022	Clerck Leticia Javier Huacasi	Nikole Daleska Flores Hachire
	Cielo Arias Ali (Miembro el Tercio Actual)	Yohanna Amanqui Coriate (Miembro del Tercio Actual)
	Joe Emilson Vera Quispe (Miembro del Tercio Actual)	
2023	Sebastián Carlos Octavio Chirinos Quispe	Kevin Sebastián Meza Yauri
2024	Chris Steiner Salluca Canaza	Rosa Andrea Salas Montesinos
2025	Farid Lopez Tamayo	Nicole Fernanda Jara Abal

3.3. El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco informa sobre el OFICIO N.º 0035- 2026-VRAC de fecha 09 de enero del 2026 del Vicerrectorado Académico, el cual indica que se realizará el “Programa de Capacitación del Docente Universitario para la Sociedad del Conocimiento”, dirigida a los docentes que han pasado a la condición de docentes ordinarios, motivo por el cual solicitaron el préstamo de cuatro (04) aulas de la Facultad. El programa se ejecutará del 19 de enero al 27 de febrero del presente año, en el horario de 08:00 a 11:00 horas a.m. Son cuatro grupos, dentro de los cuales están los docentes de la Facultad de Arquitectura (grupo A). Las capacitaciones a dictarse son en los temas de: currículo, didáctica, neuro aprendizaje, evaluación de aprendizaje, recursos didácticos, habilidades blandas, calidad educativa-estudio de mercado e investigación.

3.4. El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco informa sobre la Carta de Renuncia irrevocable presentada por la MSc. Arq. Glenda Gonzales Taco presentada con fecha 30 de diciembre del 2025 al cargo de Dirección de la Unidad de Segunda Especialidad y Formación Continua debido a temas personales y familiares que le dificultan el adecuado cumplimiento de las responsabilidades inherentes a dicho cargo.

Acuerdo N°3

Se acuerda solicitarle a la MSc. Arq. Glenda Benita Gonzales Taco un informe de las actividades realizadas durante su cargo designado como Directora de la Unidad de Segunda Especialidad y Formación Continua.

4. PEDIDOS

La Arq. Marizela Alpaca Chávez pide información respecto al proceso de evaluación de corte debido a que en la anterior sesión no se dio la aclaración respecto a este proceso y la relación que tiene con el proceso de certificación modular.

El Secretario Académico Arq. William Palomino Bellido indica que hay una comisión que está encargada de ver el tema de Certificación Modular y, en cambio el proceso de la evaluación de corte es una metodología para evaluar el proceso de enseñanza.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco consulta si al ser un tema de discusión amplio sería mejor pasarlo a orden del día.

Votación N°3

Se pasa a orden del día el tema del proceso de evaluación de corte.

Todos a favor de pasar el tema del proceso de evaluación de corte a la orden del día.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco indica que pasara a la orden del día para evaluar el tema del proceso de evaluación de corte.

El Arq. Jorge Urquizo Angulo indica que en el sistema de SISGRAD y en la mayoría de tesis subidas al repositorio aparece solo el documento teórico y no se está subiendo el documento de planos.

El Arq. Jorge Urquizo Angulo indica que ha indagando sobre el motivo de porque los tesis no suben el documento de planos, supuestamente el sistema SISGRAD al tener poca

capacidad de almacenamiento no permite subir documentos mayores a una cantidad de MB. A todo ello, alguien les indica que pueden habilitar un Drive interno donde adjuntan el expediente técnico que lo comparten con el jurado. Añade que, si bien este drive ayuda a la revisión, pero ha indagado que en el SISGRAD hay tesis completas donde incluyen el documento teórico y planos, es decir, si se puede en un solo archivo enviar todo el documento por este medio.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco indica que tomó conocimiento de este problema y el detecta que es responsabilidad de los asesores que permiten que no esté completo todo lo que corresponde a la presentación de la tesis en el sistema.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco añade que este año él se encargará de ver este cumplimiento en los requisitos del documento teórico y planos en el sistema y en caso de haber incumplimiento de documentación por parte del asesor, lo que se hará es seguir la ley y hacerles proceso administrativo a los docentes asesores que no cumplen con este requerimiento.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco añade también que se pidió a la Oficina de Tecnología de la Información de la UNSA para que en el sistema SISGRAD de la posibilidad de apertura un archivo adicional para la Facultad de Arquitectura, para así tener un espacio de documento teórico y otro de documento de planos.

La Arq. Marizela Alpaca Chávez pide que se haga una capacitación a los docentes sobre el uso de SISGRAD o que se encargue a la Comisión de Grados y Títulos de hacer las gestiones con la oficina central para que haga esta capacitación del funcionamiento de la plataforma SISGRAD con los docentes.

Acuerdo N°4

Se acuerda solicitarle a la Comisión de Grados y Títulos que se encargue de hacer las gestiones con la oficina central para que haga esta capacitación del funcionamiento de la plataforma SISGRAD con los docentes.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco indica que se enviara toda la información o instructivos pertinentes respecto al uso de la plataforma SISGRAD y el reglamento vigente, hace hincapié en que la labor del docente es hacer una revisión periódica de la Plataforma SISGRAD.

Acuerdo N°5

Se acuerda enviar a los docentes adscritos al Departamento Académico toda la información o instructivos pertinentes respecto al uso de la plataforma SISGRAD y el reglamento vigente.

5. ORDEN DEL DIA

5.1. Desarrollo de Prácticas Preprofesionales FAU-UNSA y Reglamento 2026

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco presenta la Resolución de Consejo Universitario N°501-2020 e indica que se permite a cada Facultad el poder realizar un Reglamento Específico según el Título Sexto; de acuerdo a las necesidades objetivas y académicas.

**TITULO SEXTO
DE LAS DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS**

PRIMERO. - Las Prácticas Pre-Profesionales, se realizarán según el requerimiento y/o demanda de las entidades estatales y empresas privadas a nivel regional y nacional o alguna otra persona jurídica u organización, de acuerdo a las necesidades de formación laboral de cada Escuela Profesional, de acuerdo a su plan de estudios.

SEGUNDO. - Las Prácticas Pre-Profesionales para los estudiantes de la Facultad de Derecho, se registrarán por el Decreto Ley N° 26113, SECIGRA-DERECHO, modificado por la Ley N° 27687 y su Reglamento el Decreto Supremo N° 001-2018-JUS; así como, lo establecido en el presente Reglamento según corresponda.

TERCERO. - Cada Facultad o Escuela Profesional podrá contar con un Reglamento Específico de acuerdo a sus necesidades objetivas y académicas.

CUARTO. - El presente Reglamento rige para los estudiantes que se encuentran en los períodos de formación establecidos en los planes de estudio de cada programa profesional que deben estar fundamentalmente concentrados a partir del séptimo semestre.

QUINTO. - El periodo de Prácticas Pre-Profesionales, no necesariamente debe de coincidir con el inicio del semestre académico, con la finalidad de no perder las plazas rentadas y ofertadas por los centros de prácticas.

SEXTO. - Las Prácticas Pre-Profesionales serán válidas, sean o no remuneradas.

El Secretario Académico Arq. William Palomino Bellido indica que en este periodo de vacaciones es óptimo que nuestros alumnos realicen Prácticas Preprofesionales debido a que la Universidad está contratando prácticas, de igual manera Registros Públicos y también el Gobierno Regional, es por ellos que puede ser beneficioso.

La Arq. Consuelo Oroza Villegas indica que le parece interesante el que se permita hacer prácticas a nuestros estudiantes y que debería ser por mérito, pero el único detalle es el cumplir con el Reglamento sobre el tema de la "supervisión", si los docentes nombrados estamos en vacaciones; consulta el cómo se supervisaría al alumno. Menciona que habría que ver el mecanismo de cómo realizar esta actividad. Además, indica que un beneficio de realizar estas prácticas es que se les dé una remuneración por el desarrollo de prácticas, pero su mayor preocupación, es que ahora se evalué la supervisión del alumno en el desarrollo de las prácticas.

El Arq. Jorge Urquiza Angulo opina que se busque liberar del pago o remuneración del curso de Prácticas Preprofesionales. Indica que el Plan de Estudios 2017 señala tres objetivos, ante todo, recordar que es prerrequisito del curso de Taller de Diseño Arquitectónico 8: primer objetivo es corroborar y contrastar la práctica y teoría aprendida; segundo objetivo, es aproximarse a la realidad de la especialidad y, tercer objetivo es establecer redes profesionales y técnicas para su futuro laboral y proyectarse como egresado. Sin embargo, en ningún lado se menciona la retribución salarial, y esto preocupa debido a que los alumnos prefieren la parte de sus prácticas que lo académico.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco indica sobre el tema de la remuneración salarial ya está establecido en este reglamento en la sexta disposición complementaria.

El estudiante Joel Emilson Vera Quispe sugiere que podríamos lanzar un acuerdo respecto a que las practicas puedan ser o no remuneradas debido a que las normas y leyes indican que el desarrollo de las Practicas Preprofesionales si deben ser remuneradas en el Perú desde el 2005.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco indica que en el caso de la supervisión que está dirigida a los estudiantes que desarrollan el curso de prácticas se ve en el artículo 2 del Reglamento, y artículo 17 sobre especificidades, comisión y funciones de las formas de control.

El Arq. Yon Neira Arenas entiende que el Reglamento es para toda la Universidad y si bien hay particularidades por Facultad, como el caso de la Facultad de Derecho y de la Facultad de Medicina los cuales tienen su propia dinámica; pero en nuestra Facultad, en el Plan de Estudios 2017, se indica que es un curso y, para el Plan de Estudios 2025 es un requisito para el Bachillerato. Señala que le parece bien que dentro del trabajo de los docentes recientemente nombrados se ha informado de una Comisión de Prácticas Preprofesionales, los cuales puedan ir sentando las bases de estas normas o reglas para estandarizar un Reglamento Interno de Prácticas.

El Arq. Yon Neira Arenas además indica que al igual que la arquitecta Consuelo Oroza Villegas tiene la consulta si tenemos la potestad que desde Consejo de Facultad se valide las prácticas ahora, como se van a supervisar, sugiere que ahora podrían ser los docentes que van a trabajar en vacaciones.

El Arq. Yon Neira Arenas además señala que lo indicado es que el estudiante puede estar haciendo prácticas, genere uno o dos informes mensuales, realiza su informe final y lo presenta cuando se matricule en el curso, todo ello para darle viabilidad. La convalidación de nota no sería automática porque no habría quien le coloque la nota, pero tendría que presentar el informe cuando corresponda y presentar su informe final con sus compañeros que están llevando el curso. Por esta vez podrían hacer la supervisión los docentes que van a laborar ahora en vacaciones.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco indica que se envió un Reglamento Específico, el cual aclara algunos términos específicos para la Facultad de Arquitectura, como es el caso de que se debe tener 256 horas en este curso y, aclara que las Prácticas Preprofesionales podrán desarrollarse en entidades públicas del ámbito nacional, regional o local, empresas privadas vinculados al ejercicio profesional de la arquitectura.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco presenta el Reglamento Específico trabajado para indicar el detalle que se dio a estas especificidades, por lo cual procede a dar lectura a la propuesta del Reglamento Específico para la Facultad de Arquitectura.

La Arq. Consuelo Oroza Villegas indica que tiene una consulta respecto a la subida de notas, debido a que en el periodo normal son tres notas que deben registrarse cuando se matriculan en el Sistema, sin embargo, en este periodo vacacional se estaría trabajando solo con una nota, y pide se aclare este tema.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco indica que la Secretaria de la Escuela Profesional Sra. Eliana Bogdanovich Fadel, puede aclarar sobre el tema; por ello la invita a la Sesión de Consejo.

La Sra. Eliana Bogdanovich indica que con respecto a la duda sobre la subida de notas para el curso de Prácticas Preprofesionales que se desarrollaran en el periodo de vacaciones, informa que no hay problema de realizar prácticas en febrero o marzo y deberían tener un tutor para hacer el seguimiento respectivo.

La Sra. Eliana Bogdanovich añade que, en el mes de marzo cuando se realicen matrículas, el alumno debería matricularse en el curso y previamente se conversaría con el docente que lo dicte y que, al ingresar la primera, segunda y tercera nota se tenga que asumir la nota que será registrada y, asimismo, respecto a la constancia de cumplimiento que tendrán que otorgarle al hacer estas prácticas.

El Arq. Yon Neira Arenas indica que se tiene que retirar de la sala y da su opinión y voto favorable respecto al Reglamento de Prácticas Específico para la Facultad de Arquitectura y Urbanismo.

El Arq. Alberto Juárez Palaco consulta cual es el requisito para que realicen sus Prácticas Preprofesionales, debido a que los estudiantes aún están en cuarto año y se entiende que deberían realizarse en el último año.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco indica que según normativa las practicas pueden desarrollarse desde el séptimo semestre y, desde nuestra Facultad se está solicitando que en el noveno semestre nuestros estudiantes hagan sus Prácticas Preprofesionales.

La Arq. Consuelo Oroza Villegas indica que para el curso de Prácticas Pre-profesionales en semestre regular, son los tutores los que presentan informes y, en este caso se puede solicitar una exposición final para sustentar su trabajo realizado. Asimismo, señala que la oficina que está a cargo sea la que de una nota referencial y, al momento de matricularse se valide esta nota con la exposición del estudiante ante el docente.

El Arq. Alberto Juárez Palaco indica que le parece raro que una persona externa a la enseñanza, como sería un gerente de una empresa, no debería emitir una nota a un alumno.

La Arq. Consuelo Oroza Villegas indica que la nota es una apreciación y está dentro de la norma.

El Secretario Académico Arq. William Palomino Bellido indica sobre el art 19 sobre los jefes de práctica. Y son estos los que dan funciones al ser profesionales y son ellos los que están en la potestad de ser tutores.

Artículo 19.- Los docentes y/o jefes de prácticas responsables del asesoramiento y supervisión de las Prácticas Pre-Profesionales, tienen las siguientes funciones:

- a. Realizar la supervisión de las Prácticas Pre-Profesionales, de conformidad con el plan establecido.
- b. Efectuar visitas programadas a los centros de prácticas en los cuales los estudiantes realizan sus prácticas Pre-Profesionales y recabar la información necesaria sobre su ejecución.
- c. Asesorar y apoyar a los estudiantes durante la realización de las Prácticas Pre-profesionales.
- d. Recepcionar al término del periodo de prácticas, los Informes de Prácticas Pre-Profesionales de los estudiantes a su cargo, para la evaluación correspondiente.
- e. Presentar el informe final de las prácticas al Coordinador de Prácticas Pre-Profesionales, incluyendo toda la documentación generada y las evaluaciones realizadas (nota final).

Acuerdo N°6

Se acuerda aprobar el desarrollo de las Prácticas Preprofesionales para el año académico 2026 a partir del día lunes 19 de enero del 2026, cumpliendo estrictamente el Reglamento General de Prácticas Preprofesionales UNSA RCU N°501-2020.

Acuerdo N°7

Se acuerda regularizar el Reglamento Especifico de Prácticas Preprofesionales de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, con cargo a informar a Consejo de Facultad de las mejoras y precisiones de los procedimientos elaborados desde las comisiones declaradas.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco indica que las mejoras del Reglamento Especifico trabajado por la comisión se verán en marzo ante Consejo de Facultad y se presentará a ODO.

El Estudiante Joe Emilson Vera Quispe, consulta sobre quien será el docente tutor o supervisor que hará esta supervisión para el desarrollo de Prácticas Preprofesionales en este periodo.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco indica que primero es el alumno el que debe buscar el lugar donde realizar las prácticas, y posterior a la aceptación de la empresa se le asigna el docente tutor.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco indica que al desarrollarse estas prácticas podríamos tener de docente tutor a los arquitectos Víctor García Andrade, Edward Rodríguez Barreda y Edith Suarez Málaga, sin embargo, esta tutoría estaría aun por evaluarse y trabajar la próxima semana.

El Arq. Jorge Urquizo Angulo da lectura a la Ley 28581 Ley sobre modalidades formativas laborales e indica que en el art 16, indica sobre convenio que debe tener entre las entidades.

Artículo 16.- Convenio de Capacitación Laboral Juvenil Por el Convenio de Capacitación Laboral Juvenil, la empresa se obliga a brindar facilidades a la persona para que realice su aprendizaje práctico, durante el tiempo que dure el convenio, mediante la ejecución de tareas productivas correspondientes a un Programa Específico de Capacitación Laboral Juvenil, previamente definido por la empresa anualmente.

La empresa tiene la responsabilidad de planificar y diseñar los programas, así como de dirigir, administrar, evaluar y certificar las actividades formativas. El joven se obliga a cumplir las tareas productivas de la empresa, conforme a la reglamentación y normatividad de la empresa.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco indica que en el Reglamento General de la UNSA no indica este convenio con la entidad, por ello debemos ceñirnos al Reglamento General.

5.2. Aprobación de Licencias

a) Licencia sin Goce de Haber de la Arq. Mariela Dueñas Silva del 02 al 06 de marzo del 2026

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco que se recibió el OFICIO No 267-V-2025-DA-FAU teniendo como asunto la Licencia sin Goce de Haber Arq. Mariela Dueñas Silva del 02 al 06 de marzo del 2026 por motivos particulares, añade que esta licencia fue aprobada en sesión de Asamblea de Departamento de fecha 22 de diciembre del 2025, y cumple con todos los requisitos establecidos, por lo que pide pasar a la votación para aprobar el trámite si no hubiera objeción.

Votación N°4

Aprobar por unanimidad la Licencia sin Goce de Haber de la Arq. Mariela Dueñas Silva del 02 al 06 de marzo del 2026 por motivos particulares.

Acuerdo N°8

Se acuerda aprobar por unanimidad la Licencia sin Goce de Haber de la Arq. Mariela Ketty Dueñas Silva del 02 al 06 de marzo del 2026 por motivos particulares.

b) Licencia sin Goce de Haber del Arq. Renzo Rivas Muelle del 01 de marzo al 30 de junio del 2026

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco que se recibió el OFICIO No 017-V-2025-DA-FAU teniendo como asunto la Licencia sin Goce de Haber Arq. Renzo Rivas Muelle del 01 de marzo al 30 de junio del 2026 por motivos particulares el cual modifica el OFICIO N° 269-V-2025-DA-FAU debido a un cambio de fecha en la licencia, añade que esta licencia fue aprobada en sesión de Asamblea de Departamento de fecha 22 de diciembre del 2025, y cumple con todos los requisitos establecidos, por lo que pide pasar a la votación para aprobar el trámite si no hubiera objeción.

Votación N°5

Aprobar por unanimidad Licencia sin Goce de Haber del Arq. Renzo Rivas Muelle del 01 de marzo al 30 de junio del 2026 por motivos particulares.

Acuerdo N°9

Se acuerda aprobar por unanimidad la Licencia sin Goce de Haber del Arq. Renzo Gonzalo Rivas Muelle del 01 de marzo al 30 de junio del 2026 por motivos particulares.

c) Licencia con Goce de Haber de la Arq. Verónica Guzmán Monje del 23 al 29 de febrero del 2026

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco que se recibió el OFICIO No 004-V-2026-DA-FAU teniendo como asunto la Licencia con Goce de Haber Arq. Verónica Guzmán Monje del 23 al 29 de febrero del 2026 con fines comprobados de participación en eventos científicos, para participar en el “Evento derivado de fondos concursables, según el Plan Operativo del Proyecto: XR BIM [FAB] LAB”, a desarrollarse en Lima, Perú. Añade que esta licencia fue aprobada en sesión de Asamblea de Departamento de fecha 29 de diciembre del 2025, y cumple con todos los requisitos establecidos, por lo que pide pasar a la votación para aprobar el trámite si no hubiera objeción.

Votación N°6

Aprobar por unanimidad la Licencia con Goce de Haber de la Arq. Verónica Guzmán Monje del 23 al 29 de febrero del 2026 con fines comprobados de participación en eventos científicos, para participar en el “Evento derivado de fondos concursables, según el Plan Operativo del Proyecto: XR BIM [FAB] LAB”, a desarrollarse en Lima, Perú.

Acuerdo N°10

Se acuerda aprobar por unanimidad la Licencia con Goce de Haber Arq. Verónica Noelia Guzmán Monje del 23 al 29 de febrero del 2026 con fines comprobados de participación en eventos científicos, para participar en el “Evento derivado de fondos concursables, según el Plan Operativo del Proyecto: XR BIM [FAB] LAB”, a desarrollarse en Lima, Perú.

d) Licencia con Goce de Haber del Arq. José Cárdenas Gómez del 23 al 29 de febrero del 2026

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco que se recibió el OFICIO No 005-V-2026-DA-FAU teniendo como asunto la Licencia con Goce de Haber Arq. José Cárdenas Gómez del 23 al 29 de febrero del 2026 con fines comprobados de participación en eventos científicos, para participar en el “Evento derivado de fondos concursables, según el Plan Operativo del Proyecto: XR BIM [FAB] LAB”, a desarrollarse en Lima, Perú. Añade que esta licencia fue aprobada en sesión de Asamblea de Departamento de fecha 29 de diciembre del 2025, y cumple con todos los requisitos establecidos, por lo que pide pasar a la votación para aprobar el trámite si no hubiera objeción.

Votación N°7

Aprobar por unanimidad la Licencia con Goce de Haber del Arq. José Cárdenas Gómez del 23 al 29 de febrero del 2026 con fines comprobados de participación en eventos científicos, para participar en el “Evento derivado de fondos concursables, según el Plan Operativo del Proyecto: XR BIM [FAB] LAB”, a desarrollarse en Lima, Perú.

Acuerdo N°11

Se acuerda aprobar por unanimidad la Licencia con Goce de Haber del Arq. José Carlos Cárdenas Gómez del 23 al 29 de febrero del 2026 con fines comprobados de participación en eventos científicos, para participar en el “Evento derivado de fondos concursables, según el Plan Operativo del Proyecto: XR BIM [FAB] LAB”, a desarrollarse en Lima, Perú.

e) Licencia con Goce de Haber Arq. Edgard Cuadros González del 23 al 29 de febrero del 2026

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco que se recibió el OFICIO No 006-V-2026-DA-FAU teniendo como asunto la Licencia con Goce de Haber del Arq. Edgard Cuadros González del 23 al 29 de febrero del 2026 con fines comprobados de participación en eventos científicos, para participar en el “Evento derivado de fondos concursables, según el Plan Operativo del Proyecto: XR BIM [FAB] LAB”, a desarrollarse en Lima, Perú. Añade que esta licencia fue aprobada en sesión de Asamblea de Departamento de fecha 29 de diciembre del 2025, y cumple con todos los requisitos establecidos, por lo que pide pasar a la votación para aprobar el trámite si no hubiera objeción.

Votación N°8

Aprobar por unanimidad la Licencia con Goce de Haber Arq. Edgard Cuadros González del 23 al 29 de febrero del 2026 con fines comprobados de participación en eventos científicos, para participar en el “Evento derivado de fondos concursables, según el Plan Operativo del Proyecto: XR BIM [FAB] LAB”, a desarrollarse en Lima, Perú.

Acuerdo N°12

Se acuerda aprobar por unanimidad la Licencia con Goce de Haber del Arq. Edgard Steven Cuadros González del 23 al 29 de febrero del 2026 con fines comprobados de participación en eventos científicos, para participar en el “Evento derivado de fondos concursables, según el Plan Operativo del Proyecto: XR BIM [FAB] LAB”, a desarrollarse en Lima, Perú.

f) Licencia con Goce de Haber del Arq. del Víctor García Andrade del 23 al 29 de febrero del 2026

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco que se recibió el OFICIO No 007-V-2026-DA-FAU teniendo como asunto la Licencia con Goce de Haber del Arq. Víctor García Andrade del 23 al 29 de febrero del 2026 con fines comprobados de participación en eventos científicos, para participar en el “Evento derivado de fondos concursables, según el Plan Operativo del Proyecto: XR BIM [FAB] LAB”, a desarrollarse en Lima, Perú. Añade que esta licencia fue aprobada en sesión de Asamblea de Departamento de fecha 29 de diciembre del 2025, y cumple con todos los requisitos establecidos, por lo que pide pasar a la votación para aprobar el trámite si no hubiera objeción.

Votación N°9

Aprobar por unanimidad la Licencia con Goce de Haber del Arq. Víctor García Andrade del 23 al 29 de febrero del 2026 con fines comprobados de participación en eventos científicos, para participar en el “Evento derivado de fondos concursables, según el Plan Operativo del Proyecto: XR BIM [FAB] LAB”, a desarrollarse en Lima, Perú.

Acuerdo N°13

Se acuerda aprobar por unanimidad la Licencia con Goce de Haber del Arq. Víctor Augusto García Andrade del 23 al 29 de febrero del 2026 con fines comprobados de participación en eventos científicos, para participar en el “Evento derivado de fondos concursables, según el Plan Operativo del Proyecto: XR BIM [FAB] LAB”, a desarrollarse en Lima, Perú.

g) Licencia con Goce de Haber del Arq. William Palomino Bellido del 10 al 15 de marzo del 2026

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco que se recibió el OFICIO No 012-V-2026-DA-FAU teniendo como asunto la Licencia con Goce de Haber del Arq. William Palomino Bellido del 10 al 15 de marzo del 2026 con fines comprobados de participación en eventos científicos, para participar en el “SIMPÓSIO DE ESTUDIOS METROPOLITANOS: A AGUA COMO TRANSVERSALIDADE NAS REGIOES METROPOLITANAS 50+”, a desarrollarse en Brasil. Añade que esta licencia fue aprobada en sesión Extraordinaria de Asamblea de Departamento de fecha 16 de enero del 2026, y cumple con todos los requisitos establecidos, por lo que pide pasar a la votación para aprobar el trámite si no hubiera objeción.

Votación N°10

Aprobar por unanimidad la Licencia con Goce de Haber del Arq. William Palomino Bellido del 10 al 15 de marzo del 2026 con fines comprobados de participación en eventos científicos, para participar en el “simpósio de estudios metropolitanos: a agua como transversalidade nas regioes metropolitanas 50+”, a desarrollarse en Brasil.

Acuerdo N°14

Se acuerda aprobar por unanimidad la Licencia con Goce de Haber del Arq. William Alexander Palomino Bellido del 10 al 15 de marzo del 2026 con fines comprobados de participación en eventos científicos, para participar en el “SIMPÓSIO DE ESTUDIOS METROPOLITANOS: A AGUA COMO TRANSVERSALIDADE NAS REGIOES METROPOLITANAS 50+”, a desarrollarse en Brasil.

h) Licencia con Goce de Haber Arq. Edgar García Anco del 09 al 15 de marzo del 2026

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco que se recibió el OFICIO No 013-V-2026-DA-FAU teniendo como asunto la Licencia con Goce de Haber Arq. Edgar García Anco del 09 al 15 de marzo del 2026 con fines comprobados de participación en eventos científicos, para participar en el “SIMPÓSIO DE ESTUDIOS METROPOLITANOS: A AGUA COMO TRANSVERSALIDADE NAS REGIOES METROPOLITANAS 50+”, a desarrollarse en Brasil. Añade que esta licencia fue aprobada en sesión Extraordinaria de Asamblea de Departamento de fecha 16 de enero del 2026, y cumple con todos los requisitos establecidos, por lo que pide pasar a la votación para aprobar el trámite si no hubiera objeción.

Votación N°11

Aprobar por unanimidad la Licencia con Goce de Haber del Arq. Edgar García Anco del 09 al 15 de marzo del 2026 con fines comprobados de participación en eventos científicos, para participar en el “simpósio de estudios metropolitanos: a agua como transversalidade nas regioes metropolitanas 50+”, a desarrollarse en Brasil.

Acuerdo N°15

Se acuerda aprobar por unanimidad la Licencia con Goce de Haber Arq. Edgar García Anco del 09 al 15 de marzo del 2026 con fines comprobados de participación en eventos científicos, para participar en el “SIMPÓSIO DE ESTUDIOS METROPOLITANOS: A AGUA COMO TRANSVERSALIDADE NAS REGIOES METROPOLITANAS 50+”, a desarrollarse en Brasil.

i) Licencia con Goce de Haber del Arq. Jorge Urquizo Angulo del 09 al 15 de marzo del 2026

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco que se recibió el OFICIO No 014-V-2026-DA-FAU teniendo como asunto la Licencia con Goce de Haber del Arq. Jorge Urquizo Angulo del 09 al 15 de marzo del 2026 con fines comprobados de participación en eventos científicos, para participar en el “SIMPÓSIO DE ESTUDIOS METROPOLITANOS: A AGUA COMO TRANSVERSALIDADE NAS REGIOES METROPOLITANAS 50+”, a desarrollarse en Brasil. Añade que esta licencia fue aprobada en sesión Extraordinaria de Asamblea de Departamento de fecha 16 de enero del 2026, y cumple con todos los requisitos establecidos, por lo que pide pasar a la votación para aprobar el trámite si no hubiera objeción.

Votación N°12

Aprobar por unanimidad la Licencia con Goce de Haber del Arq. Jorge Urquizo Angulo del 09 al 15 de marzo del 2026 con fines comprobados de participación en eventos científicos, para participar en el “simpósio de estudios metropolitanos: a agua como transversalidade nas regioes metropolitanas 50+”, a desarrollarse en Brasil.

Acuerdo N°16

Se acuerda aprobar por unanimidad la Licencia con Goce de Haber del Arq. Jorge Godofredo Urquizo Angulo del 09 al 15 de marzo del 2026 con fines comprobados de participación en eventos científicos, para participar en el “SIMPÓSIO DE ESTUDIOS METROPOLITANOS: A AGUA COMO TRANSVERSALIDADE NAS REGIOES METROPOLITANAS 50+”, a desarrollarse en Brasil.

j) Licencia con Goce de Haber de la Arq. Consuelo Oroza Villegas del 09 al 15 de marzo del 2026

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco que se recibió el OFICIO No 015-V-2026-DA-FAU teniendo como asunto la Licencia con Goce de Haber Arq. Consuelo Oroza Villegas del 09 al 15 de marzo del 2026 con fines comprobados de participación en eventos científicos, para participar en el “SIMPÓSIO DE ESTUDIOS METROPOLITANOS: A AGUA COMO TRANSVERSALIDADE NAS REGIOES METROPOLITANAS 50+”, a desarrollarse en Brasil. Añade que esta licencia fue aprobada en sesión Extraordinaria de Asamblea de Departamento de fecha 16 de enero del 2026, y cumple con todos los requisitos establecidos, por lo que pide pasar a la votación para aprobar el trámite si no hubiera objeción.

Votación N°13

Aprobar por unanimidad la Licencia con Goce de Haber de la Arq. Consuelo Oroza Villegas del 09 al 15 de marzo del 2026 con fines comprobados de participación en eventos científicos, para participar en el “simpósio de estudios metropolitanos: a agua como transversalidade nas regioes metropolitanas 50+”, a desarrollarse en Brasil.

Acuerdo N°17

Se acuerda aprobar por unanimidad la Licencia con Goce de la Haber Arq. Consuelo Virginia Oroza Villegas del 09 al 15 de marzo del 2026 con fines comprobados de participación en eventos científicos, para participar en el “SIMPÓSIO DE ESTUDIOS METROPOLITANOS: A AGUA COMO TRANSVERSALIDADE NAS REGIOES METROPOLITANAS 50+”, a desarrollarse en Brasil.

k) Licencia con Goce de Haber de la Arq. Karin Rodríguez Neira del 02 al 10 de marzo del 2026

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco que se recibió el OFICIO No 016-V-2026-DA-FAU teniendo como asunto la Licencia con Goce de Haber Arq. Karin Rodríguez Neira del 02 al 10 de marzo del 2026 con fines comprobados de capacitación de posgrado, para participar en el “ACTIVIDADES DE SUSTENTACIÓN FINAL DEL DOCTORADO EN ARQUITECTURA” a desarrollarse en la Universidad de Navarra, España. Añade que esta licencia fue aprobada en sesión Extraordinaria de Asamblea de Departamento de fecha 16 de enero del 2026, y cumple con todos los requisitos establecidos, por lo que pide pasar a la votación para aprobar el trámite si no hubiera objeción.

Votación N°14

Aprobar por unanimidad la Licencia con Goce de Haber de la Arq. Karin Rodríguez Neira del 02 al 10 de marzo del 2026 con fines comprobados de capacitación de posgrado, para participar en el “ACTIVIDADES DE SUSTENTACIÓN FINAL DEL DOCTORADO EN ARQUITECTURA” a desarrollarse en la Universidad de Navarra, España.

Acuerdo N°18

Se acuerda aprobar por unanimidad la Licencia con Goce de Haber de la Arq. Karin Rosario Rodríguez Neira del 02 al 10 de marzo del 2026 con fines comprobados de capacitación de posgrado, para participar en el “ACTIVIDADES DE SUSTENTACIÓN FINAL DEL DOCTORADO EN ARQUITECTURA” a desarrollarse en la Universidad de Navarra, España.

5.3. Otros

a. Ley de continuidad académica de los docentes universitarios nombrados en el marco de la derogada ley 23733, Ley Universitaria

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco indica que a nivel nacional se aprobó la LEY QUE MODIFICA LA LEY 30220, LEY UNIVERSITARIA, PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD ACADÉMICA DE LOS DOCENTES UNIVERSITARIOS NOMBRADOS EN EL MARCO DE LA DEROGADA LEY 23733, LEY UNIVERSITARIA, y da lectura al Artículo Único donde se indica que para los docentes universitarios que ingresaron a la docencia durante y hasta la vigencia de la Ley 23733 es opcional poseer los grados académicos establecidos en el artículo 82, asimismo, están exonerados de los requisitos establecidos en el artículo 83. La obligatoriedad de poseer los referidos grados académicos abarca solamente a los docentes que ingresen a la docencia universitaria a partir de la entrada en vigor de la presente ley”.

b. Aprobación de Títulos y bachilleres

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco presenta la Lista de bachilleres y graduados para la Aprobación de obtención de Título Profesional y Grado de Bachiller.

BACHILLER- Curso de trabajo de investigación:

1. ESCARCENA VILCA, KIMBERLY LIZ
2. SALAZAR VARGAS, CAROL MILENE

TÍTULO:

1. AÑAMURO AVILA, MIGUEL ANGEL
2. CASTRO PORTUGAL, CHRISTIAN ALONSO
3. CAYANI SUMA, ALFREDO RENATO
4. CHOQUE VELASQUEZ, DAVID
5. CHULLO CANAZA, YOVANI WILBER
6. CJURO GUTIERREZ, LUIS ENRIQUE
7. CUTIPA BERNA, JUAN CARLOS
8. FERNANDEZ HERENCIA. LEONARDO CARLOS
9. FRANCO RUIZ, MARIA DEL ROSARIO
10. GALLEGOS NUÑEZ, GABRIELA SOLANSH
11. HUAYTA PACSI, LUZ MERY
12. MENDOZA ANCOTA, ROSMERY
13. MENDOZA GONZALES, TATIANA JOHANA
14. OLIVERA CUZZIRAMOS, DANAY STEPHANY
15. OLMEDO CRUZ, ROCIO DEL CARMEN
16. PACHECO YHUI, HELLEN KAREN
17. QUILCA CCAPATINTA, ARIANA MIREYA
18. QUISPE VEGA, VALERY CECILIA
19. QUISPESIVANA MILLIO, ROBERT ALEXIS
20. ROMERO COTA, ARTURO JOEL
21. SUPO COLQUE, ELIO ANDRE
22. TREJO PACHECO, KATHERINE KELLY
23. TTITO APAZA, ELIZABETH ZADY
24. TUMAILLA SANCHEZ, ELAR ARMANDO
25. VALCARCEL MENDIGURE, PAUL STEVEN
26. VILCA MENDOZA, KRISTEL ZADY

Votación N°15

Se aprueba la lista de dos (2) graduados para bachiller y veintiséis (26) titulados según lista del 16 de enero del 2026.

Acuerdo N°19

Se acuerda aprobar la lista de dos (2) graduados para bachiller y veintiséis (26) titulados según lista del 16 de enero del 2026.

c. Proceso de Evaluación de Corte.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco da la palabra al pleno de Consejo para que realicen las consultas respecto a este proceso.

La Arq. Consuelo Oroza Villegas indica que se había hablado sobre la difusión en redes sociales de esta Evaluación de Corte e indica que la evidencia está en el grupo de WhatsApp donde se ve que el que realizó esta publicación fue el estudiante Ronaldo Checca Suarez.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco añade que la evidencia presentada no es una publicación oficial, ni está en las redes oficiales de la Facultad, y si bien en la publicación se muestran las notas por CUI, añade que el CUI es fácil de identificar entre los mismos estudiantes y él asume que es así como se obtuvo los nombres de los primeros puestos de resultado de esa evaluación.

La Arq. Consuelo Oroza Villegas indica que no es válido que los estudiantes del Tercio Estudiantil realicen estas publicaciones al azar y tomen el nombre de la Facultad, y hace énfasis de que quizá los alumnos tienen mucho acceso a información privada que no se debería dar.

El Secretario Académico Arq. William Palomino Bellido indica que, si bien el examen de Evaluación de Corte inicialmente se estaba pensando para que esté vinculada a la Certificación Modular, sin embargo, en Consejo de Facultad se determinó que eran dos procesos diferentes y es por ello, que en conjunto con la Comisión Académica se hizo esta Evaluación de Corte y en cuanto a la entrega de resultados se hizo a todos los estudiantes la entrega con el CUI.

El Secretario Académico Arq. William Palomino Bellido añade que él entiende que quizá la difusión de estos logros y resultados de la evaluación ante los demás compañeros fue por parte de la emoción del estudiante.

La Arq. Consuelo Oroza Villegas indica que lo correcto sería poner en cualquier publicación que realicen los estudiantes del Tercio Estudiantil, al final "El Tercio Estudiantil felicita" y no considerar que la Facultad de Arquitectura es la que felicita, debido a que esto genera que se interprete como una filtración de datos y eso es preocupante.

El estudiante Joe Emilson Vera Quispe indica que él como estudiante del Tercio Estudiantil se deslinda de este comunicado, debido a que el encargado de subir las publicaciones al grupo de WhatsApp es su compañero Ronaldo Checca Suarez, pero

indica que esta publicación no debió ser malintencionado, más bien se destaca la felicitación.

La estudiante Cielo Arias Ali indica que aparte de quien fue o no el que publicó el comunicado en el grupo de WhatsApp, quizá la intención fue hacer algo más amigable al dar la felicitación con el nombre del estudiante destacado.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco indica que este proceso de Evaluación de Corte se da con el objetivo de medir la enseñanza y aprendizaje de nuestros estudiantes y él valora este proceso, y logro obtenido.

La Arq. Consuelo Villega Oroza indica que no niega que este proceso de Evaluación de Corte es valioso, sin embargo, le parece que han extralimitado sus funciones el Tercio Estudiantil, debido a que esta publicación debió ser por parte de autoridades.

La Arq. Marizela Alpaca Chavez, indica que estas situaciones parten de no tener una planificación clara donde se informe con un documento oficial o plan de trabajo especificando que es lo que compete a la Evaluación de Corte, responsabilidades y fechas del proceso completo de Evaluación de Corte.

La Arq. Marizela Alpaca Chavez pide que se presente el documento oficial o el plan de trabajo con anticipación para tener conocimiento y hacer la aprobación respectiva, añade que esto es parte de la transparencia.

La Arq. Marizela Alpaca Chavez pide que se elabore siempre un plan de trabajo para todos los procesos de la Facultad, así tener conocimiento previo y realizar adecuadamente las actividades.

El Arq. Jorge Urquizo Angulo indica que quizá el origen de estos malentendidos es debido a la denominación de las páginas, y se podría evitar estas confusiones.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco indica que no quiere ahondar más en este caso debido a que hay una publicación en la página oficial y mientras no sean paginas oficiales, él cómo autoridad no puede hacer algo al respecto.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco indica que, al pedir plan de trabajo para futura aprobación y modificaciones, sólo estamos burocratizando tramites que están dentro de funciones y normas a cumplir.

El Arq. Jorge Urquizo Angulo indica que todas las comisiones saben que se debe presentar un plan de trabajo al inicio de sus gestiones, y esta actividad es importante y parte de las evidencias para cualquier proceso de acreditación.

El Secretario Académico Arq. William Palomino Bellido indica que presentara el plan de trabajo del proceso de Evaluación de Corte al igual que lo hizo el año pasado en marzo, siendo aprobado en Consejo de Facultad.

La Arq. Marizela Alpaca Chavez indica que, si bien si se presentó este plan de trabajo del proceso de Evaluación de Corte, pero tuvo observaciones y, el acuerdo fue con cargo a regularizar, pero ese documento no se presentó.

La Arq. Marizela Alpaca Chavez además añade que también se pidió que se haga una revisión de las funciones de las comisiones para este 2026 y así poder mejorar las actividades desarrolladas.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco indica que se solicitara un plan de trabajo al emitir la resolución para este 2026 a modo de ordenar las funciones de las comisiones.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco señala que llego una directiva con el número exacto de integrantes para cada comisión para este 2026.

El Arq. Jorge Urquizo Angulo consulta respecto a si se puede desarrollar algún almuerzo para reconocer la labor docente del Arq. Helbert Miguel Moscoso Cornejo, debido a que al presentar su carta de cese sería una forma de hacer una despedida.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco indica que se hará un acto protocolar en la ceremonia de inicio del año académico 2026 y también se hará un almuerzo de despedida en marzo, añade que estas ceremonias se coordinaran en la facultad.

El Secretario Académico Arq. William Palomino Bellido pide que se haga un recuento en la Facultad con alguna foto al docente que está cesando para que sea recordado o se tenga una galería de fotos al igual que la galería de arquitectos famosos.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco indica que se tomara en cuenta estas ideas, para hacer un reconocimiento a todos los docentes que ya no son parte de la Facultad de Arquitectura pero que han sido un gran aporte en la enseñanza académica.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco agradece la presencia de los consejeros y espera que tenga unas bonitas vacaciones en este mes, para así retomar con las mejores energías y ánimos para desarrollar un mejor logro de metas para la facultad en el 2026.

1. Cierre de la Sesión

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco al dar conformidad a todo lo visto en la citación, siendo las **16:35 hrs.**, y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Decano da por concluida la sesión, firmando la presente acta en señal de conformidad.

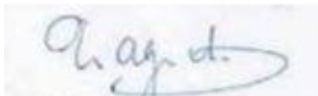
Firmas:

Decano – Presidente del Consejo de Facultad



Dr. Edgar García Anco
DECANO
Facultad de Arquitectura y Urbanismo

Secretario de Actas



Dra. Arq. Marizela Agapita Alpaca Chávez
Secretaria de Actas

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD **2025-2029**

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO – UNSA

Acta N°: 02

Fecha: 02 de marzo del 2026

Hora de inicio: 19:05 horas

Lugar: Sala Virtual de Consejo – Facultad de Arquitectura y Urbanismo – UNSA

Preside: Dr. Arq. Edgar García Anco - Decano

Secretaria de actas: Arq. Marizela Agapita Alpaca Chávez

1. Asistencia

Se procede a la verificación de quórum conforme al Estatuto y ROF de la UNSA.

Presentes:

1. Edgar García Anco – Decano
2. Luis Gervacio Alemán Abad – Docente
3. Jorge Godofredo Urquizo Angulo – Docente
4. Edgar Yon Neira Arenas – Docente
5. Marizela Agapita Alpaca Chávez – Docente
6. Consuelo Virginia Oroza Villegas – Docente
7. Yohanna Gabriela Amanqui Coarite – Estudiante
8. Cielo Alessandra Arias Ali – Estudiante
9. Ronaldo Jesús Checca Suarez – Estudiante
10. Joe Emilson Vera Quispe – Estudiante

Ausentes:

Alberto Donato Juárez Palaco – Docente

Invitados:

Arq. William Alexander Palomino Bellido - Secretario Académico

Arq. Michael Johann Alfaro Gómez – Director de Departamento Académico

Patricia Jhasilma Pérez Pariapaza – Apoyo para secretaria de actas

2. ORDEN DEL DIA

2.1. INFORME DE ACREDITACION - RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA-000044-2026-COSUSINEACE-P

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco indica que lo principal en esta sesión es poder presentar formalmente el **INFORME TECNICO N° 000024-202-SINEACE/CS-CONEAU-D-P-DEA** y la **RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA-000044-2026-COSUSINEACE-P** los cuales se recibieron en la facultad el día jueves 26 de febrero a las 11:00 horas aproximadamente, y pide disculpas por no haber hecho llegar oportunamente estos documentos ese día debido a que en toda la universidad se suscitó un corte de luz hasta las 14:00 horas y por disposición de consejo universitario para salvaguardar el bienestar de los trabajadores administrativos se otorgó salida a las 14:00 horas, es por ello que ese mismo día no se pudo realizar esta difusión el mismo día.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco procede a dar lectura al **INFORME TECNICO N° 000024-202-SINEACE/CS-CONEAU-D-P-DEA**, y da hincapié a la precisión fehaciente de la ubicación nombre y modalidad del programa de arquitectura. Y enfatiza las conclusiones y recomendaciones de este informe:

...” 7. CONCLUSIONES

7.1. Conforme a lo requerido en el Reglamento, el alcance de la evaluación externa del Programa de la UNSA incluyó toda su oferta autorizada (SL01: Avenida Independencia - Avenida Venezuela, Arequipa / Arequipa / Arequipa – modalidad presencial).

7.2. Las actividades correspondientes a la etapa de evaluación externa fueron desarrolladas conforme a lo indicado en el Reglamento.

7.3. Respecto de la etapa de acreditación, se han cumplido las disposiciones contenidas en la Directiva de acreditación.

7.4. El informe final de evaluación externa cuenta con los argumentos suficientes respecto de la calificación “logrado plenamente” otorgada a los treinta y cuatro (34) estándares que componen el Modelo de acreditación.

7.5. La propuesta de acreditación emitida por QCO se basa en el informe final de evaluación externa, la misma que recomienda otorgar la acreditación al Programa de la UNSA. Esta recomendación, conforme a lo señalado en el Modelo de acreditación, corresponde a un periodo de seis (06) años.

8. RECOMENDACIÓN

8.1. Acreditar al programa de estudios de Arquitectura de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, en la modalidad presencial, por un periodo de seis (06) años, por cuanto los treinta y cuatro (34) del Modelo de Acreditación han sido calificados como “logrado plenamente”.

8.2. Requerir a la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, en el marco de las acciones de seguimiento de la acreditación, que el programa de estudios de Arquitectura reporte anualmente al Sineace el estado de avance de la ejecución de sus acciones de mejora. ...”

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco prosigue la lectura a la **RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA-000044-2026-COSUSINEACE-P** en la cual se resuelve:

...”

Artículo 1.- Oficializar el acuerdo n.º 026-2026-CS-CONEAU de la sesión ordinaria n.º 003-2026/CS-CONEAU, del 19 de febrero de 2026, adoptado por el Directorio del Consejo de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Superior Universitaria – Coneau, que aprueba la acreditación al programa de estudios de Arquitectura de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, por un periodo de seis (6) años, conforme al Modelo de acreditación de programas de estudios de educación superior universitaria aprobado mediante Resolución de Presidencia n.º 022-2016-SINEACE/CDAHP, y su modificatoria. La acreditación es aplicable al local SL01 ubicado en la Avenida Independencia - Avenida Venezuela s/n, Arequipa / Arequipa / Arequipa, en el que dicho programa es ofrecido en la modalidad presencial.

Artículo 2.- Requerir a la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa que, en el marco de las acciones de seguimiento de la acreditación, el programa de estudios de Arquitectura reporte anualmente al Sineace el estado de avance de la ejecución de sus acciones de mejora.

Artículo 3.- Disponer que toda difusión con mención del Sineace y/o temas relacionados con la acreditación otorgada, deberá realizarse tomando en cuenta lo regulado en la Directiva n.º 000011-2025-SINEACE/CS-P-GG, “Directiva sobre el uso del imago tipo del Sineace, aplicación del manual de identidad visual institucional y referencias a la acreditación de calidad educativa y certificación de competencias” aprobada con Resolución de Gerencia General n.º 000042-2025-SINEACE/CS-P-GG.

Artículo 4.- Notificar la presente resolución a la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa juntamente con el Informe Técnico n.º 000024-2026-SINEACE/CS-CONEAU-DP-DEA.

Artículo 5.- Disponer la publicación de la presente resolución en la Plataforma Única Digital del Estado Peruano (www.gob.pe/sineace), y en el Portal de Transparencia Estándar del Sineace. ...”

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco indica que en su calidad de Decano que representa ofrece sus más sinceras felicitaciones a todo el equipo, personal docente, personal administrativo, estudiantes, egresados y a todas las personas que formaron parte directa o indirecta en este proceso las cuales ayudaron a alcanzar este logro.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco indica que este logro es una tarea de toda la comunidad FAU, y da pase a las expresiones de los demás miembros de consejo de Facultad.

El Secretario Académico Arq. William Palomino Bellido se une a las congratulaciones y al esfuerzo y dedicación de la arquitecta Consuelo Oroza Villegas para obtener este gran logro, además señala que este logro de acreditación se verá reflejado en los diplomas de nuestros egresados. Señala la labor de los docentes, administrativos y estudiantes en este proceso.

La Arq. Consuelo Oroza Villegas expresa su gran felicidad e indica que se realizó un trabajo arduo y señala que la mayor satisfacción es que sean seis años la acreditación, lo cual significa un logro pleno para toda la Facultad lo que revela que estamos cumpliendo con los estándares de calidad. Añade que la clave está en que todos participaron desde cada comisión y es gracias a esto que se pudo optimizar el trabajo y la recopilación de evidencias.

La Arq. Consuelo Oroza Villegas señala que tiene una consulta sobre el reporte anual que debe ser presentado al SINEACE y el estado de avance de la ejecución de las acciones de mejora y, si a partir de ahora se continúa trabajando con el modelo en el que nos acreditamos, con los 34 estándares o, ya deberíamos asumir el nuevo modelo de acreditación, todo esto es para poder elaborar el plan de trabajo.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco indica que se realizaran las consultas necesarias para tener esta información precisa sobre el reporte anual, siendo que actualmente el reglamento de SINEACE parece tener 6 factores y 30 estándares, según recuerda.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco añade que, al respecto sobre la ceremonia para la entrega de este diploma de certificación, el día de hoy se reunió con el Dr. Christian Zapata Jefe del DIGA e Imagen Institucional y otros autoridades de oficinas externas y, lo primero es coordinar con los integrantes de CONEAU para establecer fechas de su visita y los gastos correrían por parte del DIGA y después se tiene que coordinar con el rectorado para ver las disponibilidades de tiempos del Rector y Vicerrectores.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco indica que también se conversó para que no solamente sea una ceremonia única, sino que se pueda hacer unas conferencias, ya sea un día antes, un día después y tener la presencia importante de algún experto expositor, digámoslo arquitecto, para que nos pueda hacer una conferencia importante y tener un escenario más propicio para este importante evento de nuestra facultad.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco añade que en esta ceremonia se hará la entrega de un diploma o certificación acompañado de un trofeo, aun no confirmado, con el símbolo del colibrí, el cual representa a la acreditación por parte del SINEACE, indica que tendrá más detalles precisos para una próxima sesión.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco pide a los consejeros estudiantes que, al momento de generar información respecto a este logro, ceñirse a la directiva para no incumplir ninguna norma.

El Dr. Arq. Luis Alemán Abad señala que este logro es un reconocimiento histórico, indica su felicitación expresada por nuestro Decano indudablemente no podía faltar debido a que vimos una entrega generosa por todos los integrantes de la comunidad FAU, sin embargo, añade que con esta acreditación vienen compromisos y nuevos procesos, lo que permitirá mantener y mejorar este desafío. Felicita a todos y agradece por permitirle dar esta intervención.

El Arq. Jorge Urquizo Angulo indica que al igual que lo expresó el Arq. Luis Alemán Abad, esta acreditación fue un anhelo muy importante desde hace ya mucho tiempo y el haber obtenido el mayor tiempo de seis años, debe ser para nosotros un hito en nuestro desempeño, y es por ello que pide que esta difusión del logro obtenido repercuta en toda la comunidad FAU y tenga el impacto que debe tener o generar espacios de difusión.

El Arq. Jorge Urquizo Angulo añade que, si bien se debe materializar en documentación institucional de felicitación por este logro, también debe generarse la documentación para cada uno de los que han podido apoyar este proceso.

El Arq. Yon Neira Arenas se une a la felicitación que han manifestado los colegas, y cree que realmente es un acontecimiento histórico que se perseguía desde hace unos años atrás, sin embargo, indica que la difusión formal nos limita un poco el logro, debido a que él no ve nada de malo en que uno como docente o alumno publique y sienta orgullo de haber alcanzado la acreditación, y que, para documentos oficiales se haga la formalidad respectiva.

El Arq. Yon Neira Arenas añade que se podría designar una comisión que vea el tema de la publicidad de este logro obtenido.

El Arq. Yon Neira Arenas añade que debemos apuntar al reconocimiento en la parte de los ascensos y nombramientos, ya que cuando hay estos procesos se considera puntos adicionales y, también indica que debería darse un reconocimiento otorgado por la autoridad universitaria en mérito al desempeño académico extraordinario y profesional relevante. Además de dar también reconocimiento a toda la comunidad docente, estudiantil, administrativa, y a todos los que formamos parte de la de la facultad.

El Arq. Yon Neira Arenas expresa que en una ocasión se dio una bonificación por parte de la autoridad en una ceremonia hacia la escuela acreditada y que se podría averiguar al respecto para realizar los trámites pertinentes.

El Arq. Yon Neira Arenas indica que sabemos en interno, que todavía algunos de nuestros procesos tienen algunas fallas, pero que hay que mejorarlos y, se debe empezar en sistematizar nuestros procesos de manera que tengamos toda la información en el momento de hacer los informes o, cuando se tenga que revalidar nuestra acreditación. Reitera la felicitación al señor Decano, como líder de la Facultad, a la Arq. Consuelo Oroza Villegas, como la última encargada de esta comisión, y en general a toda la comunidad FAU.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco agradece las sugerencias de todos los consejeros e indica que se tomaran en cuenta para hacer los reconocimientos respectivos, tanto a docentes, administrativos y alumnos. Añade que este es solo un punto de partida para fortalecer las debilidades que aún tenemos y poder mejorar.

La Arq. Marizela Alpaca Chávez se une también a las felicitaciones a toda la comunicad FAU y a la comisión encargada; reconoce que el trabajo de un proceso de acreditación no es nada fácil además indica que este logro también es un reconocimiento a una trayectoria de 62 años. Esto significa que ahora la acreditación nos lleva a una mayor motivación en el hacer un trabajo más detallado y planificado.

La Arq. Marizela Alpaca Chávez consulta respecto a la ceremonia que se mencionó en relación al tema de los expertos, consulta si serían en acreditación o en arquitectura.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco indica que la idea principal de este evento es que tengamos una conferencia magistral de lo que mejor hacen los arquitectos y, si se puede serían uno o dos ponentes y, que uno sea internacional; además aprovecha para indicar que se quiere lanzar en la universidad el plan BIM UNSA.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco señala de que a partir del día siguiente de la **RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA-000044-2026-COSUSINEACE-P**, como Facultad vamos a colocar el membrete donde indique que somos un programa acreditado bajo la misma resolución, e igualmente cada directivo podrá poner en su posfirma lo indicado.

El Director de Departamento Académico Arq. Michael Alfaro Gómez señala que como ya lo mencionaron antes, la acreditación implica un proceso de evaluación continua donde tengamos documentado todo lo trabajado correctamente.

El Director de Departamento Académico Arq. Michael Alfaro Gómez indica además que hay que dar reconocimiento específico a trabajos puntuales, como es el caso del Arq. Hugo Gómez Tone con el laboratorio de realidad virtual y 3D, debido a que ninguno de los miembros de la comisión evaluadora se hubiera imaginado que teníamos esos laboratorios en nuestra Facultad.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco indica que ya se estaba coordinando con la Arq. Consuelo Oroza Villegas para que en la primera semana se solicite los informes a todas las comisiones para relacionarlos con los estándares a presentar en el periodo 2025, para el cual tenemos un plazo hasta abril. Añade que, si bien vamos a poner en cierta manera alguna presión para cumplir pues con lo encomendado, quizá el camino no es fácil, sabemos que es trabajoso, pero ya entendemos el por dónde transitar, y de esta manera está más claro la meta.

2.2. Aprobación de Bachilleres y Títulos

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco presenta la Lista de bachilleres y graduados para la Aprobación de obtención de Título Profesional y Grado de Bachiller.

BACHILLER- Automático

1. AGUILAR TORRES, LUIS MIGUEL

BACHILLERES - Curso de trabajo de investigación

1. ACHIRE FLORES, BRIGHAM ENRIQUE
2. ALVAREZ HINOJOSA, JOHANNA ALESSANDRA
3. APAZA JAHUIRA, NESTOR EDUARDO
4. GUTIERREZ PAREDES, EDWARD HUMBERTO
5. HANCCO MORA, RODRIGO ANDRE
6. HUANQUI HUAMANI, ZOYKA PAMELA
7. HURTADO ACOSTA, JORGE JEFFERSON
8. JARA MUÑOZ, AYTA MARIA ARIATNE
9. JIMENEZ NINA, NADYN STEFANO
10. LAZARTE LUQUE, KAREN ANTUANE
11. MAMANI BECERRA, ORQUIDEA LUZ
12. MAMANI GUTIERREZ, KARLA FERNANDA

13. MARURI PACOMPIA, FRANS GABRIEL
14. MERMA AQUINO, ARON ALEXIS
15. MIRANDA LEGUIA, MARCO ANTONIO
16. VARGAS SANCHEZ, MYLENE SCARLET

TÍTULO:

1. BECERRA MACEDO, WILBER LUIS
2. CARPIO ZEGARRA, JESUS ANSELMO QUINTILIANO
3. FUENTES RUEDA, LARRY ALFREDO
4. HUANCACHOQUE HUISA, ALEXANDRA
5. MEDINA GARCIA, JONATHAN CHRISTIAN
6. NUÑEZ RODRIGUEZ, ERICKA JOHANY
7. USCAMAYTA CONDORI, VIDAL PEDRO
8. VALDERRAMA SOLIS, FERNANDO ALONSO
9. YAÑEZ VILCA, MELANIE LINNET

Votación N°1

Se aprueba la lista de diecisiete (17) graduados para bachiller y nueve (9) titulados según lista del 2 de marzo del 2026.

Acuerdo N°1

Se acuerda aprobar la lista de diecisiete (17) graduados para bachiller y nueve (9) titulados según lista del 2 de marzo del 2026.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco agradece la presencia de cada uno de los consejeros de sobre manera por haberles interrumpido para llevar a cabo esta sesión en este espacio de sus vacaciones, pero considera que era importante dar las felicitaciones a cada uno de ustedes, debido a que el Consejo de Facultad es muy importante, porque es el ente que toma decisiones y gran parte de las decisiones para los procesos de acreditación parten de este ente de gobierno.

1. Cierre de la Sesión

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco al dar conformidad a todo lo visto en la citación, siendo las **20:15 hrs.**, y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Decano da por concluida la sesión, firmando la presente acta en señal de conformidad.

Firmas:

Decano – Presidente del Consejo de Facultad


Dr. Edgar García Anco
DECANO
Facultad de Arquitectura y Urbanismo



Secretario de Actas


Dra. Arq. Marizela Agapita Alpaca Chávez
Secretaria de Actas

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD **2025-2029**

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO – UNSA

Acta N°: 03

Fecha: 19 de marzo del 2026

Hora de inicio: 14:10 horas

Lugar: Sala de Consejo – Facultad de Arquitectura y Urbanismo – UNSA

Preside: Dr. Arq. Edgar García Anco - Decano

Secretaria de actas: Arq. Marizela Agapita Alpaca Chávez

1. Asistencia

Se procede a la verificación de quórum conforme al Estatuto y ROF de la UNSA.

Presentes:

1. Edgar García Anco – Decano
2. Luis Gervacio Alemán Abad – Docente
3. Alberto Donato Juárez Palaco – Docente
4. Jorge Godofredo Urquiza Angulo – Docente
5. Edgar Yon Neira Arenas – Docente
6. Marizela Agapita Alpaca Chávez – Docente
7. William Alexander Palomino Bellido - Docente
8. Consuelo Virginia Oroza Villegas – Docente
9. Yohanna Gabriela Amanqui Coarite – Estudiante
10. Cielo Alessandra Arias Ali – Estudiante
11. Ronaldo Jesús Checca Suarez – Estudiante
12. Joe Emilson Vera Quispe – Estudiante

Ausentes:

(No hubo)

Invitados:

Arq. Michael Johann Alfaro Gómez – Director de Departamento Académico

Patricia Jhasilma Pérez Pariapaza – Apoyo para secretaria de actas

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco, da la felicitación a todos los colaboradores (Docente, administrativos y alumnos) que estuvieron involucrados en la Acreditación con SINEACE, debido a que, gracias a este esfuerzo, como lo menciono en la Sesión Extraordinaria del día 2 de marzo del 2026, por lo cual se logró los seis años en acreditación.

2. LECTURA DE ACTAS:

• Se da lectura del acta de Sesión Ordinaria del 16 de enero del 2026.

El Arq. Yon Neira Arenas manifiesta que el acta no refleja lo acontecido en la sesión, dado que se pidió aprobar la realización de prácticas pre profesionales en tiempo de vacaciones debido a que el Gobierno Regional y Registros Públicos hacen convocatoria en este tiempo; sin embargo, en el acta se indica que se aprobó el Reglamento de Prácticas Pre Profesionales, hecho con el que no está de acuerdo. Al respecto pide que el docente encargado del curso haga llegar un informe del desarrollo del mismo.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco indica que no se puede solicitar el informe de prácticas pre profesionales, debido a que aún no culmina el curso, pero una vez concluido, se le pedirá entregar el informe de cumplimiento.

La Arq. Consuelo Oroza indica que no recuerda que se haya aprobado el reglamento de Practicas Preprofesionales.

Votación N°1

Se aprueba dar conformidad por mayoría el acta de Sesión Ordinaria del 16 de enero del 2026. con voto en abstención del Arq. Yon Neira Arenas, y con cargo a revisar redacción de conformidad al audio grabado.

Acuerdo N°1

Se acuerda aprobar por mayoría el acta de Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad del 16 de enero del 2026, con cargo a revisar redacción.

La Arq. Consuelo Oroza Villegas pide que en una próxima sesión de Consejo de Facultad se pueda informar sobre todas las desestimaciones de las licencias que fueron aprobada en la sesión ordinaria del día 16 de enero.

- **Se da lectura del acta de Sesión Extraordinaria del 02 de marzo del 2026.**

Votación N°2

Se aprueba da conformidad por unanimidad el acta de Sesión Extraordinaria del 02 de marzo del 2026 con cargo a realizar las correcciones pertinentes.

Acuerdo N°2

Se acuerda aprobar por unanimidad el acta de Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad del 02 de marzo del 2026 con cargo a realizar las correcciones pertinentes.

3. INFORMES

- 3.1.** El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco informa sobre la **Resolución de Consejo Universitario N°128-2026** que se recibió el 18 de marzo del 2026 el cual indica que:

*...”En sesión de Consejo Universitario del 17 de marzo de 2026, ante la intervención del Dr. Luis Ernesto Cuadros Paz Vicerrector Académico, quien señalo que se ha cursado el requerimiento a los Decanos y Directores de Departamento para que vayan realizando la labor lectiva de los docentes, así como la identificación de sus necesidades para la contratación docente. Señala que, **en todos los casos, dichos requerimientos superan el límite del 10% establecido por ley para la contratación directa de docentes.** En ese contexto, precisa que se mantiene la necesidad de declarar en emergencia el semestre académico 2026-A, debido a que no se cuenta con plazas en el Aplicativo Informático de Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP) que permitan llevar a cabo un proceso de contratación mediante concurso; por lo que, resulta necesario viabilizar, desde los Departamentos y Decanatos, la contratación de docentes mediante la modalidad de invitación, en tal sentido, dicho Colegiado acordó: **1) Declarar en emergencia el Semestre Académico 2026-A, cuyas actividades académicas inician el 06 de abril de 2026 y culminan el 31 de julio de 2026, según Cronograma de Actividades Académicas 2026, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 0999-2025 del 03 de diciembre de 2025; en consecuencia, 2) Autorizar de manera provisional y por estricta necesidad académica, la contratación de docentes extraordinarios en calidad de invitados, quienes únicamente desarrollarán carga lectiva, conforme a la normatividad (Directiva específica para este caso).**”...*

Y en la parte resolutive de esta resolución, se indica:

- 1. DECLARAR** en emergencia el Semestre Académico 2026-A, cuyas actividades académicas inician el 06 de abril de 2026 y culminan el 31 de julio de 2026, según Cronograma de Actividades Académicas 2026, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 0999-2026 del 03 de diciembre de 2025.
- 2. AUTORIZAR** de manera provisional y por estricta necesidad académica, la contratación de docentes extraordinarios en calidad de invitados, quienes únicamente desarrollarán carga lectiva, conforme a la normatividad (Directiva específica para este caso).
- 3. ENCARGAR** a la Oficina de Tecnologías de la Información, en coordinación con la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional, la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional, y en el Portal de Transparencia Estándar.

El Arq. Yon Neira Arenas indica que siempre la Universidad al inicio del semestre envía una resolución donde declara en emergencia el semestre debido a que el sistema no cuenta con plazas para la contratación de docentes.

El Arq. Yon Neira Arenas añade también que el término de docente invitado no es el término correcto para la contratación de docentes, debido a que los docentes que a los que se hace esta contratación no cumplen el perfil que dicta el estatuto.

ARTÍCULO 219 DOCENTES INVITADOS

Son Invitados, los profesores Cesantes de la UNSA o personalidades de otras universidades nacionales o extranjeras de reconocida trayectoria intelectual, científica, tecnológica o artística, para realizar trabajos de docencia y/o investigación, en forma temporal. Son declarados a propuesta de la Facultad o la Escuela de Posgrado. Excepcionalmente, podrán ser declarados docentes Invitados personalidades no académicas que tengan reconocida trayectoria científica, tecnológica, artística o de investigación.

El Arq. Yon Neira Arenas pide que se envíe un documento a rectorado manifestando nuestra insatisfacción por la permanente declaratoria de emergencia que año a año genera problemas en la contratación de docentes, lo cual atenta contra la calidad de enseñanza. No es posible que la autoridad universitaria siga sustentando dicha declaratoria en que no se cuenta con plazas en el Aplicativo Informático de Recursos Humanos del Sector Público. Esa es una responsabilidad de la propia autoridad.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco indica que el rector en sesión de Consejo Universitario tenía la misma opinión del Arq. Yon Neira Arenas, sin embargo, el rector culpa al gobierno por esta falta de contratación de plazas.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco añade que no podríamos enviar este documento al rector indicando nuestra inconformidad debido a que como Facultad estamos fuera de la norma al no manejar el 10% de docentes contratados, piensa que primero deberíamos ser nosotros los que nos enmarquemos en la norma.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco consulta si este tema lo pasamos a orden del día debido a que solo era un informe, pero si se quiere discutir a fondo podemos conversarlo con la aprobación del quorum.

La Arq. Consuelo Oroza Villegas consulta respecto a esta contratación de docentes, debido a que notó que a algunos docentes se les han incrementado la carga lectiva y aun así estamos incumpliendo con el requerimiento del 10 % de contratación docentes.

El Director de Departamento Académico Arq. Michael Alfaro Gómez indica que al principio de la distribución de carga lectiva se había requerido un total de 14 docentes contratados pero al incrementar la carga a algunos docentes se está reduciendo este requerimiento y ahora sólo se está pidiendo 12 docentes.

El Arq. Jorge Urquiza Angulo opina que debemos entender el sentido de las cosas, debido a que como Facultad somos nosotros mismos los que incumplimos esta norma, por lo que primero deberíamos cumplir con el máximo de requerimiento de 6 docentes y recién así enviar ese documento para que las demás facultades se alineen a este cumplimiento de la norma, sin embargo, el tener menos docentes contratados también significa que los docentes nombrados tendrán que incrementar las horas lectivas.

El Arq. Jorge Urquizo Angulo pide al Director de Departamento Académico saber si es factible que incrementemos la carga lectiva de los docentes nombrados para así solo tener 6 docentes contratados.

El Director de Departamento Académico Arq. Michael Alfaro Gómez indica que no es óptimo hacer eso, y por eso se está solicitando 12 docentes.

El Arq. Luis Aleman Abad está de acuerdo con lo mencionado por el Arq. Jorge Urquizo Angulo. Además, señala que el problema en general es que las universidades públicas están siendo deterioradas en las posibilidades de mejora y, como docente él puede percibir claramente este trato del cumplimiento de normas, por lo cual en ese esquema es que el gobierno trata a la universidad.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco pide nuevamente saber si es necesario pasar el tema a orden del día.

El Secretario Académico Arq. William Palomino Bellido indica que este tema es importante debido la calidad que damos a los estudiantes, puesto que con este requerimiento de 12 docentes se ha mejorado la calidad de enseñanza con aulas de 20 alumnos por docente. Y si queremos mantener esta calidad de enseñanza debemos impulsar esta relación de 10 o 20 alumnos por docente, sin embargo, deberíamos responder a la autoridad a mantener la calidad y hacer todo lo necesario para facilitar el hecho de tener profesores regulares, pero como Facultad estaríamos teniendo doble moral ya que estamos requiriendo de 12 profesores, pero tendríamos que encontrar a 20 profesores nombrados que puedan dictar más de 18 horas.

El Arq. Yon Neira Arenas indica que no es cierto que como Facultad estemos en falta por el número de docentes nombrados, que la Universidad debería mantener el Aplicativo actualizado con el número de docentes nombrados que garanticen calidad en la enseñanza aprendizaje, y que, al hacerlo se tendría posibilidad de contratar mayor número de docentes.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco plantea que se puede ver en la siguiente sesión si es el caso de que nos pronunciaremos como Facultad debido a que actualmente estamos incumpliendo con la norma de contratación docente.

El Arq. Yon Neira Arenas indica que está de acuerdo en tocar el tema para otra sesión, sin embargo, pide que sea la universidad la que declare esta contratación a los docentes, y sea la autoridad la que demuestre que están velando por las facultades y las plazas requeridas.

3.2. El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco indica que la gestora administrativa Lic. Angela Casas Flores nos remite un informe del personal de consejería que estará a cargo para el periodo 2026 en la Facultad: DIONICIO YSAAC TITO CONDORI, LEONIDAS PAUL GONZALES ARAPA, DEIVY GUSTAVO GONZALES ROJAS, JHAMIL CLENN HILARI FERNANDEZ, YNGRID PRISSILLYA ORTIZ RAMOS, JUAN LUIS ALARCON HANCCO y CRISTHOPER MIGUEL OLIVERA MAQUERA.

4. PEDIDOS

El Secretario Académico Arq. William Palomino Bellido indica que el día 12 de marzo se solicitó una reunión a los directores de escuelas sobre el tema de la matrícula, e indica que en esta capacitación se pidió los sílabos estén antes del proceso de matrícula y se envíe a los estudiantes.

El Secretario Académico Arq. William Palomino Bellido pide al Director de Departamento Académico que pueda hacer el alcance de los sílabos a secretaria académica para así poder hacer la difusión con los estudiantes.

El Arq. Jorge Urquizo Angulo indica que se puede enviar los sílabos anteriores debido a que el sílabo es único y así poder cumplir lo solicitado en la reunión.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco indica que como menciona el Arq. Jorge Urquizo Angulo se cumpliría lo solicitado.

La Arq. Consuelo Oroza Villegas pide que, respecto a la acreditación, se pueda hacer más gestiones para la ceremonia y que este logro no pase desapercibido.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco indica que se hará una difusión necesaria y así poder mostrar a la población este logro obtenido.

La Arq. Consuelo Oroza Villegas pide saber quién se encargará de hacer estas gestiones, si será la comisión de acreditación o si las gestiones las maneja la Facultad.

La Arq. Marizela Alpaca Chávez pide que se programe el reconocimiento al Arquitecto Herbert Miguel Moscoso Cornejo.

La Arq. Marizela Alpaca Chávez pide que antes de empezar clases, se elabore un programa de sesiones de trabajo para coordinar sobre los sílabos de los cursos antes del inicio del año académico.

La Arq. Marizela Alpaca Chávez pide que, al momento de solicitar los informes a las comisiones, se pueda enviar bajo un formato estandarizado, el cual nos proporcione el plan de trabajo, actividades realizadas, logros obtenidos y plan de mejora, y esta entrega de informes concluya con una exposición.

La Arq. Consuelo Oroza Villegas indica que necesitamos hacer un envío de la información pertinente para acreditación con SINEACE del periodo 2025-B y este tema de estandarización de los informes ayudara a optimizar este cumplimiento.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco indica que se trabajara un formato del informe de comisiones y así también trabajar los estándares a priorizar para lo requerido con la acreditación.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco pide que se envíe desde Calidad los formatos y así poder enviarlos a las comisiones.

El Arq. Luis Alemán Abad indica que respecto al primer pedido de la Arq. Marizela Alpaca Chávez sobre el reconocimiento al Arquitecto Herbert Miguel Moscoso Cornejo el cual tiene una trayectoria reconocida en la docencia, ser el docente más antiguo no solo de la Facultad de Arquitectura si no de la universidad, es por ello, pide ver la ocasión y momento para esta participación masiva de los docentes, alumnos y administrativos ante el reconocimiento a nuestro colega.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco indica que este reconocimiento como ya se mencionó en la última sesión de diciembre se estaría pensando hacer en la ceremonia de inauguración del año académico.

El estudiante Yohanna Amanqui Coarite pide saber el motivo de retraso para las matrículas en la Facultad, debido a que recién hoy se está aprobando la labor lectiva y aun no se sabe el número de docentes contratados o los cursos que se dictaran y, si hay más retrasos en este caso, esto llevara a rematriculas.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco indica que en esta sesión se tendrá información en cuanto al tema de la carga lectiva y docentes a desarrollar los cursos, y serán los estudiantes consejeros los que tendrán de primera mano esta información al estar presentes en la sesión.

El estudiante Ronaldo Checca Suarez pide saber si hay posibilidad de romper requisitos, como es el caso de Dibujo Arquitectónico 3 y Taller de Diseño Arquitectónico 5 debido a que un curso es prerrequisito del otro, y pide saber si se puede omitir este prerrequisito para este semestre y llevar ambos cursos a la par, debido a que son como 30 alumnos del Plan de Estudios 2017 que estarían en este problema, el cual generaría un retraso en su egreso.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco indica que no quiere dar una respuesta negativa, sin embargo, añade que no podemos romper una norma ya establecida como son los prerrequisitos.

La Arq. Consuelo Oroza Villegas añade que este tema de tener alumnos desaprobados en Taller de Diseño Arquitectónico 5 y Dibujo Arquitectónico 3 es debido al mal dibujo o expresión por parte del estudiante.

El Secretario Académico Arq. William Palomino Bellido indica que, si bien se podría reprogramar estos cursos, tendríamos que ver que docente asumiría la carga lectiva de estos cursos, y con esta situación en la que nos encontramos es un poco difícil, a menos que un curso se cierre y libere a un docente el cual pueda dictar el curso a reprogramar.

El estudiante Yohanna Amanqui Coarite pide saber si se puede hacer un seguimiento al cuadro de equivalencias del Plan de Estudios 2017 y Plan de Estudios 2025, debido a que para este año académico hay alumnos que estarían haciendo cambio en la malla curricular.

El Arq. Jorge Urquizo Angulo indica que hay cierta racionalidad debido a que estos casos son de estudiantes no regulares, como es el caso de 30 alumnos que están llevando cursos del Plan de Estudios 2017; les pide apuntalar a la mayor cantidad de estudiantes e incentivar apoyo a los estudiantes aprobados.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco pide siempre velar por los estudiantes regulares y claro no descuidar a los estudiantes que han desaprobado.

El Secretario Académico Arq. William Palomino Bellido informa también que el nuevo proceso de admisión de evaluación previa se estará dando con nota para los postulantes. Y pide al decano que se forme una comisión que elabore un plan de trabajo para desarrollar esta evaluación previa, el cual incluirá el internamiento de los docentes en coordinación con la comisión central de admisión.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco pide que sea el Arq. William Palomino Bellido para que haga la propuesta de los integrantes a esta comisión encargada del proceso de admisión de evaluación previa.

El Secretario Académico Arq. William Palomino Bellido sugiere que la comisión este conformada por:

Representante **Consejeros de facultad:**

- Arq Jorge Urquizo Angulo y Arq. Marizela Alpaca Chavez

Representante **Docente:**

- Arq. Hugo Gomez Tone

Representante **Tercio Estudiantil:**

- Estudiante Joe Emilson Vera y Estudiante Ronaldo Checca Suarez

Votación N°3

Se aprueba da conformar la comisión especial para la elaboración de directrices y procedimiento del proceso de admisión de evaluación previa, teniendo como integrantes a: Arq Jorge Urquizo Angulo, Arq. Marizela Alpaca Chavez, Arq. Hugo Gomez Tone, Estudiante Joe Emilson Vera y Estudiante Ronaldo Checca Suarez.

Acuerdo N°3

Se acuerda aprobar la comisión especial para la elaboración de directrices y procedimiento del proceso de admisión de evaluación previa, teniendo como integrantes a: Arq Jorge Urquizo Angulo, Arq. Marizela Alpaca Chavez, Arq. Hugo Gomez Tone, Estudiante Joe Emilson Vera y Estudiante Ronaldo Checca Suarez.

El Arq. Jorge Urquizo Angulo indica que tiene que retirarse de la sesión por temas de salud, pero antes de irse da la bienvenida al Arq. William Palomino Bellido como integrante del Consejo de Facultad.

5. ORDEN DEL DIA

5.1. RESOLUCIÓN N°001-2026-CEU - representante docente ante el Consejo de Facultad Docente William Alexander Palomino Bellido

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco presenta la Resolución del Comité Electoral N° 01-2026-CEU de fecha 10 de marzo del 2026, donde se resuelve **NOMBRAR Y ACREDITAR** como representante docente ante el Consejo de Facultad de Arquitectura y Urbanismo al docente **WILLIAM ALEXANDER PALOMINO BELLIDO**, en reemplazo de la docente ERICKA MARTHA GUERRA SANTANDER, para completar el período 2025-2029. El ejercicio del cargo se iniciará a partir del día siguiente de la notificación de la presente resolución.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco da la más cordial bienvenida al Arq. William Palomino Bellido como docente consejero para el periodo 2025-2029.

El Arq. Yon Neira Arenas pide saber si con este cargo de consejero, estaría dejando la secretaria académica, debido a que hace una buena labor en el cargo de secretario académico y de ser el caso se tendría que nombrar a otro secretario académico.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco indica que se hizo la consulta a Asesoría Jurídica e indicaron que no hay incompatibilidad de cargo de acuerdo al **ARTÍCULO 258 ARTÍCULO 258 INCOMPATIBILIDADES DE LOS DOCENTES EN EL EJERCICIO DEL CARGO** del estatuto, es por ello que no generaría inconvenientes a ejercer el cargo de Consejero de Facultad y Secretario Académico.

5.2. Modificatoria de Licencia

a) Modificatoria de Licencia sin Goce de Haber del Arq. Renzo Gonzalo Rivas Muelle del 18 de marzo al 18 de julio del 2026

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco que se recibió el OFICIO No 053-V-2025-DA-FAU teniendo como asunto la Modificatoria de Licencia Sin Goce de Haber Arq. Renzo Rivas Muelle del 18 de Marzo al 18 de Julio del 2026 en referencia al Oficio N° 020-V-2026-DA-FAU, añade que esta licencia fue aprobada en sesión de Asamblea Extraordinaria del Departamento Académico de fecha 19 de marzo del 2026, y cumple con todos los requisitos establecidos, por lo que pide pasar a la votación para aprobar el trámite si no hubiera objeción.

Votación N°4

Aprobar por unanimidad la Modificatoria de Licencia Sin Goce de Haber Arq. Renzo Gonzalo Rivas Muelle del 18 de marzo al 18 de Julio del 2026 por motivos particulares.

Acuerdo N°4

Se acuerda aprobar por unanimidad la Modificatoria de Licencia Sin Goce de Haber del Arq. Renzo Gonzalo Rivas Muelle del 18 de marzo al 18 de Julio del 2026 por motivos particulares.

5.3. Aprobación de Carga Lectiva 2026-A

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco indica que se aprobó en sesión de Departamento Académico carga lectiva 2026-A y da la palabra al Director de Departamento Académico Arq. Michael Alfaro Gomez.

El Director de Departamento Académico Arq. Michael Alfaro Gomez indica que se trabajó contra el cronograma y se logró realizar ajustes a la carga lectiva 2026-A.

El Director de Departamento Académico Arq. Michael Alfaro Gomez indica que hay variaciones en los contratos y así cumplir las 14 horas de los docentes, pero siempre se está pensando en respaldar el derecho de los docentes.

El Director de Departamento Académico Arq. Michael Alfaro Gomez indica que en ese sentido en los acuerdo que se tomaron, respecto a docentes con carga limitada en el cual menciona que por cumplimiento del reglamento no puedan llevar más horas, pero al contar con la anuencia del docente si se puede asignar más cursos como son los casos de: Arq. Edgar Garcia Anco que tenía solo 5 horas y ahora ya puede llevar el curso de Taller de Diseño Arquitectónico, Arq. Marcos Ojeda Obando al ser tiempo parcial 20 horas también puede llevar más cursos y Arq. Glenda Gonzales Taco que al ya no ser directora de segunda especialidad también se le puede asignar más horas.

El Director de Departamento Académico Arq. Michael Alfaro Gómez añade que también se vio respecto con la disposición de docentes que llevan cursos de investigación y que sean solo docentes RENACYT. El Director de Departamento Académico Arq. Michael Alfaro Gómez presenta el cuadro de labor lectiva a aprobar.



DISTRIBUCION DE CARGA LECTIVA DOCENTE
AÑO ACADEMICO Y SEMESTRE: 2026-A

DOCENTES NOMBRADOS										
FACULTAD:		ARQUITECTURA Y URBANISMO			ARQUITECTURA					
N°	NOMBRE DEL DOCENTE	ASIGNATURAS	ACCIÓN ACADÉ		HORAS SEMANALES					
			AÑO	GRP	T	S	TP	L	P	TOTAL
1	MUELLE VALDEZ HUGO	TALLER DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO 9	9NO	A	4				8	16
		SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN URBANISMO Y PLANEAMIENTO (E)	9NO	A	2				2	
2	ALEMAN ABAD LUIS	TALLER DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO 7	7MO	D	2				8	14
		PRACTICAS PREPROFESIONALES	9VO	A	4				0	
3	GARCIA ANCO EDGAR DECANO	TALLER DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO 7	7MO	F	2				8	10
4	LLANQUE CHANA JOSUE	TALLER DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO 9	9NO	B	4				8	16
		SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN URBANISMO Y PLANEAMIENTO (E)	9NO	B	2				2	
5	GUERRA SANTANDER ERICKA DIRECTORA UPG	SIST.DE INFORM.GEOGRAFICA 1 (E)	5TO	A	1				2	10
		SIST.DE INFORM.GEOGRAFICA 1 (E)	5TO	B	1				2	
		INTRODUCCIÓN A LA METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTIFICA	7MO	D	2				2	
6	AREVALO DEL CARPIO JAVIER	TALLER DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO 5	5TO	I	2				8	14
		REPRESENTACION ARQUITECTONICA 3	3ER	B	0				4	
8	SANCHEZ RODRIGUEZ GUSTAVO	TALLER DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO 9	9NO	A	4				8	16
		SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN URBANISMO Y PLANEAMIENTO (E)	9NO	A	2				2	
9	JUAREZ ANGULO JAIME	TALLER DE DISEÑO ARQUITECTONICO 3	3ER	B	2				8	16
		SUPERVISIÓN Y RESIDENCIA DE OBRA (E)	7MO	A	1				2	
		SUPERVISIÓN Y RESIDENCIA DE OBRA (E)	7MO	B	1				2	
10	URQUIZO ANGULO JORGE	TALLER DE DISEÑO ARQUITECTONICO 3	3RO	D	2				8	14
		DISEÑO DE MOVILIARIO (E)	3RO	A	4				0	
11	CHACON CORNEJO ADOLFO	TALLER DE DISEÑO ARQUITECTONICO 1	1ER	A	2				8	14
		REPRESENTACION ARQUITECTONICA 1	1ER	D	0				4	
12	JUAREZ PALACO ALBERTO	TALLER DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO 7	7MO	B	2				8	14
		PRACTICAS PREPROFESIONALES	9NO	B	4				0	
13	SOLIS LLAPA FELIX	TALLER DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO 9	9NO	E	4				8	16
		SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN TECNOLOGÍA (E)	9NO	A	2				2	
14	RIVAS MUELLE RENZO	LICENCIA SIN GOCE								
15	ORTIZ AZURIN EDSON	TALLER DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO 9	9NO	D	4				8	16
		SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN HISTORIA Y TEORÍA (E)	9NO	A	2				2	
16	PARI PORTILLO EDWARD	TALLER DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO 7	7MO	A	2				8	14
		PLANEAMIENTO URBANO	7MO	A	2				2	
17	CRUZ CUENTAS RICARDO	TALLER DE DISEÑO ARQUITECTONICO 1	1ER	D	2				8	16
		HISTORIA DE LA ARQUITECTURA PERUANA 1	7MO	A	1				2	
		HISTORIA DE LA ARQUITECTURA PERUANA 1	7MO	B	1				2	
18	PASTOR SANCHEZ PATRICIA	TALLER DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO 9	9VO	D	4				8	16
		SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN HISTORIA Y TEORÍA (E)	9NO	A	2				2	
19	ZEBALLOS VELARDE CARLOS DOCENTE INVESTIGADOR	URBANISMO 2	7MO	B	2				2	10
		HISTORIA DE LA ARQUITECTURA 3	5TO	A	3				0	
		HISTORIA DE LA ARQUITECTURA 3	5TO	B	3				0	
20	ALPACA CHAVEZ MARIZELA	TALLER DE DISEÑO ARQUITECTONICO 1	1ER	C	2				8	14
		INTRODUCCION A LA TEORIA E HISTORIA DE LA ARQUITECTURA	1ER	C	2				2	
21	GONZALES TACO GLENDA DIRECTORA 2DA ESPECIALIDAD	TALLER DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO 9	7MO	E	4				8	16
		SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN TECNOLOGÍA (E)	5TO	A	2				2	
22	PALOMINO BELLIDO WILLIAM	TALLER DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO 7	3ER	F	2				8	10
23	DIANDERAS SALINAS GONZALO	TALLER DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO 7	7MO	E	2				8	14
		INTRODUCCION A LA TEORIA E HISTORIA DE LA ARQUITECTURA	1ER	A	2				2	
24	GOMEZ TONE HUGO CESAR DOCENTE INVESTIGADOR	TALLER DE DISEÑO ARQUITECTONICO 1	1ER	B	2				8	10
25	NEIRA ARENAS YON	TALLER DE DISEÑO ARQUITECTONICO 1	1ER	A	2				8	14
		PRACTICAS PREPROFESIONALES	9NO	C	4				0	
26	VILLENAL MONTALVO EDGAR	TALLER DE DISEÑO ARQUITECTONICO 3	3ER	B	2				8	14
		INTRODUCCIÓN A LA METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTIFICA	7MO	A	2				2	
27	RODRIGUEZ NEIRA KARIN	TALLER DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO 5	5TO	A	2				8	14
		INTRODUCCIÓN A LA METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTIFICA	7MO	A	2				2	
28	ARIAS SEVILLANO ERICK	TALLER DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO 9	9NO	C	4				8	16
		SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN URBANISMO Y PLANEAMIENTO (E)	9NO	C	2				2	
29	ALFARO GOMEZ MICHAEL DIRECTOR DEPARTAMENTO	TALLER DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO 7	7MO	C	2				8	10

30	TORRES SALAS ORESTES	TALLER DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO 3	3ER	C	2			8	16
		CONSTRUCCIÓN 2	5TO	C	1			2	
		CONSTRUCCIÓN 2	5TO	D	1			2	
31	NAVARRO CASTRO MARTIN	TALLER DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO 7	7MO	B	2			8	10
32	ESPINOZA DE LA BORDA GONZALEZ	TALLER DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO 7	7MO	E	2			8	14
		TEORIA E HISTORIA DE LA ARQUITECTURA 2	3ER	C	2			2	
33	REILEY GUILLEN RICARDO	TALLER DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO 9	9NO	C	4			8	16
		SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN URBANISMO Y PLANEAMIENTO (E)	9NO	C	2			2	
34	ORBEGOZO TEJADA SUSANNE	TALLER DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO 5	5TO	E	2			8	16
		ARQUITECTURA PAISAJISTA (E)	5TO	A	1			2	
		ARQUITECTURA PAISAJISTA (E)	5TO	B	1			2	
35	URQUIZO VELIZ TERESA	TALLER DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO 7	7MO	C	2			8	14
		INTRODUCCIÓN A LA METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTIFICA	7MO	B	2			2	
36	DUEÑAS SILVA MARIELA	TALLER DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO 1	1ER	B	2			8	14
		PLANEAMIENTO URBANO	7MO	C	2			2	
37	ZUÑIGA HERNANDEZ JOSE ANDRÉS	TALLER DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO 3	3ER	A	2			8	14
		ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL EN EDIFICACIONES	3ER	B	2			2	
38	HERRERA TORRES ROSARIO	TALLER DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO 1	1ER	C	2			8	17
		TEORIA DEL COLOR (E)	3ER	A	4			0	
		DISEÑO DE INTERIORES (E)	7MO	A	1			2	
39	BUTRON REVILLA CINTHYA DOCENTE INVESTIGADOR	TALLER DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO 5	5TO	C	2			8	10
40	GUTIERREZ NUÑEZ DIEGO FERNANDEZ	TALLER DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO 5	5TO	G	2			8	17
		ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL EN EDIFICACIONES	3ER	A	2			2	
		DOMOTICA E INMOTICA (E)	5TO	B	1			2	
41	PAREDES CUBA SERGIO	TALLER DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO 7	7MO	A	2			8	14
		TEORIA E HISTORIA DE LA ARQUITECTURA 2	3ER	A	2			2	
42	BENAVIDES ROJAS EDUARDO	TALLER DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO 5	5TO	G	2			8	14
		REPRESENTACION ARQUITECTONICA 1	1ER	B	0			4	
43	OROZA VILLEGAS CONSUELO	TALLER DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO 5	5TO	E	2			8	17
		GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN 2	7MO	A	1			2	
		PRACTICAS PREPROFESIONALES	9NO	D	4			0	
44	MONROY PRADO MILAGROS	TALLER DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO 5	5TO	A	2			8	14
		URBANISMO 2	5TO	A	2			2	
45	OJEDA OBANDO MARCOS NEIL	TALLER DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO 9	9NO	B	4			8	16
		SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN URBANISMO Y PLANEAMIENTO (E)	9NO	B	2			2	
46	ANCCO ENCINAS KATHERINE	TALLER DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO 5	5TO	H	2			8	14
		INTRODUCCIÓN A LA METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTIFICA	7MO	C	2			2	
47	AQUINO QUINO GIANNINA	TALLER DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO 1	1ER	B	2			8	14
		REPRESENTACION ARQUITECTONICA 3	3ER	A	0			4	
48	BASURCO CAYLLAHUA KARINA	TALLER DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO 3	3ER	A	2			8	14
		REPRESENTACION ARQUITECTONICA 1	1ER	A	0			4	
49	CARDENAS GOMEZ JOSE	TALLER DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO 3	3ER	C	2			8	17
		ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL EN EDIFICACIONES	3ER	D	2			2	
		PATRIMONIO MUNDIAL	3ER	A	1			2	
50	CUADROS GONZALEZ EDGARD	TALLER DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO 3	1ER	D	2			8	14
		REPRESENTACION ARQUITECTONICA 3	3ER	C	0			4	
51	GARCIA ANDRADE VICTOR	TALLER DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO 5	5TO	B	2			8	14
		PRACTICAS PREPROFESIONALES	9NO	E	4			0	
52	LOPEZ ORTEGA NOELIA	TALLER DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO 1	1ER	D	2			8	16
		GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN 2	7MO	B	1			2	
		GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN 2	7MO	C	1			2	
53	MANCHEGO HUAQUIPACO EDITH	TALLER DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO 5	5TO	C	2			8	10
54	RODRIGUEZ BARREDA EDWARD	TALLER DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO 5	5TO	F	2			8	16
		CONSTRUCCIÓN 2	5TO	A	1			2	
		CONSTRUCCIÓN 2	5TO	B	1			2	
55	SUAREZ MALAGA EDITH	TALLER DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO 5	5TO	D	2			8	16
		PATRIMONIO MUNDIAL	3RO	C	1			2	
		HISTORIA DE LA ARQUITECTURA PERUANA 1	7MO	D	1			2	
56	SUAREZ SILVA GONZALO	TALLER DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO 3	3ER	C	2			8	18
		FOTOGRAFIA Y CINE	1ER	B	2			2	
		REPRESENTACION ARQUITECTONICA 1	1ER	C	0			4	
57	TRAVERSO CONDORI LADY	TALLER DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO 3	3ER	A	2			8	14
		TEORIA DEL COLOR (E)	3ER	B	4			0	
58	VILCA MAMANI MARCO	TALLER DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO 7	7MO	D	2			8	14
		ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL EN EDIFICACIONES	3ER	C	2			2	
59	GUZMAN MONJE VERONICA	TALLER DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO 1	1ER	B	2			8	14
		REPRESENTACION ARQUITECTONICA 3	3ER	D	0			4	
60	MONTES TRUJILLANO JOSE	DIBUJO TÉCNICO Y GEOMETRIA DESCRIPTIVA DIGITAL		A	2			2	12
		DIBUJO TÉCNICO Y GEOMETRIA DESCRIPTIVA DIGITAL PLANEAMIENTO URBANO REGIONAL (E)		B	2			2	
				A	2			2	

TOTAL DE HORAS INDICADO POR ESCUELA	1151
TOTAL DE HORAS ASUMIDAS POR LOS DOCENTES	812
TOTAL DE HORAS SOBRANTES	339

La estudiante Cielo Arias Ali pide poder retirarse de la sesión por motivos particulares.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco pide a los estudiantes representantes del Tercio Estudiantil que antes de que se retire un estudiante del Tercio, señala que el día martes 24 de marzo se hará una evaluación interna académica por parte de Consejo de Facultad hacia los docentes contratados del semestre 2025-B, por lo que pide a los estudiantes del Tercio Estudiantil puedan traer evidencias o solicitudes de otros alumnos con quejas o inquietudes de los docentes.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco así mismo pide también que no falten a esta sesión de Consejo de Facultad programada.

El Director de Departamento Académico Arq. Michael Alfaro Gomez añade también que en esa reunión, la Comisión Evaluadora Docente hará llegar el informe de evaluación a los docentes del 2025, y así poder evaluar a cada uno antes de poder hacer los contratos; asimismo, informo que se tiene currículos de varios docentes y que además, presentaron su entusiasmo de enseñar algún curso en la Facultad, así que también se evaluara ese tema.

El Arq. Luis Alemán Abad pide saber cuántos docentes estamos requiriendo ya que se mencionó que serían 12 pero, consulta si esta evaluación interna modificaría el numero de docentes requeridos.

El Director de Departamento Académico Arq. Michael Alfaro Gomez indica que tenemos una ausencia por cese del arquitecto Herbert Miguel Moscoso Cornejo, otro es la licencia del arquitecto Renzo Gonzalo Rivas Muelle y se está tomando como medida de contingencia por enfermedad el tema del arquitecto Edgar Elias Villena Montalvo.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco aclara al pleno de Consejo de Facultad, que esta evaluación que se llevara a cabo en la siguiente sesión no es como un concurso, si no es más como una revisión de cumplimiento de requisitos y más que todo es ver su disponibilidad de enseñanza.

El Secretario Académico Arq. William Palomino Bellido indica que los docentes que han enseñado el año pasado 2025 tienen ya de por si la invitación para dictar clases este año, sin embargo, eso no evita que sean incluidos en esta evaluación interna.

El Secretario Académico Arq. William Palomino Bellido añade que él estaría encantado de tener a docentes invitados como es el caso del arquitecto Rafael Zeballos, o a nuestro anterior colega Alvaro Pastor los cuales encajarían perfectamente en lo señalado en el estatuto de docente invitado con alta experiencia e indica que no podríamos negar estas invitaciones.

La Arq. Marizela Alpaca Chávez pide saber respecto al tema de la experiencia en el dictado del curso de talleres de diseño arquitectónico y los grupos que se están formando, pide siempre tener presente esta relación de experiencia (1 docente nombrado y 1 docente contratado).

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco pide una vez más a los estudiantes consejeros que sean los ojos de supervisión como les corresponde según la ley, para hacer el control a los docentes, ya que siempre están sometidos a evaluación más ahora que somos una facultad

acreditada que cumple estándares de calidad, y esto implica el supervisar el buen desempeño de todos los miembros de la comunidad FAU.

El estudiante Ronaldo Checca Suarez pide saber si este informe de monitoreo o quejas solo es aplicado a los docentes nuevos, o si también se aplica a los docentes nombrados.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco indica que esta evaluación interna se estará aplicado a todo el personal docente.

Votación N°5

Aprobar por unanimidad la Carga Lectiva 2026-A teniendo un total de 58 docentes con labor lectiva, y 12 invitaciones de contrato docente.

Acuerdo N°5

Se acuerda aprobar por unanimidad la Carga Lectiva 2026-A teniendo un total de 58 docentes con labor lectiva y 12 invitaciones de contrato docente.

5.4. Otros

a. APROBACION DE SOLICITUD DE RENUNCIA AL CARGO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD – Se adjunta Informe de cumplimiento de Segunda especialidad

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco indica que con fecha 18 de marzo del 2026 se recibió el Informe de la Gestión 2024-2025 de la Unidad de Segunda Especialidad y Formación Continua – FAU-UNSA por parte de la Arq. Glenda Benita Gonzales Taco y a la vez, solicita que en pleno de Consejo de Facultad, sea aceptada su renuncia al cargo en mención y se le pueda emitir la Resolución Decanal correspondiente.



Arequipa, 18 de marzo de 2026.

Señor:
DR. EDGAR GARCÍA ANCO
DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO - UNSA
Presente

Asunto: Informe de la Gestión 2024-2025 de la Unidad de Segunda Especialidad y Formación Continua – FAU-UNSA.

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, a la vez, remitir el Informe de Gestión 2024–2025 de la Unidad de Segunda Especialidad y Formación Continua – FAU-UNSA, solicitado en el Oficio N° 053-2026-FAU-UNSA.

Como es de su conocimiento, con fecha 30 de diciembre presenté mi renuncia al cargo encomendado, por los motivos expuestos en la respectiva carta. Desde entonces, no he realizado ninguna gestión académica, administrativa ni económica en la mencionada Unidad. En ese contexto, realicé la consulta a la Oficina de Recursos Humanos, la cual me informó que el Decanato es la instancia competente para aceptar la renuncia y emitir la Resolución Decanal correspondiente.

En ese sentido, solicito a usted se sirva disponer la continuidad del trámite y comunicar a la Oficina de Recursos Humanos a fin de formalizar oficialmente mi renuncia al cargo.

Agradezco la confianza y la oportunidad depositadas en mi persona, y le expreso mis mejores deseos de éxito en su gestión.
Atentamente,


MSc Arqto, Glenda Benita Gonzales Taco
Docente Asociada T.C.- FAU - UNSA

Votación N°6

Aprobar por unanimidad la Renuncia de la Arq. Glenda Benita Gonzales Taco al cargo de Directora de Segunda Especialidad y Formación Continua de la FAU-UNSA, para continuar con el trámite correspondiente y hacerle llegar la resolución respectiva.

Acuerdo N°6

Se acuerda aprobar por unanimidad la Renuncia de la Arq. Glenda Benita Gonzales Taco al cargo de Directora de Segunda Especialidad y Formación Continua de la FAU-UNSA, para continuar con el trámite correspondiente y hacerle llegar la resolución respectiva.

b. Aprobación de Propuesta para coordinador de la Unidad de Producción de Bienes y Servicios

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco indica que ha conversado con varios docentes para poder encargarle ser el coordinador de la Unidad de Producción de Bienes y Servicios, sin embargo, no obtuvo respuesta favorable para asumir este cargo, es por ello que propone que el **coordinador a esta Unidad sea el Arq. Edwar Alex Rodríguez Barreda** a partir de la fecha.

La Arq. Marizela Alpaca Chávez pregunta sobre requisitos para ocupar este cargo.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco indica que el coordinador debe ser un docente principal, sin embargo, al no haber un docente principal que desee asumir este puesto estaría quedando como coordinador encargado de la Unidad de Producción de Bienes y Servicios al Arq. Edwar Alex Rodríguez Barreda.

Votación N°7

Aprobar por unanimidad como coordinador encargado de la Unidad de Producción de Bienes y Servicios al Arq. Edwar Alex Rodríguez Barreda.

Acuerdo N°7

Se acuerda aprobar como coordinador encargado de la Unidad de Producción de Bienes y Servicios al Arq. Edwar Alex Rodríguez Barreda.

c. Aprobación de Títulos y bachilleres

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco presenta la Lista de bachilleres y graduados para la Aprobación de obtención de Título Profesional y Grado de Bachiller.

BACHILLER- Automático:

1. ALANOCA MAMANI, DANITZA HERMELINDA
2. CHAVEZ VERA, ISABEL NATHALY
3. SARDON ESTEFANERO, DIEGO GONZALO
4. VALDIVIA ANDIA, NATALY STEPHANIE

BACHILLER- Curso de trabajo de investigación:

1. CALLE TEJADA, KARINA
2. CAYLLAHUA TORRES, IMANOL BRANDO
3. CORDOVA GALLEGOS, DANYA YOMAIRA
4. CRUZ QUISPE, KELLY
5. CUBA TRUJILLANO, VIANCA YOSELINE
6. GALLARDO SANCHEZ, VALERIA NIKOL

7. GUILLEN MACEDO, NAOMI MASSIEL DEL CARMEN
8. MOGROVEJO CASTILLO, MATIAS BALTAZAR
9. PUMAHUILLCA HUILLCA, ALDO YANDIR
10. RIGGENBACH FERNANDEZ, JAEL ASHLEY
11. ROJAS CAMACHO, EMILY SAMANTA
12. SANCHEZ MEDINA, FABIOLA RENATA
13. TUPAC YUPANQUI CASTILLO, JUAN ZENON
14. VILCA VELETO, ASTRID NAOMI
15. ZAPANA CHOQUEHUANCA, DIANA SUZANNE
16. NICOLE ALEXANDRA, WAGNER JIBAJA
17. DOLORIER CAHUINA, SHEILA ALEJANDRA
18. TENIENTE CASAPERALTA, ALEXANDRA MILAGROS
19. PEÑA PARI, MARIA FERNANDA VENECIA

TÍTULO:

1. CARDENAS CONDORI, RANDALL STHUART
2. CCOSI ESPINOZA, LIZ LOREN
3. GARATE VALLE, ALEXANDRA CAROL
4. LAQUISE CAHUI, CYNTHIA
5. MAMANI CARCAUSTO, PAMELA SHEILA
6. MÁRQUEZ HERRERA, MARÍA CRISTINA
7. PACXI MOLLINEDO, NADIA DIANA
8. QUISICALA QUISPE, GUIMY RICHARD
9. SANCA MACHACA, EDWIN JONATHAN

Votación N°8

Se aprueba la lista de veintitrés (23) graduados para bachiller y nueve (09) titulados según lista del 19 de marzo del 2026.

Acuerdo N°8

Se acuerda aprobar la lista de veintitrés (23) graduados para bachiller y nueve (09) titulados según lista del 19 de marzo del 2026.

6. Cierre de la Sesión

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco al dar conformidad a todo lo visto en la citación, siendo las **15:56** hrs., y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Decano da por concluida la sesión, firmando la presente acta en señal de conformidad.

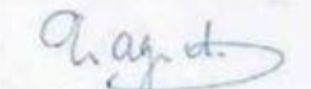
Firmas:

Decano – Presidente del Consejo de Facultad


Dr. Edgar García Anco
DECANO
Facultad de Arquitectura y Urbanismo



Secretario de Actas



Dra. Arq. Marizela Agapita Alpaca Chávez
Secretaria de Actas

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD **2025-2029**

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO – UNSA

Acta N°: 04

Fecha: 24 de marzo del 2026

Hora de inicio: 14:40 horas

Lugar: Sala de Consejo – Facultad de Arquitectura y Urbanismo – UNSA

Preside: Dr. Arq. Edgar García Anco - Decano

Secretaria de actas: Arq. Marizela Agapita Alpaca Chávez

1. Asistencia

Se procede a la verificación de quórum conforme al Estatuto y ROF de la UNSA.

Presentes:

1. Edgar García Anco – Decano
2. Luis Gervacio Alemán Abad – Docente
3. Alberto Donato Juárez Palaco – Docente
4. Jorge Godofredo Urquiza Angulo – Docente
5. Edgar Yon Neira Arenas – Docente
6. Marizela Agapita Alpaca Chávez – Docente
7. William Alexander Palomino Bellido - Docente
8. Consuelo Virginia Oroza Villegas – Docente
9. Yohanna Gabriela Amanqui Coarite – Estudiante
10. Ronaldo Jesús Checca Suarez – Estudiante
11. Joe Emilson Vera Quispe – Estudiante

Ausentes:

Cielo Alessandra Arias Ali – Estudiante

Invitados:

Arq. Michael Johann Alfaro Gómez – Director de Departamento Académico

Patricia Jhasilma Pérez Pariapaza – Apoyo para secretaria de actas

2. ORDEN DEL DIA

2.1. Evaluación de contratos Docentes por invitación

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco da pase al Director de Departamento Académico Arq. Michael Alfaro Gómez para que nos indique los acuerdos tomados en asamblea de Departamento, con la finalidad de que exponga los criterios de evaluación respecto a la directiva y otros documentos que permiten viabilizar esta evaluación de contratos Docentes por invitación y así poder respetar los procedimientos necesarios para continuar con el trámite.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco indica que en principio se verá la contratación de los 12 docentes contratados por invitación debido al estado de emergencia de la Resolución de Consejo Universitario N°0128-2026.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco añade que se presenta también la Resolución de Consejo Universitario N°0129-2026 que aprueba la Directiva N°001-2026-VR.AC: **MEDIDAS PARA REGULAR EL PROCESO DE SELECCIÓN DE DOCENTES EXTRAORDINARIOS EN CALIDAD DE INVITADOS PARA EL SEMESTRE 2026-A**

7. PROCEDIMIENTO PARA PROPONER CANDIDATO A DOCENTE EXTRAORDINARIO INVITADO (NUEVOS)

7.1 El Director del Departamento Académico, encarga a la Comisión de Planificación de Oferta y Demanda Docente, Currículum Vitae y desempeño docente:

- a) Revisar la Distribución de la labor lectiva de docentes, que esta se realice en estricta necesidad académica y considerando las pautas contenidas en el punto 6.*
- b) Revisar que la Distribución de labor lectiva se haya registrado de acuerdo a la normativa vigente y disposiciones correspondientes.*
- c) Revisar el expediente de los docentes propuestos por el Departamento Académico.*
- d) Verificar el cumplimiento del perfil del docente, establecido en el Plan de estudios.*

El Director de Departamento Académico Arq. Michael Alfaro Gómez, señala que la Directiva establece la participación de cuatro instancias: primera instancia es la comisión de Planificación Oferta y Demanda Docente, en segunda instancia el Departamento Académico, en tercera instancia el Consejo de Facultad y en cuarta instancia la participación del Decano cuando surjan aspectos donde no se ha tomado decisiones. En este sentido, la comisión de Planificación Oferta y Demanda Docente informa: primero considerar a los docentes invitados que han trabajado durante el semestre 2025-B y, segundo: considerar el informe de la Comisión de Evaluación Docente nombrada por Consejo de Facultad.

El Director de Departamento Académico Arq. Michael Alfaro Gómez señala que, conforme a lo mencionado, se procedió a hacer la invitación a los docentes que laboraron durante el semestre 2025-B, previa consulta de su disponibilidad de horario. Asimismo, hubo varios docentes que enviaron al correo de Departamento Académico sus documentos para ser considerados como docentes invitados, siendo un total de seis los que presentaron su postulación. Ante ello, la comisión de Planificación Oferta y Demanda Docente procedió a hacer la evaluación de los documentos presentados, considerando su puntaje y la especialidad. De la evaluación realizada, cinco arquitectos pasaron como hábiles para prestar el servicio. Ante ello, se procedió a consultar su disponibilidad de horarios.

El Director de Departamento Académico Arq. Michael Alfaro Gómez, ante lo informado, expresa que en primera instancia se evaluó a los doce docentes que estuvieron como invitados durante el semestre 2025-B, teniendo diez docentes sin observaciones y por ello, fueron considerados como invitados. Sin embargo, de los dos docentes restantes, se tuvo un primer caso con observaciones menores, por lo que también ha sido considerado como docente invitado. Finalmente, quedando una plaza que corresponde a Taller de Diseño Arquitectónico 1 y Taller de Diseño Arquitectónico 3, lamentablemente, ante la consulta de disponibilidad de horarios, solo dos de los cinco docentes que presentaron sus documentos, podrían cubrir la plaza, siendo el Arq. Miguel Murguía y el Arq. Luis Montoya.

El Director de Departamento Académico Arq. Michael Alfaro Gómez, expresa que según Directiva se tiene una ficha de calificación, pero, además, la Directiva tiene diferentes acepciones en la forma que está redactada. Señala, que la Directiva, presenta como primer punto a evaluar la afinidad del docente con el perfil del Programa; sin embargo, existe otra ficha donde se evalúa experiencia laboral, capacitaciones. En este sentido, el Arq. Montoya tiene como puntaje 31 puntos y el Arq. Murguía tiene 20 puntos. En este sentido, por puntaje correspondería asumir la plaza el Arq. Montoya y que tiene disponibilidad de tiempo; sin embargo, el Arq. Murguía tiene la especialidad de diseño, la cual es de mayor afinidad al perfil del Programa.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco pide como parte de una cuestión previa que actualmente ninguno de los docentes contratados por modalidad de invitación tendría vínculo con la Universidad Nacional de San Agustín y con esta evaluación lo que se busca es que los doce docentes ofrezcan a la Facultad las mejores condiciones en cuanto a calidad en la enseñanza y aprendizaje en las Plazas que se está solicitando y que el docente cumpla con esta especialización en los cursos-

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco considera que la especialización es muy importante. Da el pase previo al Arq. Yon Neira Arenas quien ha solicitado intervenir como una cuestión previa al estar en una sesión extraordinaria.

El Arq. Yon Neira Arenas expresa que reitera un pedido que ya lo ha hecho anteriormente. Es el hecho de que manifestemos nuestra insatisfacción por las decisiones que viene haciendo la autoridad universitaria. Indica que no ahonda en el tema de estado de emergencia, porque ya lo sustentó anteriormente, pero si, que esto ha traído consigo el tema de los docentes extraordinarios invitados no contratados como debería ser dentro de un proceso normal y da lectura al artículo 219 del Estatuto respecto a los docentes invitados:

ARTÍCULO 219 DOCENTES INVITADOS

Son Invitados, los profesores Cesantes de la UNSA o personalidades de otras universidades nacionales o extranjeras de reconocida trayectoria intelectual, científica, tecnológica o artística, para realizar trabajos de docencia y/o investigación, en forma temporal. Son declarados a propuesta de la Facultad o la Escuela de Posgrado. Excepcionalmente, podrán ser declarados docentes Invitados personalidades no académicas que tengan reconocida trayectoria científica, tecnológica, artística o de investigación.

El Arq. Yon Neira Arenas, menciona que conjuntamente con la decisión de contratar docentes invitados, se envía una Directiva con una ficha de evaluación, que presenta características muy similares para la evaluación de los docentes contratados y no con respecto a lo indicado en el Estatuto de la UNSA para los docentes invitados. Mi pedido es que el Consejo de Facultad haga llegar un documento a la Autoridad Universitaria indicando estas irregularidades que nos coloca en una situación delicada para seleccionar apropiadamente a los docentes universitarios.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco pide al pleno de Consejo de Facultad respecto a poder tomar en cuenta el pedido del Arq. Yon Neira Arenas al estar en una sesión extraordinaria.

Votación N°1

Considerar el pedido del Arq. Yon Neira Arenas respecto a enviar un documento sobre las contradicciones en cuando al reglamento y directiva respecto a la contratación de docentes por invitación.

2 votos en contra:

Arq. William Palomino Bellido y Arq. Edgar García Anco.

Acuerdo N°1

Se acuerda aprobar por mayoría enviar un documento al Vicerrectorado Académico respecto a las contradicciones en el Reglamento y Directiva respecto a la contratación de docentes por invitación.

El Secretario Académico Arq. William Palomino Bellido explica el porqué de su voto en contra. Señala que, si nuestros docentes nombrados acatarían en llevar 16 o 18 horas y no 14 horas como mínimo, no tendríamos que estar en esta situación.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco indica que en principio se verá la contratación de los doce docentes contratados por invitación debido al estado de emergencia de la Resolución de Consejo Universitario N°0128-2026 y que han sido aprobados en Departamento Académico.

El Arq. Jorge Urquiza Angulo consulta al Director de Departamento Académico, quien de los doce docentes por invitación estaría cubriendo la plaza del Arq. Renzo Rivas Muelle, debido a que cuando el arquitecto en mención regrese de su licencia, el docente invitado tendría que retirarse y dejar la Plaza.

El Director de Departamento Académico Arq. Michael Alfaro Gómez señala que la carga lectiva del Arq. Renzo Rivas Muelle se distribuyó entre docentes nombrados asignándoles más horas lectivas y que cuando regrese de su licencia, no se presente la necesidad de desplazar a ningún docente contratado por invitación y solo se tendría que redistribuir las horas entre los docentes nombrados.

El Arq. Jorge Urquiza Angulo sugiere que esta decisión de distribuir la carga lectiva del Arq. Renzo Rivas Muelle debe ser redactado en todos los oficios, debido a que en un próximo semestre se tiene que reorganizar las horas por docente que están asumiendo más horas y así, no se desplazaría a ninguno de los docentes invitados.

El Secretario Académico Arq. William Palomino Bellido indica que, en la actualidad, en el noveno semestre tenemos menos estudiantes, en el quinto semestre esta la base y en el primer semestre se ha reducido el número de estudiantes, lo que significa que pocos estudiantes del nivel básico están repitiendo sus cursos. En perspectiva, en el sexto y séptimo semestre vamos a tener mayor demanda de docentes. Entonces, lo que requeriríamos es un promedio de 70 docentes nombrados. Además, señala que deberíamos hacer un informe de nuestra realidad para así sustentar a la autoridad y poner la ratio de docentes nombrados.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco indica y aclara que la ratio variable de docente alumno debe ser de 1-10 y para no incumplir, lo que debemos hacer es aprobar la cantidad de vacantes por año y si es el caso, reducir o mantener esta cantidad de vacantes para mantener esta ratio establecido.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco indica que se dará lectura a la carga lectiva asignada a cada Plaza por invitación docente para su aprobación, para lo cual da la palabra al Director de Departamento Académico Arq. Michael Alfaro Gómez.

PLAZA N°01

El Director de Departamento Académico Arq. Michael Alfaro Gómez da lectura a la carga lectiva para la Plaza 1 y pide al pleno de Consejo de Facultad su aprobación.

N°	NOMBRE DEL DOCENTE	ASIGNATURAS	ACCIÓN ACADE		HORAS SEMANALES		
			SEM	GRP	T	P	TOTAL
1	BARREDA CUADROS RENZO	TALLER DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO 5	5TO	D	2	8	20
		TALLER DE DISEÑO ARQUITECTONICO 1	1ER	A	2	8	

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco tiene una observación, señala que si el Arq. Barreda tiene el perfil para construcción, porque razón se le designa dos cursos de Taller de Diseño Arquitectónico.

El Director de Departamento Académico Arq. Michael Alfaro Gómez señala que no todos los docentes tienen la disponibilidad de horario, por ello, en ese caso, el docente ha informado que tiene la disponibilidad.

La Arq. Marizela Alpaca Chávez indica que el Arq. Renzo Barreda Cuadros tiene más dominio en temas de construcción y gestión, sin embargo, se le ha designado 2 Talleres de Diseño Arquitectónico, pide que se entienda que en Taller de Diseño Arquitectónico 1 la dinámica es diferente, al ser el primer contacto del ingresante con la carrera. Su observación va al tema de que enseñe Taller de Diseño Arquitectónico 1.

El estudiante Joel Emilson Vera Quispe indica que, como experiencia propia, en el curso taller de diseño arquitectónico 1 se hace composiciones complejas que ayudan a entender el espacio y los docentes dejan volar la mente al estudiante con los diseños, pero, que tuvo un docente que quizá por este tema del dominio en construcción ya desde el primer semestre, parametrizaba los diseños y pide que considerar este aspecto.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco indica que se dará la recomendación al docente para que tenga buen criterio en el desarrollo del curso al ser el primer momento con el ingresante.

Votación N°2

Aprobar por unanimidad la carga lectiva asignada a la Plaza 1 de contrato por invitación a cargo del Arq. Renzo Barreda Cuadros para el semestre 2026 A.

Acuerdo N°2

Se acuerda aprobar por unanimidad la carga lectiva asignada a la Plaza 1 de contrato por invitación a cargo Arq. Renzo Barreda Cuadros para el semestre 2026 A.

PLAZA N°02

El Director de Departamento Académico Arq. Michael Alfaro Gómez da lectura a la carga lectiva para la Plaza 2 y pide al pleno de Consejo de Facultad su aprobación.

N°	NOMBRE DEL DOCENTE	ASIGNATURAS	ACCIÓN ACADE		HORAS SEMANALES		
			SEM	GRP	T	P	TOTAL
2	EYZAGUIRRE MACEDO DANIEL	TALLER DE DISEÑO ARQUITECTONICO 1	1RO	C	2	8	21
		FOTOGRAFIA Y CINE	1RO	C	2	2	
		CONSTRUCCIÓN 4	7MO	B	1	2	
		INTRODUCCION A LA TEORIA E HISTORIA DE LA ARQUITEC	1ER	B	2	2	

El Arq. Jorge Urquizo Angulo consulta respecto a si se podría flexibilizar el horario para así optimizar la especialidad del docente, debido a que se observa que en esta plaza se le esta asignando 4 asignaturas que no son de la misma sección académica.

El Arq. Jorge Urquizo Angulo señala también que el problema de los arquitectos que fueron observados por la comisión de evaluación docente es que se les dispone en áreas dispares y

es por eso que el docente no desarrolla una buena especialidad y eso le preocupa en el caso de este arquitecto, es por ello, pide ver la manera de flexibilizar el horario para que se le pueda asignar cuatro cursos, pero de la misma sección académica.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco indica que no podríamos modificar los horarios debido a que se generaría desequilibrios hasta con los docentes nombrados porque la mayoría estaría pidiendo cambio de horario. Sin embargo, añade que deberíamos generar bloques más especializados en la carga lectiva de docentes y se tendrá en cuenta para la distribución de la carga lectiva 2026-B.

El Director de Departamento Académico Arq. Michael Alfaro Gómez indica que esta carga lectiva se vio en diciembre del 2025, sin embargo, por temas de huelga y modificación de directivas por parte de la Universidad, pidieron entregar la carga recién regresando de vacaciones y, si bien se trató de dar una mejor distribución de carga lectiva, se tiene que varios docentes enseñan en otra Universidad y por ello, no se puede manejar bien los temas de especialidad en la distribución de carga lectiva y es más, los espacios para tomar decisiones que nos establecen son en tiempo corto, y tenemos que designar a docentes que puedan cubrir los cursos sin ser de la especialidad.

El Director de Departamento Académico Arq. Michael Alfaro Gómez espera tener un plan de funcionamiento con tiempo previo y así poder darle al docente este horario preliminar para que el docente se amolde a nuestro horario y que no sea al revés.

El Arq. Jorge Urquiza Angulo sugiere que en el horario no debe superponer el mismo curso en el mismo día, por ejemplo, que el grupo A y grupo C deban estar seguidos, de esa manera se podría dar al docente un bloque de horario.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco indica que se trabajara en una próxima sesión de Consejo los horarios para así tomar en cuenta todas las recomendaciones.

Votación N°3

unanimidad la carga lectiva asignada a la plaza 2 de contrato por invitación a cargo del Arq. Daniel Eyzaguirre Macedo para el semestre 2026 A.

Acuerdo N°3

Se acuerda aprobar por unanimidad la carga lectiva asignada a la Plaza 2 de contrato por invitación a cargo del Arq. Daniel Eyzaguirre Macedo para el semestre 2026 A.

PLAZA N°04

El Director de Departamento Académico Arq. Michael Alfaro Gómez da lectura a la carga lectiva para la cuarta plaza y pide al pleno de Consejo de Facultad su aprobación.

N°	NOMBRE DEL DOCENTE	ASIGNATURAS	ACCIÓN ACADE		HORAS SEMANALES		
			SEM	GRP	T	P	TOTAL
4	MACHACA CHARAJA LEIDY	TALLER DE DISEÑO ARQUITECTONICO 3	3RO	B	2	8	20
		CONSTRUCCIÓN 4	7MO	A	1	2	
		HISTORIA DE LA ARQUITECTURA 3	3ER	C	1	2	
		INTRODUCCIÓN A LA METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	5TO	D	2	2	

La Arq. Marizela Alpaca Chávez indica que en esta Plaza también se está viendo la distribución de cursos de diferente especialidad y se pide considerar este estudio para el siguiente semestre para poder asignar a los docentes cursos de la misma sección académica.

Votación N°4

Aprobar por unanimidad la carga lectiva asignada a la Plaza 4 de contrato por invitación a cargo del de la Arq. Leidy Machaca Charaja para el semestre 2026 A.

Acuerdo N°4

Se acuerda aprobar por unanimidad la carga lectiva asignada a la Plaza 4 de contrato por invitación a cargo de la Arq. Leidy Machaca Charaja para el semestre 2026 A.

PLAZA N°05

El Director de Departamento Académico Arq. Michael Alfaro Gómez da lectura a la carga lectiva para la quinta plaza y pide al pleno de Consejo de Facultad su aprobación.

N°	NOMBRE DEL DOCENTE	ASIGNATURAS	ACCIÓN ACADE		HORAS SEMANALES		
			SEM	GRP	T	P	TOTAL
5	PORTILLA CORDOVA LUIS	TALLER DE DISEÑO ARQUITECTONICO 3	3ER	D	2	8	21
		FOTOGRAFIA Y CINE	1ER	D	2	2	
		PATRIMONIO CULTURAL (E)	5TO	A	1	2	
		TEORIA E HISTORIA DE LA ARQUITECTURA 2	3ER	B	2	2	

Votación N°5

Aprobar por unanimidad la carga lectiva asignada a la Plaza 5 de contrato por invitación a cargo del Arq. Luis Portilla Córdova para el semestre 2026 A.

Acuerdo N°5

Se acuerda aprobar por unanimidad la carga lectiva asignada a la Plaza 5 de contrato por invitación a cargo del Arq. Luis Portilla Córdova para el semestre 2026 A.

PLAZA N°06

El Director de Departamento Académico Arq. Michael Alfaro Gómez da lectura a la carga lectiva para la Plaza 6 y pide al pleno de Consejo de Facultad su aprobación.

N°	NOMBRE DEL DOCENTE	ASIGNATURAS	ACCIÓN ACADE		HORAS SEMANALES		
			SEM	GRP	T	P	TOTAL
6	ROJAS VALDIVIA TESSI	TALLER DE DISEÑO ARQUITECTONICO 3	3ER	B	2	8	21
		URBANISMO 2	5TO	C	2	2	
		PATRIMONIO MUNDIAL	3ER	B	1	2	
		PLANEAMIENTO URBANO	7MO	B	2	2	

Votación N°6

Aprobar por unanimidad la carga lectiva asignada a la Plaza 6 de contrato por invitación a cargo de la Arq. Tessi Rojas Valdivia para el semestre 2026 A.

Acuerdo N°6

Se acuerda aprobar por unanimidad la carga lectiva asignada a la Plaza 6 de contrato por invitación a cargo de la Arq. Tessi Vanesa Rojas Valdivia para el semestre 2026 A.

PLAZA N°06

El Director de Departamento Académico Arq. Michael Alfaro Gómez da lectura a la carga lectiva para la Plaza 7 y pide al pleno de Consejo de Facultad su aprobación.

N°	NOMBRE DEL DOCENTE	ASIGNATURAS	ACCIÓN ACADE		HORAS SEMANALES		
			SEM	GRP	T	P	TOTAL
7	TEJADA VILCA MELISSA	TALLER DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO 5	5TO	I	2	8	20
		INTRODUCCIÓN A LA METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	7MO	C	2	2	
		GESTIÓN DE PROYECTOS INMOBILIARIOS (E)	7MO	A	1	2	
		CONSTRUCCIÓN 4	7MO	C	1	2	

La Arq. Marizela Alpaca Chávez indica que el semestre pasado 2025-B la Arq. Melissa Tejada Vilca estaba dictando un taller básico y ahora está pasando al taller intermedio, sin embargo, vimos que en la plaza 1, un docente con experiencia en construcción se le estaba asignando taller de diseño arquitectónico 1, pide que se pueda considerar quizá hacer el cambio.

El Arq. Yon Neira Arenas indica que ya todas estas modificaciones se vieron y conversaron con los docentes y, si ahora como Consejo de Facultad solo estamos viendo el cuadro final, quizá no estamos considerando temas externos del motivo de esta asignación de carga y pide que todas estas recomendaciones queden como una consideración para el semestre 2026-B.

La Arq. Consuelo Oroza Villegas indica que en este caso puntual se puede hacer el cambio del curso de taller de diseño arquitectónico, pero igual lo deja a criterio del Director de Departamento Académico Arq. Michael Alfaro Gómez.

El Director de Departamento Académico Arq. Michael Alfaro Gómez añade que también se tomó en consideración criterios respecto a que el docente nombrado, a veces, es el que pide que se trabaje con docentes contratados y esta es otra variable que se consideró.

Votación N°7

Aprobar por unanimidad la carga lectiva asignada a la Plaza 7 de contrato por invitación a cargo de la Arq. Melissa Tejada Vilca para el semestre 2026 A.

Acuerdo N°7

Se acuerda aprobar por unanimidad la carga lectiva asignada a la Plaza 7 de contrato por invitación a cargo de la Arq. Melissa Tejada Vilca para el semestre 2026 A.

PLAZA N°08

El Director de Departamento Académico Arq. Michael Alfaro Gómez da lectura a la carga lectiva para la Plaza 8 y pide al pleno de Consejo de Facultad su aprobación.

N°	NOMBRE DEL DOCENTE	ASIGNATURAS	ACCIÓN ACADE		HORAS SEMANALES		
			SEM	GRP	T	P	TOTAL
8	VELASQUEZ RIOS ALLISON	TALLER DE DISEÑO ARQUITECTONICO 1	1ER	D	2	8	21
		FOTOGRAFIA Y CINE	1ER	A	2	2	
		TEORIA E HISTORIA DE LA ARQUITECTURA 2	3ER	D	2	2	
		HISTORIA DE LA ARQUITECTURA PERUANA 1	7MO	C	1	2	

Votación N°8

Aprobar por unanimidad la carga lectiva asignada a la Plaza 8 de contrato por invitación a cargo de la Arq. Alisson Velásquez Ríos para el semestre 2026 A.

Acuerdo N°8

Se acuerda aprobar por unanimidad la carga lectiva asignada a la Plaza 8 de contrato por invitación a cargo de la Arq. Alison Velásquez Ríos para el semestre 2026 A.

PLAZA N°09

El Director de Departamento Académico Arq. Michael Alfaro Gómez da lectura a la carga lectiva para la Plaza 9 y pide al pleno de Consejo de Facultad su aprobación.

N°	NOMBRE DEL DOCENTE	ASIGNATURAS	ACCIÓN ACADE		HORAS SEMANALES		
			SEM	GRP	T	P	TOTAL
9	GORDILLO POLANCO MILAGROS	TALLER DE DISEÑO ARQUITECTONICO 1	1ER	C	2	8	20
		HISTORIA DE LA ARQUITECTURA 3	5TO	D	3	0	
		INTRODUCCIÓN A LA METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	7MO	B	2	2	
		RESTAURACION ARQUITECTONICA (E)	7MO	A	1	2	

Votación N°9

Aprobar por unanimidad la carga lectiva asignada a la Plaza 9 de contrato por invitación a cargo de la Arq. Milagros Gordillo Polanco para el semestre 2026 A.

Acuerdo N°9

Se acuerda aprobar por unanimidad la carga lectiva asignada a la Plaza 9 de contrato por invitación a cargo de la Arq. Milagros Gordillo Polanco para el semestre 2026 A.

PLAZA N°10

El Director de Departamento Académico Arq. Michael Alfaro Gómez da lectura a la carga lectiva para la Plaza 10 y pide al pleno de Consejo de Facultad su aprobación.

N°	NOMBRE DEL DOCENTE	ASIGNATURAS	ACCIÓN ACADE		HORAS SEMANALES		
			SEM	GRP	T	P	TOTAL
10	PEÑA CHENEAX RAMIRO	TALLER DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO 5	5TO	B	2	8	21
		PATRIMONIO MUNDIAL	3RO	D	1	2	
		URBANISMO 2	5TO	D	2	2	
		DIBUJO TECNICO Y GEOMETRIA DESCRIPTIVA DIGITAL	5TO	D	2	2	

Votación N°10

Aprobar por unanimidad la carga lectiva asignada a la Plaza 10 de contrato por invitación a cargo del Arq. Ramiro Peña Cheneaux para el semestre 2026 A.

Acuerdo N°10

Se acuerda aprobar por unanimidad la carga lectiva asignada a la Plaza 10 de contrato por invitación a cargo del Arq. Ramiro Peña Cheneaux para el semestre 2026 A.

PLAZA N°11

El Director de Departamento Académico Arq. Michael Alfaro Gómez da lectura a la carga lectiva para la Plaza 11 y pide al pleno de Consejo de Facultad su aprobación.

N°	NOMBRE DEL DOCENTE	ASIGNATURAS	ACCIÓN ACADE		HORAS SEMANALES		
			SEM	GRP	T	P	TOTAL
11	TORRES LIMA FREDDY	TALLER DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO 5	5TO	F	2	8	20
		CONSTRUCCIÓN 4	7MO	D	1	2	
		INTRODUCCION A LA TEORIA E HISTORIA DE LA ARQUITECTURA	1ER	D	2	2	
		GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN 2	7MO	D	1	2	

La Arq. Marizela Alpaca Chávez indica que el Arq. Freddy Torres Lima tiene más experiencia en temas de construcción y, el curso de Introducción de Teoría e Historia es un curso de primer semestre, por lo que se recomienda que según su experiencia sería más pertinente asignarle un curso más de construcción o gestión.

Votación N°11

Aprobar por unanimidad la carga lectiva asignada a la Plaza 11 de contrato por invitación a cargo del Arq. Freddy Torres Lima para el semestre 2026 A.

Acuerdo N°11

Se acuerda aprobar por unanimidad la carga lectiva asignada a la Plaza 11 de contrato por invitación a cargo del Arq. Freddy Torres Lima para el semestre 2026 A.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco recomienda que se armaran paquetes homogéneos y también ver la manera de poder hacer paquetes de especialización a los contratos por invitación para el próximo semestre.

Acuerdo N°12

Se acuerda aprobar todas las recomendaciones respecto a la distribución de carga lectiva para el semestre 2026-B y realizar en bloques de horario y especialidad para enviar los contratos por invitación.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco señala que ahora se conversara respecto a las dos Plazas que están en evaluación (Plaza 3 y Plaza 12), por lo que da la palabra al Director de Departamento Académico Arq. Michael Alfaro Gómez.

El Director de Departamento Académico Arq. Michael Alfaro Gómez indica sobre estos dos contratos por invitación PLAZA 3 y PLAZA 12 que en sesión de Departamento se vio estas dos plazas y se consideró el **INFORME 01 - 2026 COMISION TEMPORAL EVALUADORA – DESEMPEÑO DOCENTE FAU – UNSA.**

PLAZA N°03

El Director de Departamento Académico Arq. Michael Alfaro Gómez da lectura a la carga lectiva para la tercera plaza y pide al pleno de Consejo de Facultad su aprobación.

N°	NOMBRE DEL DOCENTE	ASIGNATURAS	ACCIÓN ACADE		HORAS SEMANALES		
			SEM	GRP	T	P	TOTAL
3	GUILLEN CARDENAS ANGEL	TALLER DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO 5	3ER	H	2	8	21
		TALLER DE DESARROLLO DE PROYECTOS	RE	A	2	2	
		PLANEAMIENTO URBANO	5TO	D	2	2	
		RESTAURACION ARQUITECTONICA (E)	7MO	B	1	2	

El Arq. Jorge Urquizo Angulo como presidente de la comisión Evaluadora del Desempeño Docente presenta el informe con respecto a la Plaza 3, la cual estaría a cargo del docente invitado Arq. Ángel Guillen Cárdenas.

A. EN REFERENCIA AL ARQUITECTO GUILLEN CÁRDENAS, ÁNGEL ALBERTO.

1. Participación en la Parada de talleres, del periodo académico 2025 B

En reporte de la comisión académica se registra que el docente estaba a cargo del Taller de Diseño Arquitectónico 6 grupo D, donde consta que:

- El docente no participó en la parada (justificada)

2.- Resultado de la Evaluación del Desempeño Docente, del periodo académico 2025 A

En reporte de la Dirección de Servicios Académicos, se registra que el docente obtiene como promedio en la evaluación de los estudiantes de las asignaturas a su cargo

- Nota de 91.92 sobre 100 puntos, ubicándose en el quinto superior.

3.- De la revisión de las evaluaciones desarrolladas en las asignaturas a su cargo,

Periodo académico 2025 A

- TALLER DE DISEÑO ARQUITECTONICO 5 GRUPO D

- RESTAURACION ARQUITECTONICA GRUPO A

- SEMINARIO DE INVESTIGACION TEGNOLOGIA GRUPO D

En la asignatura HISTORIA DE LA ARQUITECTURA 1 GRUPO C, destaca la nota final de los **40 estudiantes, todas son 18, siendo esta una situación excepcional**. En este caso, se procedió a conversar con los estudiantes que llevaron el curso, de forma aleatoria, entre otras cosas manifiestan lo siguiente:

- 1.- Indican no hubo exámenes como normalmente se acostumbran y que la evaluación de la exposición era la nota de examen.
- 2.- En todo el curso se dejaron trabajos grupos de 7 estudiantes promedio que debían exponer.
- 3.- Se desarrollaban clases teóricas cortas pero insuficientes.
- 4.- Se proponían dinámicas de exposición de trabajos de investigación diferentes y creativas en gran parte del curso.
- 5.- El docente motiva y procura innovar en el desarrollo de la asignatura

En función a los testimonios e información obtenida, **es opinión de la comisión que se trata de una situación anómala, por este motivo se sugiere conversar con el docente a fin de que se tomen medidas conducentes a la mejora académica en su desempeño.**

La Arq. Marizela Alpaca Chávez indica que, si el informe enviado por la Comisión de Calidad y Mejora Continua se hubiera revisado y considerado al inicio de semestre 2025-B, quizá no se hubiera repetido esta situación. Solicita que los informes presentados por la comisión sean revisados en su debido momento y de esa manera hacer las correcciones respectivas.

La Arq. Marizela Alpaca Chávez aclara que este informe fue presentado por la Comisión de Calidad y Mejora Continua y no por la Comisión Académica. Asimismo, aclara que lo que se realizó en el semestre 2025 A Y 2025 B fue “Encuentro de Talleres” y no “Paradas”.

El Arq. Jorge Urquizo Angulo indica que efectivamente el informe hace referencia al Encuentro de Talleres del 2025-A.

La Arq. Marizela Alpaca Chávez pide saber respecto a las notas que coloca el arquitecto Ángel Guillen Cárdenas cuando lleva el curso con otro docente, y si se repite el patrón de notas para la mayoría de los alumnos.

El Arq. Jorge Urquizo Angulo indica que en resumen el docente es generoso con las notas, pero al estar acompañado de otro docente si se ve una variación en el registro.

El estudiante Ronaldo Checca Suarez indica que se realizó una encuesta a los estudiantes y se obtuvo 236 respuestas y en cuanto al Arq. Ángel Guillen Cárdenas, los comentarios señalan que el docente es muy bueno en el desarrollo de clases.

El estudiante Ronaldo Checca Suarez señala también que consulto a los primeros puestos y ellos indican que el Arq. Ángel Guillen Cárdenas los motiva a esforzarse en el desarrollo del curso o sus presentaciones, en resumen, la voz de los estudiantes indica que es un buen docente.

El estudiante Joel Emilson Vera Quispe indica que el Arq. Ángel Guillen Cárdenas tiene una metodología diferente y él informa a los estudiantes que las notas son referenciales, lo que importa es que comprendan los temas como el caso del curso de Historia y, en el caso de Taller de Diseño Arquitectónico el comportamiento del docente es muy humano, debido a que

cuando un alumno tiene nota baja, el mismo Arq. Ángel Guillen Cárdenas intenta apoyar y conversar con el estudiante respecto al rendimiento académico.

El estudiante Joel Emilson Vera Quispe pide que se puede considerar este beneficio de la duda en las notas que colocó el docente y quizá hacerle llegar un documento para tener presente la rúbrica de evaluación y así evitar estas irregularidades en el registro de notas.

La Arq. Consuelo Oroza Villegas indica tomar el acuerdo en sesión de asamblea de Departamento Académico, es decir, continuar con la invitación de contrato del docente de la Plaza 3: Arq. Ángel Guillen Cárdenas.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco señala que al escuchar a los representantes de los estudiantes se evidencia que si se logró las competencias del curso por parte de los estudiantes y este logro se evidencia en la nota.

El Secretario Académico Arq. William Palomino Bellido indica que el rendimiento académico es una valoración por parte del docente debido a estrategias de evaluación vigesimal, o puede ser una evaluación por observación o tener algún criterio adicional.

El Secretario Académico Arq. William Palomino Bellido señala que al escuchar a los estudiantes entiende que no trata de que la nota fue regalada si no que si se logró una competencia lograda por parte del estudiante.

El Arq. Yon Neira Arenas indica que hay unanimidad con respecto a la renovación de invitación al contrato de la Plaza 3, sin embargo, pide que al tener este presente el Informe 01 - 2026 Comisión Temporal Evaluadora –Desempeño Docente FAU – UNSA, sugiere se haga llegar al docente las recomendaciones del informe y se converse con él para su explicación de su razón de las evaluaciones

Votación N°12

Aprobar por unanimidad la carga lectiva asignada a la plaza 03 de contrato por invitación a cargo del Arq. Ángel Guillen Cárdenas para el semestre 2026 A.

Acuerdo N°13

Se acuerda aprobar por unanimidad la carga lectiva asignada a la Plaza 03 de contrato por invitación a cargo del Arq. Ángel Guillen Cárdenas para el semestre 2026 A.

Acuerdo N°14

Se acuerda enviar las recomendaciones por parte de la Comisión Temporal Evaluadora – Desempeño Docente FAU – UNSA a los docentes que fueron evaluados.

PLAZA N°12

El Director de Departamento Académico Arq. Michael Alfaro Gómez da lectura a la carga lectiva para la Plaza 12 y pide al pleno de Consejo de Facultad su aprobación.

N°	NOMBRE DEL DOCENTE	ASIGNATURAS	ACCIÓN ACADE		HORAS SEMANALES		
			SEM	GRP	T	P	TOTAL
12	CONTRATO A	TALLER DE DISEÑO ARQUITECTONICO 3	3ER	C	2	8	20
		TALLER DE DISEÑO ARQUITECTONICO 1	1ER	D	2	8	

El Director de Departamento Académico Arq. Michael Alfaro Gómez añade que inicialmente estaba la consideración la invitación a la Arq. Miriam Cahuana Aguilar para la Plaza 12, pero en asamblea de Departamento Académico se optó el no tomar en cuenta la continuidad de esta Plaza.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco, solicita pasar a la Plaza 12, y pide al Arq. Jorge Urquiza Angulo el informe de la Comisión Temporal Evaluadora- Desempeño Docente

El Arq. Jorge Urquiza Angulo como presidente de la Comisión Temporal Evaluadora- Desempeño Docente presenta el informe con respecto a la Plaza 12 en referencia a la Arq. Miriam Cahuana Aguilar.

B. EN REFERENCIA A LA ARQUITECTA CAHUANA AGUILAR, MIRIAM NINFA

1.- Participación en la Parada de talleres, del periodo académico 2025 B

En reporte de la comisión académica se registra que el docente estaba a cargo del Taller de Diseño Arquitectónico 1 grupo F, donde consta que:

- La docente si participó en la parada

2.- Resultado de la Evaluación del Desempeño Docente, del periodo académico 2025 A

En reporte de la Dirección de Servicios Académicos, se registra que el docente obtiene como promedio en la evaluación de los estudiantes de las asignaturas a su cargo

- Nota de 78.23 sobre 100 puntos, ubicándose en el quinto inferior.

3.- De la revisión de las evaluaciones desarrolladas en las asignaturas a su cargo, Periodo académico 2025 A

- TALLER DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO 1 grupo F participo en la parada

- REPRESENTACION ARQUITECTONICA 1 GRUPO D

- FOTOGRAFIA Y CINE GRUPO F

- CONSTRUCCION 4 GRUPO B

- Periodo académico 2025 B

- GEOMETRIA DESCRIPTIVA GRUPO B

- GEOMETRIA DESCRIPTIVA GRUPO B

- URBANISMO 1 A

- SEMINARIO DE URBANISMO Y PLANEAMIENTO A

- TALLER DE INVESTIGACIÓN 1 B

En este caso, se procedió a conversar con la delegada y estudiantes que llevaron el curso, de forma aleatoria, entre otras cosas manifiestan los siguiente:

1.- Indican que la asignatura de geometría descriptiva, se desarrolló inicialmente de manera regular, pero a medida que los temas se desarrollaban, a los estudiantes se les hacía difícil entender, por lo que, por intermedio de la delegada manifestaban la dificultad, solicitando a la docente que pudiera repetir la explicación, obteniendo la negativa en este pedido.

2.- En la asignatura de geometría el desarrollo era diferente al de los otros grupos.

3.- Se desarrollaban clases teóricas, pero no se dejaba entender y resultaban insuficientes para la comprensión total de los temas por parte de los estudiantes en especial los últimos.

4.- La docente ocupaba gran parte del tiempo de clases en evaluar trabajos anteriores, por lo que no se podía absolver las preguntas y dudas de los estudiantes.

5.- En la asignatura de fotografía del semestre 2025 A, los estudiantes manifiestan que no se notaba un dominio de la asignatura por parte de la docente, hacen mención a expresiones despectivas sobre el total de trabajos de los estudiantes.

*En función a los testimonios e información obtenida, observamos que se trata de una situación compleja, la evaluación de los estudiantes en el periodo 2025 A expresa la disconformidad por parte de la mayoría de los estudiantes con el desempeño de la docente, la evaluación que se le asigna es la menor de los docentes invitados, que en el periodo 2025 B esta situación se repite, por la manifestación en las entrevistas de los estudiantes. **Es opinión de la comisión que se reconsidere la invitación de la docente, hasta que se tomen medidas conducentes a la mejora académica.***

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco añade que la decisión del Departamento Académico fue que no procede su invitación. Pide una rueda de opiniones al pleno de Consejo de Facultad para debatir respecto a la ratificación o rectificación de la invitación de la Plaza 12.

El Arq. Alberto Juárez Palaco señala que en sesión de Departamento Académico se tuvo una amplia discusión respecto a la ratificación o reconsideración de invitación a esta Plaza, y hasta en el momento de las votaciones se vio que era una mitad y mitad, entonces considera que no tendría caso volver a discutir el tema y más bien tomar en cuenta la decisión por parte de la asamblea de Departamento Académico.

La estudiante Yohanna Amanqui Coarite indica que se hizo un sondeo a los estudiantes respecto a la Arq. Miriam Cahuana Aguilar y los comentarios obtenidos de los alumnos indican que la docente llegaba horas tarde al curso, que calificaba pruebas dentro de la clase y que incluso en una ocasión un alumno la ayudó en el desarrollo de la clase.

El estudiante Ronaldo Checca Suarez añade también que de acuerdo a las encuestas realizadas señalan que la Arq. Miriam Cahuana Aguilar no tuvo un buen desempeño en los cursos, hubo tardanzas y en una ocasión la docente no llegó al trabajo encargado que se desarrolló en la Plaza de Armas.

El estudiante Ronaldo Checca Suarez añade que después de este inconveniente en el curso de Fotográfica se llegó a aclarar este inconveniente y, la docente indicó que mejoraría el desarrollo del curso y se mantendría abierta a la opinión de mejoras. Como resultado, el delegado manifestó que, si hubo una mejoría, pero las encuestas indican siempre una deficiencia en el desarrollo total del curso.

El Secretario Académico Arq. William Palomino Bellido indica que no quiere justificar a la Arq. Miriam Cahuana Aguilar, sin embargo, cuando recibió los reclamos por parte de los estudiantes, él en su cargo de secretario académico se comunicó con ella y converso respecto a las tardanzas que había en su curso.

El Secretario Académico Arq. William Palomino Bellido indicó que la Arq. Miriam Cahuana Aguilar le comentó que falleció su padre y era ella la que lo estaba asistiendo, además señaló que tuvo problemas familiares y, si bien, estos problemas no justifican lo sucedido en el transcurso del desarrollo del curso, debido a que los docentes como los alumnos tienen problemas, sobrecarga laboral o familiar; ante esto, así como hay un acompañamiento a los estudiantes, también debería darse con los docentes.

El Arq. Yon Neira Arenas señala que en Asamblea de Departamento Académico algunos docentes manifestaron que no se había seguido el adecuado proceso y que no se le había permitido el descargo correspondiente a la docente Arq. Miriam Cahuana Aguilar; pero se aclaró que los docentes por invitación no están sujetos a un vínculo laboral por parte de la Universidad, simplemente la Facultad determina invitar o no a un docente, sin necesariamente expresar causa por la cual se deja de hacer la invitación; al margen de ello, es posible que la colega sí envié un documento y para ello tendría que tenerse las suficientes razones, si es que ella las solicita para la decisión que se ha tomado, en ese sentido, el informe y el acta comunique lo que se ha manifestado en esta sesión, también solicita que se haga llegar el informe correspondiente de las 236 encuestas realizadas por tercio estudiantil, todo ello, va a

sostener que la decisión tomada se justifica en datos, investigación, que dan la razonabilidad para no hacer su invitación.

El estudiante Ronaldo Checca Suarez señala que, en las encuestas realizadas por el tercio estudiantil, se notó que algunos casos, los docentes les cuentan a los estudiantes sobre los problemas por los que están pasando, en este sentido, quizá se debería contar con un personal de psicología en la Facultad que apoye tanto a estudiantes y docentes para entender estos casos como responsabilidades externas y que pueden influenciar en el desarrollo académico. Además, indica que, si bien los docentes tienen momentos donde entienden y apoyan al alumno por dificultades en su proceso de aprendizaje, quizá también se le puede dar la misma empatía al docente cuando tiene inconvenientes.

La Arq. Marizela Alpaca Chávez indica con respecto al tema de consideraciones en los horarios, pide se revise todos los horarios del primer año debido a que hay cursos que finalizan a las 9pm., sin embargo, los conserjes de ese turno, tienden a querer cerrar las aulas a las 8:00 pm., solicita se considere este tema en una próxima sesión.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco señala que no dilatemos más este tema de la ratificación o reconsideración respecto a la invitación del docente de la Plaza 12.

La Arq. Consuelo Oroza Villegas pide tener claro si se va a tener que responder al documento recibido por parte de la Arq. Miriam Cahuana Aguilar y si como Facultad debemos realizar lo mencionado con el Arq. Yon Neira Arenas y enviar un documento que sustente el motivo de no invitación contrato docente, pero, en su opinión, al no tener vínculo laboral no tenemos la necesidad de sustentar este motivo y solo no invitarla.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco señala que todas las Plazas solicitadas al no tener vínculo laboral en este momento, los 12 docentes pudieron ser modificados al criterio de la Directiva, y seguir lo indicado en el Estatuto en el cual se indica que podrían ser expertos del extranjero, pero en sesión de asamblea se está considerando a la especialidad antes que la evaluación docente, por lo cual no se dará ningún documento de respuesta ya que no tiene vinculo ahora.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco indica tener en cuenta que como Facultad acreditada debemos velar la prioridad de la enseñanza y la calidad académica y además que consideremos que todos tenemos problemas y como autoridad es de suma importancia la enseñanza del estudiante y siempre tomar una decisión con criterio.

El Secretario Académico Arq. William Palomino Bellido expresa considerar el Informe 01 - 2026 Comisión Temporal Evaluadora –Desempeño Docente FAU – UNSA, a modo referencial y no como parte decisiva de la votación.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco indica que la decisión y acuerdo tomado en sesión de Departamento Académico fue no considerar la invitación de la Arq. Miriam Cahuana Aguilar por lo que pide votación respecto a ratificar o considerar este acuerdo.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco da la palabra al Director de Departamento Académico Arq. Michael Alfaro Gómez para que nos indique las dos Plazas de docentes que estarían pendientes a evaluar para ocupar la Plaza 12 de contrato por invitación.

El Director de Departamento Académico Arq. Michael Alfaro Gómez informa que la Comisión de Planificación Oferta y Demanda Docente conforme a lo que señala la Directiva, informa lo indicado en el documento-

7.1 El Director del Departamento Académico, encarga a la Comisión de Planificación de Oferta y Demanda Docente, Currículum Vitae y desempeño docente:

- e) Revisar la Distribución de la labor lectiva de docentes, que esta se realice en estricta necesidad académica y considerando las pautas contenidas en el punto 6.*
- f) Revisar que la Distribución de labor lectiva se haya registrado de acuerdo a la normativa vigente y disposiciones correspondientes.*
- g) Revisar el expediente de los docentes propuestos por el Departamento Académico.*
- h) Verificar el cumplimiento del perfil del docente, establecido en el Plan de estudios.*

El Director de Departamento Académico Arq. Michael Alfaro Gómez, expresa que, sin embargo, la Directiva establece que después debe hacerse la evaluación del currículo y permite un anexo de calificación, donde no se establece a la especialidad, solo puntaje con respecto a capacitaciones, experiencia profesional, actividad científica; en este marco se ha evaluado solo cinco expedientes del total de seis, porque uno de ellos no cumplía con el requerimiento de la Maestría. A todo ello, de los cinco expedientes evaluados solo dos docentes tenían disponibilidad de horario.

El Director de Departamento Académico Arq. Michael Alfaro Gómez señala los cinco expedientes evaluados de los siguientes postulantes:

- José Miguel Murguía Sánchez, master universitario en Proyectos Arquitectónicos Avanzados en la especialidad de Estrategias de Arquitectura Singular por la Universidad Politécnica de Madrid. 20 puntos.
- Luis Reinaldo Montoya Gonzales, maestro en ciencias con mención en Planeamiento y Gestión Urbano Ambiental. 31 puntos
- Reyna Carolina Sivincha Rendón, doble master en Innovación Tecnológica en Edificación y en Ejecución de Obras de Rehabilitación y Restauración. (no cumplió el requisito de Maestría)
- Mónica Andrea Salazar Lizárraga, maestra en ciencias con mención en Gerencia de la construcción. 27.5 puntos
- Laura Maria Echeverria Valencia, master in Business Administration. 29 puntos.
- Christian Paul Portugal Velásquez, maestro en educación con mención en docencia universitaria e investigación pedagógica.

El Director de Departamento Académico Arq. Michael Alfaro Gómez indica que la Plaza que se tiene que cubrir corresponde a los cursos de Taller de Diseño Arquitectónico 1 y Taller de Diseño Arquitectónico 3.

El Director de Departamento Académico Arq. Michael Alfaro Gómez señala que el informe de evaluación por parte de la comisión de Planificación Oferta y Demanda Docente se presentó a Departamento Académico donde se sometió a discusión y deliberación respecto a evaluación de la Plaza 12, considerando ambos criterios: puntuación y perfil del postulante. Sin embargo, en sesión de Departamento Académico el criterio de puntuación fue desestimado por mayoría, considerando por encima el perfil del docente y siendo así, el Arq. José Miguel Murguía Sánchez cubriría la Plaza 12.

El Director de Departamento Académico Arq. Michael Alfaro Gómez pide que Consejo de Facultad delibere sobre el acuerdo tomado en sesión de Departamento Académico.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco pide opiniones al pleno de Consejo de Facultad sobre la toma de decisiones para así considerar el ratificar o reconsiderar la invitación al Arq. José Miguel Murguía Sánchez en la Plaza 12.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco consulta al Director de Departamento Académico Arq. Michael Alfaro Gómez si hubo alguna clasificación de los expedientes de los docentes por Plazas.

El Director de Departamento Académico Arq. Michael Alfaro Gómez señala que todos los docentes presentaron su expediente y CV conforme a lo establecido en la Resolución de Consejo Universitario N°0129-2026 que aprueba la Directiva N°001-2026-VR.AC y se hizo la evaluación respectiva.

El Director de Departamento Académico Arq. Michael Alfaro Gómez señala que en sesión de Departamento Académico se evaluó también el tema de experiencia docente respecto a los cursos que se estaban ofertando y, en el caso del Arq. José Miguel Murguía Sánchez si cumple con esta experiencia en el curso de Taller de Diseño Arquitectónico.

El estudiante Joel Emilson Vera Quispe indica que conoce al Arq. José Miguel Murguía Sánchez y su gran dominio en la enseñanza de diseño arquitectónico, además tiene manejo de metodología al enseñar.

El Arq. Yon Neira Arenas indica que, en una situación normal, el Departamento Académico es el que convoca a solicitud las Plazas que encajan en el perfil que se está requiriendo, sin embargo, en el caso actual esta convocatoria es irregular desde la Universidad para contratar docentes extraordinarios. Señala que en el anexo que presenta la Directiva, no evalúa nada de las características del docente invitado, solo evalúa en general, y no corresponde con lo indicado a la invitación de docentes extraordinarios; esto se manifestó en la comisión de Planeamiento Oferta y Demanda Docente, haciendo notar que la autoridad envía un documento que contradice con lo establecido en el Estatuto y el anexo no corresponde, a todo ello, se llegó al acuerdo cumplir con la evaluación considerando el anexo, y se evaluó a los docentes y se obtuvo resultados de puntaje. Posteriormente, aparece la Plaza con la designación de los cursos, ahí se observa que el docente que obtuvo el mayor puntaje no corresponde con la Plaza, pero no tenía por qué corresponder, porque no se había evaluado la Plaza, sin embargo, el docente que ocupaba el quinto lugar, si estaba acorde con las características de la Plaza requerida.

El Arq. Yon Neira Arenas, señala que, si vamos a guiarnos del Perfil, para que se hizo la evaluación según lo que envía Vicerrectorado Académico, si los criterios para seleccionar el docente, son otros que no se han evaluado; en resumen, señala, que su posición es que debe respetarse la evaluación realizada según el anexo.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco aclara las pautas según el Reglamento, por lo que ahora estamos en la instancia del Consejo de Facultad, y si bien, hay muchas irregularidades

pide entrar en votación para tomar decisiones respecto a la invitación de contrato docente para la Plaza 12.

El Arq. Jorge Urquiza Angulo indica que antes de revisar los expedientes, él hizo una consulta respecto al punto 7 de la Directiva y la respuesta fue priorizar que la invitación del docente este acorde a la Plaza que se invita, y que se vea si está relacionada al perfil de enseñanza y, en caso el docente que se esté presentado no cumple el perfil, no se tome en cuenta su evaluación de puntaje.

La Arq. Marizela Alpaca Chávez indica que pocas veces tenemos expedientes de docentes con un currículo vinculado a la especialidad en enseñanza del diseño y, mayormente hay experiencia en construcción, planeamiento y gestión; a todo ello, la Plaza 12 señala que es Taller de Diseño Arquitectónico 3 y Taller de Diseño Arquitectónico 1, en ese sentido, es importante considerar el perfil del postulante.

El Secretario Académico Arq. William Palomino Bellido señala que en el enunciado 7.3 se ve la transparencia del proceso, y en este caso estamos cumpliendo y hacemos una revaloración de la decisión tomada en sesión de Departamento Académico.

El Secretario Académico Arq. William Palomino Bellido considera que no es correcto tomar en cuenta la labor de la Comisión que ha seguido lo indicado en el punto 7.3.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco, indica que en la Directiva también señala que se tiene que considerar el perfil del postulante y siguiendo el orden de instancias, Consejo de Facultad, con respecto a la contratación por invitación del Arq. José Miguel Murguía Sánchez, sería el de ratificar o rectificar el acuerdo de sesión de asamblea de Departamento Académico.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco pide al pleno de Consejo de Facultad hacer la votación respecto a la contratación por invitación del Arq. José Miguel Murguía Sánchez, la cual sería el de ratificar o rectificar el acuerdo de sesión de asamblea de Departamento Académico.

Votación N°13

Aprobar la ratificación de contratación por invitación del Arq. José Miguel Murguía Sánchez sería el de ratificar o rectificar la propuesta de sesión de asamblea de departamento.

3 votos en contra:

Arq. Yon Neira Arenas, Arq. William Palomino Bellido y Estudiante Ronaldo Checca Suarez.

1 voto en abstención:

Arq. Alberto Juárez Palaco.

Acuerdo N°15

Se acuerda aprobar por mayoría la ratificación del acuerdo de Departamento Académico de la carga lectiva asignada a la Plaza 12 en la modalidad por invitación a cargo del Arq. José Miguel Murguía Sánchez para el semestre 2026 A.

El Arq. Luis Alemán Abad indica que como Facultad no estamos haciendo las cosas como deberían ser, por ejemplo, en este proceso, deberían participar primeramente las secciones académicas y ver este aspecto desde un trabajo preliminar y así tener un mejor entendimiento de los sílabos y manejo del desarrollo del clases, para así aportar de manera más eficiente en el requerimiento docente y, de esa manera tener una evaluación más precisa y justa y en la

revisión de expedientes de diferentes áreas y especialidades para una determinada carga lectiva.

El Arq. Luis Alemán Abad además señala que es fundamental que este tipo de convocatoria nos encontremos preparados y así tener una secuencia de procedimientos para que no entremos en debates o dudas de observaciones, que se pudieran detectar al inicio de la evaluación de estos expedientes.

El Arq. Luis Alemán Abad añade que este tema de las evaluaciones de expedientes no es el único caso, por ejemplo, cuando se reúnen docentes del grupo de taller para definir los sílabos, esta es la única vez donde se reúnen los docentes por asignatura o sección académica, por lo que él considera que se debería tener más reuniones entre los docentes o grupos de trabajo por secciones para así tener un mejor desarrollo en los talleres y diversos cursos.

El Director de Departamento Académico Arq. Michael Alfaro Gómez indica que hay muchas críticas respecto a los tiempos y distribución de la carga lectiva brindada, sin embargo, pone en conocimiento que todos los docentes entraron de vacaciones el día 18 de marzo y ni bien ingresaron se mandó citaciones para poder elevar este requerimiento de carga lectiva al Vicerrectorado Académico.

El Director de Departamento Académico Arq. Michael Alfaro Gómez señala también que las decisiones que se toman en Departamento Académico como dejar de invitar a un docente, no responden a una decisión unilateral y le apena mucho lo mencionado por el Arq. William Palomino donde señaló que la Arq. Mirian Cahuana Aguilar lo odia por esta decisión, sin embargo, ya en el primer semestre, la Arq. Cahuana, por los informes de evaluación no fue considerada, lamentablemente, por necesidad de docentes, se le reconsideró una carga lectiva y aceptó su compromiso de responsabilidad, pero nuevamente su evaluación evidenció lo contrario, según los informes presentados..

El Director de Departamento Académico Arq. Michael Alfaro Gómez señala que, en Departamento Académico, hay docentes que manifiestan mejorar la calidad académica en lo que respecta a selección de docentes, sin embargo, cuando hay que manifestarse, simplemente se abstienen de votar. Además, él pide que se comprenda que, en su cargo, lo que se vela es la calidad de la enseñanza y siempre se toma en cuenta los informes de comisiones o evaluaciones, así también como las decisiones de las sesiones de Departamento Académico.

El Director de Departamento Académico Arq. Michael Alfaro Gómez solicita se pueda establecer un calendario o cronograma de reuniones entre docentes para optimizar diversos procesos, y pide que cuando sucedan temas como huelga de docentes, apoyen en estos casos a las actividades que se presentan porque hay temas que trascienden y hay que tomar decisiones inmediatas, en este sentido, se dé un mayor esfuerzo por velar la calidad de la Facultad.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco indica que se hará llegar todas las recomendaciones de esta sesión a los docentes que conforman las secciones académicas para que se cumpla con la norma y sean ellos los que velen por el requerimiento de plazas docentes.

El Arq. Alberto Juárez Palaco consulta al Dr. Arq. Edgar García Anco sobre la convocatoria de la cámara de comercio.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco indica que exactamente la Cámara de Comercio e Industria de Arequipa ha remitido la información correspondiente al **Concurso Académico Interuniversitario 2026**, en el marco de las actividades promovidas por la mesa de trabajo EPICENTRO y al respecto, se comunicara a cada docente sobre esta convocatoria para aquellos que deseen participar y se adjuntara la documentación correspondiente (bases, material informativo y otros) para su revisión y eventual implementación académica.

Acuerdo N°16

Se acuerda remitir la convocatoria del concurso académico Interuniversitario 2026 a los docentes en el marco de las actividades promovidas por la mesa de trabajo EPICENTRO de la Cámara de Comercio e Industria de Arequipa.

2.2. Aprobación de Licencia

a) Aprobación de Licencia con Goce de Haber del Arq. Jorge Godofredo Urquizo Angulo del 05 al 10 de mayo del 2026

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco informa que se recibió el OFICIO No 057-V-2025-DA-FAU teniendo como asunto la Licencia Con Goce de Haber del Arq. Jorge Godofredo Urquizo Angulo, del 05 al 10 de mayo del 2026, para participación en eventos derivados de fondos concursables, según Plan Operativo del Proyecto (POP) XR BIM [FAB] LAB con contrato PE501085342-2023-PROCIENCIA-BM. Añade que esta licencia fue aprobada en sesión de Asamblea Ordinaria del Departamento Académico de fecha 24 de marzo del 2026, y cumple con todos los requisitos establecidos, por lo que pide pasar a la votación para aprobar el trámite si no hubiera objeción.

Votación N°14

Aprobar por unanimidad la Licencia Con Goce de Haber del Arq. Jorge Godofredo Urquizo Angulo del 05 al 10 de mayo del 2026, para participación en eventos derivados de fondos concursables, según plan operativo del proyecto (POP) XR BIM [FAB] LAB con contrato PE501085342-2023-PROCIENCIA-BM.

Acuerdo N°17

Se acuerda aprobar por unanimidad la Licencia Con Goce de Haber del Arq. Jorge Godofredo Urquizo Angulo del 05 al 10 de mayo del 2026, para participación en eventos derivados de fondos concursables, según Plan Operativo del Proyecto (POP) XR BIM [FAB] LAB con contrato PE501085342-2023-PROCIENCIA-BM.

b) Aprobación de Licencia con Goce de Haber del Arq. José Carlos Cárdenas Gómez del 05 al 10 de mayo del 2026

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco informa que se recibió el OFICIO No 058-V-2025-DA-FAU teniendo como asunto la Licencia Con Goce de Haber del Arq. José Carlos Cárdenas Gómez del 05 al 10 de mayo del 2026, para participación en eventos derivados de fondos concursables, según Plan Operativo del Proyecto (POP) XR BIM [FAB] LAB con contrato PE501085342-2023-PROCIENCIA-BM. Añade que esta licencia fue aprobada en sesión de Asamblea Ordinaria del Departamento Académico de fecha 24 de marzo del 2026, y cumple con todos los requisitos establecidos, por lo que pide pasar a la votación para aprobar el trámite si no hubiera objeción.

Votación N°15

Aprobar por unanimidad la Licencia Con Goce de Haber del Arq. José Carlos Cárdenas Gómez del 05 al 10 de mayo del 2026, para participación en eventos derivados de fondos concursables, según Plan Operativo del Proyecto (POP) XR BIM [FAB] LAB con contrato PE501085342-2023-PROCIENCIA-BM.

Acuerdo N°18

Se acuerda aprobar por unanimidad la Licencia Con Goce de Haber del Arq. José Carlos Cárdenas Gómez del 05 al 10 de mayo del 2026, para participación en eventos derivados de fondos concursables, según Plan Operativo del Proyecto (POP) XR BIM [FAB] LAB con contrato PE501085342-2023-PROCIENCIA-BM.

c) Aprobación de Licencia con Goce de Haber del Arq. Edgard Steven Cuadros González del 05 al 10 de mayo del 2026

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco informa que se recibió el OFICIO No 059-V-2025-DA-FAU teniendo como asunto la Licencia Con Goce de Haber del Arq. Edgard Steven Cuadros González del 05 al 10 de mayo del 2026, para participación en eventos derivados de fondos concursables, según Plan Operativo del Proyecto (POP) XR BIM [FAB] LAB con contrato PE501085342-2023-PROCIENCIA-BM. Añade que esta licencia fue aprobada en sesión de Asamblea Ordinaria del Departamento Académico de fecha 24 de marzo del 2026, y cumple con todos los requisitos establecidos, por lo que pide pasar a la votación para aprobar el trámite si no hubiera objeción.

Votación N°16

Aprobar por unanimidad la Licencia Con Goce de Haber del Arq. Edgard Steven Cuadros González del 05 al 10 de mayo del 2026, para participación en eventos derivados de fondos concursables, según Plan Operativo del Proyecto (POP) XR BIM [FAB] LAB con contrato PE501085342-2023-PROCIENCIA-BM.

Acuerdo N°19

Se acuerda aprobar por unanimidad la Licencia Con Goce de Haber del Arq. Edgard Steven Cuadros González del 05 al 10 de mayo del 2026, para participación en eventos derivados de fondos concursables, según Plan Operativo del Proyecto (POP) XR BIM [FAB] LAB con contrato PE501085342-2023-PROCIENCIA-BM.

1. Cierre de la Sesión

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco al dar conformidad a todo lo visto en la citación, siendo las **17:10 hrs.**, y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Decano da por concluida la sesión, firmando la presente acta en señal de conformidad.

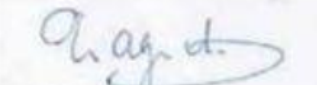
Firmas:

Decano – Presidente del Consejo de Facultad


Dr. Edgar García Anco
DECANO
Facultad de Arquitectura y Urbanismo



Secretario de Actas


Dra. Arq. Marizela Agapita Alpaca Chávez
Secretaria de Actas

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD **2025-2029**

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO – UNSA

Acta N°: 05

Fecha: 31 de marzo del 2026

Hora de inicio: 14:10 horas

Lugar: Sala de Consejo – Facultad de Arquitectura y Urbanismo – UNSA

Preside: Dr. Arq. Edgar García Anco - Decano

Secretaria de actas: Arq. Marizela Agapita Alpaca Chávez

1. Asistencia

Se procede a la verificación de quórum conforme al Estatuto y ROF de la UNSA.

Presentes:

1. Edgar García Anco – Decano
2. Alberto Donato Juárez Palaco – Docente
3. Jorge Godofredo Urquizo Angulo – Docente
4. Edgar Yon Neira Arenas – Docente
5. Marizela Agapita Alpaca Chávez – Docente
6. William Alexander Palomino Bellido - Docente
7. Consuelo Virginia Oroza Villegas – Docente
8. Yohanna Gabriela Amanqui Coarite – Estudiante
9. Cielo Alessandra Arias Ali – Estudiante
10. Ronaldo Jesús Checca Suarez – Estudiante
11. Joe Emilson Vera Quispe – Estudiante

Ausentes:

Luis Gervacio Alemán Abad – Docente

Invitados:

Arq. Michael Johann Alfaro Gómez – Director de Departamento Académico

Patricia Jhasilma Pérez Pariapaza – Apoyo para secretaria de actas

2. LECTURA DE ACTAS:

- **Se da lectura del acta de Sesión Ordinaria del 19 de febrero del 2026.**

El Arq. Yon Neira Arenas indica que tiene observaciones respecto a lo que él expresó en su intervención.

La Arq. Marizela Alpaca Chávez indica que para una mejor corrección del acta respecto a las intervenciones por parte del Arq. Yon Neira Arenas, se le podría enviar el acta para añadir sus comentarios y así aprobar esta acta en una próxima sesión de Consejo de Facultad.

El Arq. Jorge Urquizo Angulo indica que, en sesión anterior de Consejo de Facultad, se acordó sintetizar este tema de las intervenciones para las transcripciones del acta y, sin embargo, estamos retrocediendo al tener unas mega actas de más de 15 páginas, donde se quiere que se diga palabra por palabra la intervención de algunos consejeros.

El Arq. Jorge Urquizo Angulo señala que, si bien hay acuerdos relevantes e intervenciones que, si necesitan estar redactados hasta con nombres completos, también hay otros temas y acuerdos donde quizá solo debería ir brevemente lo que se sustenta y el acuerdo y, no añadir todas las expresiones a mencionar de lo que cada consejero indica.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco indica que quizá podemos sintetizar este tema de la redacción de actas, debido a que una redacción de acta que tiene más de 23 hojas ocupa todo un día su transcripción, ante ello, la Srta. Patricia Pérez como apoyo de secretaria tiene

que dejar de hacer otras funciones encargadas a su puesto, por lo que pide que quizá podemos determinar en una próxima sesión, esta redacción de actas se enfoque en tomar nota de los acuerdos pertinentes durante la sesión.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco añade que en el Consejo Universitario solo se toma apuntes de los acuerdos o pedidos y se añade la grabación de la sesión, debido a que toda la sesión con las intervenciones de cada consejero estaría registrada en video.

Votación N°1

Aprobar el acta de Sesión Ordinaria del 19 de febrero del 2026 en una próxima sesión, con cargo a realizar las correcciones pertinentes.

Acuerdo N°1

Se acuerda aprobar el acta de Sesión Ordinaria del 19 de febrero del 2026 en una próxima sesión, con cargo a realizar las correcciones pertinentes.

3. INFORMES

3.1. El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco informa sobre la **CARTA N°019-2026-D-CAP** y **CARTA N°021-2026-D-CAP** del Colegio de Arquitectos que se recibieron el 24 de marzo del 2026 en los cuales comunican a las ganadoras de las siguientes categorías:

- A. **Dra. Arq. Marizela Agapita Alpaca Chavez**, propuesta por su representada, ha sido seleccionada como ganadora en la categoría **“Arquitecta Académica”**, en mérito a su destacada trayectoria profesional y aporte al desarrollo de la arquitectura en nuestro país.
- B. **Mtra. Arq. Mariela Ketty Dueñas Silva**, propuesta por su representada, ha sido seleccionada como ganadora en la categoría **“Arquitecta Gremialista”**, en mérito a su destacada trayectoria profesional y aporte al desarrollo de la arquitectura en nuestro país.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco en merito a este logro, hace extensiva su felicitación desde el cargo de Consejo de Facultad y como Decano.

3.2. El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco informa sobre **OFICIO N.º 0315 - 2026-VR.AC.** de fecha 30 de marzo del 2026 del Vicerrectorado Académico en el cual indican que la Facultad de Arquitectura ha sido seleccionada para la Fase 1 del proceso de sistematización en atención a la Resolución N.º 0915-2025-UNSA y Resolución N.º 0974-2025-UNSA, mediante la cual se dispone la implementación de la sistematización y automatización de la labor lectiva y no lectiva.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco menciona que el día lunes 6 de abril a las 12: 30 p.m. el Mg. Luis Piccone Díaz, de la Oficina de Tecnologías de la Información, realizara la capacitación correspondiente al personal docente y administrativo involucrado en este proceso.

El Arq. Jorge Urquizo Angulo consulta si este proceso de sistematización fue consultado previamente para que la Facultad sea piloto, y también consulta respecto a que refiere este proceso.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco indica que esta sistematización sería mediante una plataforma. También se tuvo una reunión previa con el Director de Departamento Académico.

El Director de Departamento Académico Arq. Michael Alfaro Gómez indica que en enero del 2026 se citó a una reunión, donde se indicó que este sistema será para subir la distribución de carga lectiva y no lectiva.

El Director de Departamento Académico Arq. Michael Alfaro Gómez señala que, en esa reunión, se invitó solo al personal de Departamento Académico, sin embargo, ahora se estaría invitando también al Secretario Académico y administrativos involucrados dentro de esta distribución de carga lectiva y uso del sistema.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco señala que esta sistematización es una prueba piloto que se está aplicando a nuestra Facultad y como todo proceso se tendrán observaciones y mejoras para ver si se aplica o no en la Facultad.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco añade que se estará cursando un oficio al personal directivo y administrativo que recibirá esta capacitación.

4. PEDIDOS

El Secretario Académico Arq. William Palomino Bellido indica que hasta la fecha hay un total de 757 estudiantes matriculados de una tendencia de 800 estudiantes, y procede a dar lectura de algunos cursos que hasta la fecha estarían en riesgo de cerrar o combinar grupos.

- Introducción a la teoría D: 7 alumnos matriculados
- Teoría e historia 2D: 9 alumnos matriculados
- Patrimonio mundial: 11 alumnos matriculado
- Historia de la arquitectura 3D: 8 alumnos matriculados
- Urbanismo 2D: 7 alumnos matriculados
- Taller de diseño arquitectónico 5I: 12 alumnos matriculados
- Planeamiento urbanos D: 14 alumnos matriculados
- Estructuras 3F no hay matriculados
- Construcción 4D: 9 alumnos matriculados
- Gestión y administración 2D: 8 alumnos matriculados
- Practicas pre profesionales C: 8 alumnos matriculados
- Taller de diseño arquitectónico 9

El Secretario Académico Arq. William Palomino Bellido indica que si bien para el día de mañana aún habrá oportunidad de hacer matriculas no se sabe si el día lunes continuara abierto el sistema y, es por ello que pide que se pase a orden del día respecto al tema de cursos que se tengan que Reprogramar.

El Secretario Académico Arq. William Palomino Bellido señala que los cursos a ser reprogramados para el próximo semestre serian: SIG, Patrimonio cultural, Arquitectura Paisajista, y los tres cursos de Seminarios de Investigación porque hay alumnos del plan 2014 y 2017 que requieren matricularse en ellos.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco consulta al Secretario Académico respecto a si tenemos casos críticos donde se tiene que solicitar nuevos docentes o prescindir de algunos de ellos.

El Secretario Académico Arq. William Palomino Bellido señala que tenemos diez cursos que podrían no llegar al mínimo de alumnos matriculados, entonces, se tendría que presidir de docentes para esos cursos y designarlos en otros.

El Secretario Académico Arq. William Palomino Bellido indica que en el caso del curso de Taller de Diseño Arquitectónico 5 donde por la cantidad de matriculados que se tiene, doce alumnos matriculados, este puede ser dictado por un docente y tener la ratio de un docente por doce alumnos.

El Secretario Académico Arq. William Palomino Bellido menciona también que el curso de Taller de Diseño Arquitectónico 9, puede apelar a tener el dictado con un docente debido a que es un curso de último año.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco señala que surgirá la misma situación del año pasado, caso de un grupo de Taller de Diseño Arquitectónico 5 y, que al tener que requerir solo un docente, por antigüedad de catedra quedará el docente más antiguo, pide que se evalúe este tema.

El estudiante Ronaldo Checca Suarez indica que los alumnos que vienen de intercambio de Francia y los de Piura no tendrán cupos en sus semestres correspondientes debido a que hay varios grupos que ya completaron el número de matriculados.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco señala que este tema pasara a orden del día.

El Arq. Yon Neira Arenas solicita nuevamente que el docente que se encargó del desarrollo de Practicas Pre profesionales haga un informe respecto al desarrollo del curso conocer si los estudiantes fueron aceptados en las prácticas de la Sunarp o el Gobierno Regional.

Acuerdo N°2

Se acuerda solicitar un informe al Arq. Víctor García Andrade respecto al desarrollo del curso de Practicas Pre profesionales desarrolladas de enero a marzo del 2026.

El estudiante Ronaldo Checca Suarez consulta respecto al cargo de la secretaria de Secretaría Académica, debido a que al próximo año la secretaria de Escuela la Sra. Eliana Bogdanovich probablemente cumpla con el tiempo de servicio en la UNSA, por lo que pide que se añada un nuevo personal administrativo de apoyo y pueda ser entrenada y capacitada bajo la tutela de la Sra. Eliana Bogdanovich como ayuda en el proceso de cambio del Plan Curricular del 2017 al nuevo Plan de Estudios 2025.

El estudiante Ronaldo Checca Suarez indica que como se vio en sesiones anteriores de Consejo de Facultad, hay bastantes quejas por parte de estudiantes sobre la forma de enseñar de algunos docentes, e indica que se busque la forma de atender las quejas. Asimismo, existen muchos alumnos que tienen temor de mencionar algunas quejas, porque consideran que el docente puede tomar represalias en sus evaluaciones. Por ello, pide se pueda dar auditorías internas mediante encuestas a alumnos, evaluando a los docentes en clases, o quizá también hacer encuestas respecto a las vacantes o preferencias de cursos.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco señala que el primer pedido del estudiante Ronaldo Checca es un tema más administrativo y que quizá al retirarse un personal administrativo, es la Universidad quien hará la rotación de algún personal o convocara a un proceso para asignar la disponibilidad de la Plaza, sin embargo, se tomara en cuenta para evaluar un personal de apoyo durante esta transición.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco también señala que, respecto a estas auditorías o encuestas presenciales a los estudiantes respecto al desempeño del docente o la preferencia de cursos, pide que se pase este tema a la Secretaria Académica para que se pueda realizar estas encuestas.

El Arq. Yon Neira Arenas indica que el tema de las supervisiones debería pasarse al departamento Académico debido a que es el órgano directo a hacer este monitoreo a los docentes y el tema de alumnos lo ve secretaria académica.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco señala que este tema entonces se dará en coordinación directamente del Departamento Académico y Secretaria Académica.

Acuerdo N°3

Se acuerda que Departamento Académico y Secretaria Académica coordinarán la realización de las encuestas presenciales a los estudiantes respecto al desempeño del docente.

La Arq. Marizela Alpaca Chávez indica que respecto a la evaluación de docentes que se realizaría a través de encuestas a los alumnos de manera presencial, el semestre pasado hubo un acuerdo al respecto. Sin embargo, no se llegaron a realizar, por lo que pide que esta vez se ejecute las encuestas.

La Arq. Marizela Alpaca Chávez indica que respecto al tema del seguimiento de acuerdos en las sesiones de Consejo de Facultad se había delegado a la Arq. Consuelo Oroza Villegas, por lo que pide saber si se está haciendo este trabajo.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco indica que se hizo alcance oficialmente del Oficio N°692-2025-FAU-UNSA respecto a este seguimiento de acuerdos donde la Arq. Consuelo Oroza Villegas realizara este trabajo con apoyo de la Srta. Patricia Pérez Pariapaza.

5. ORDEN DEL DIA

5.1. Concurso de la Cámara de Comercio

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco informa respecto al Concurso Académico 2026 – denominado Epicentro, el cual tendrá una duración de 16 semanas y los temas que se estarán tomando son: Rico Chilli, Pabellón, Patio Puno y Ex Crass Siglo XX, consulta a los arquitectos presentes van a presentarse con sus respectivos talleres.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco informa que algunos talleres han manifestado de manera escrita y verbal, sobre cómo se daría la organización de los talleres en el sentido que en el sílabo en el 5 se desarrolla el tema de vivienda y en el Taller 6 se desarrolla equipamiento, de igual manera en el Taller 7 y Taller 6; sin embargo, las competencias son las mismas. la solicitud es que Consejo de Facultad pueda autorizar para desarrollar las temáticas establecidas en el Concurso organizado por la Cámara de Comercio.

La Arq. Consuelo Oroza Villegas indica que a nivel del curso de Taller de Diseño Arquitectónico 5, anteriormente los docentes vienen han discutido sobre la secuencia temática y consideran conveniente que lo que desarrolla como temática de Taller 5 y 6, se dé un cambio de la temática del proyecto desarrollado. Por razones, de que el salto de conocimientos es exponencial, y coyunturalmente se ha presentado en este caso el concurso. Sin embargo, el taller de diseño arquitectónico ha llegado a un acuerdo que se de este cambio como mejora.

El estudiante Ronaldo Checca Suarez señala que en su experiencia como ayudantía de Taller de Diseño Arquitectónico 4 y 5, se tiene que el salto de un tema a otro es muy grande y por ello se observa que los alumnos desaprueban en el Taller de Diseño Arquitectónico 5.

El Arq. Jorge Urquizo Angulo menciona que se tiene un Plan de Estudios aprobado donde se habla de competencias por nivel, y que ahora en el Plan de Estudios 2025, en los cursos de Taller de Diseño Arquitectónico 5 y 7 y luego Taller de Diseño Arquitectónico 6 y 8, se debe

realizar un trabajo vertical; pregunta el cómo se desarrollará el Taller Vertical si cambiamos la temática que ya se viene desarrollando.

El Arq. Jorge Urquizo Angulo pregunta sobre la formación del estudiante que pasa a otros talleres (grupos), debido a que, si se hace este cambio de temática, la propuesta solo se aplicaría a algunos talleres del Nivel 5 y Niveles 7 o a todos los grupos de este Nivel.

El Arq. Jorge Urquizo Angulo señala que en la formulación de temática en el Nivel 5 del Plan de Estudios 2017 se indica como desarrollo el tema de vivienda de tres a cinco pisos donde los alumnos se formaban en la competencia del nivel. Pero cuando hablan de conjuntos habitacionales no se ve en qué momento los docentes abordan esta complejidad en el Taller de Diseño Arquitectónico 5. Se nota que hay un problema en el Taller Diseño Arquitectónico 5 porque no se aborda el tema del edificio. Los docentes deberían repensar el tema de conjunto habitacional y deben concentrarse en el edificio.

El Arq. Alberto Juárez Palaco señala que antes de aventurarnos a entrar a este concurso, debemos conocer en que consiste, sería bueno especificar qué temas hay que desarrollar en este concurso, sin embargo, le parece bueno que se enfoque a la temática de la Facultad para evaluar los demás procedimientos que están normados. Otro aspecto es ver los plazos que se tiene. El concurso debe ser consensuado entre todas las Facultades.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco indica que el día de ayer hizo consultas a la Arq. Roció García Dianderas de la Cámara de Comercio y, le informó que, este concurso es voluntario y es decisión de cada taller su participación, pero si se tiene que tener en cuenta la temática y tiempos para la entrega considerando que es de 17 semanas, y es lo que comprende un semestre en nuestra Facultad.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco señala también que hay que tener presente que por Nivel de Taller de Diseño Arquitectónico se aceptara de cada Universidad solo 5 trabajos para que entren a concurso y se tiene que seleccionar dentro de las cátedras por talleres, cuáles serán los 5 proyectos de cada temática que entraran en concurso.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco Añade que hay un periodo de capacitación del 14 al 17 de abril con arquitectos internacionales para absolver más consultas y entender la metodología de trabajo con los estudiantes.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco señala que podemos ver esta participación como oportunidad y experiencia para docentes y alumnos y en caso se tenga que cambiar de la temática en el Taller 5 y 6 y taller 7 y 8 en este semestre.

La Arq. Consuelo Oroza Villegas señala que en el Taller 5 se ha llegado al acuerdo de hacer equipamiento y en el caso del Taller 7 que corresponde a Taller Vertical no va a participar en el caso de nuestro grupo en el concurso y va a desarrollar vivienda. Además, agrega que se compromete a conversar para hacer una mejora en el siguiente semestre sobre el cambio fuerte que se da y concentrarse en el tema del edificio.

El Arq. Yon Neira Arenas indica que el tema de fondo es coordinar cuando entre los docentes nos vamos a reunir o discutir sobre la formación del arquitecto en cuanto al desarrollo de la temática de talleres, desde el inicio y vamos subiendo en escala y los docentes que hacen grandes proyectos urbanísticos en el Taller 10. En el taller básico tenemos claro que estamos formando arquitectos, lo urbano es un complemento. En tal sentido, el escenario debería ser

discutir sobre lo que estamos formando: arquitectos o urbanistas. Como Consejo de Facultad debemos organizar este escenario para definir que formamos arquitectos no urbanistas.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco pide que se haga un workshop o mesas de trabajo entre los docentes de la Facultad para ver la secuencia y complejidad escala de los proyectos que se desarrollan en los Talleres de Diseño Arquitectónico, y pide que este trabajo se encargue a Departamento Académico para tener un mejor entendimiento de las complejidades y temática de Taller.

Acuerdo N°4

Se acuerda que se coordinara con el Departamento Académico realizar un workshop entre los docentes de la Facultad para ver la secuencia y complejidad escala de los proyectos que se desarrollan en los Talleres de Diseño Arquitectónico.

La Arq. Marizela Alpaca Chávez pide que, desde la comisión de eventos académicos en el Encuentro de Talleres, y hoy en sesión de trabajo de departamento académico se pidió que se den los espacios para trabajo entre secciones académicas y así discutir estos temas.

La Arq. Marizela Alpaca Chávez le parece una buena oportunidad la presentación de los estudiantes. Además, indica que se debería discutir para tener conocimiento lo que implica la metodología del taller vertical, es decir, como y de qué manera debe funcionar, establecer sus lineamientos y alcances que debe tener el Taller Vertical.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco indica que se harán estas mesas de trabajo para que se activen las secciones académicas y así poder trabajar adecuadamente en el desarrollo de competencias y temáticas.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco pide que la propuesta de cambiar la temática o competencias de los cursos de taller de diseño arquitectónico 5 y 6 (equipamiento y vivienda) se dé a potestad de cada catedra y también será a decisión de cada catedra el querer participar o no en el evento académico EPICENTRO.

El Arq. Jorge Urquiza Angulo señala que el concurso no es libre y hay una limitación en cuanto al número de proyectos, y si bien solo se puede enviar 5 proyectos por la Facultad, estos proyectos deberían ser seleccionados bajo una comisión.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco indica que la catedra de taller de diseño arquitectónico 5 precise y estudie este cambio en la temática o competencias para hacer llegar el informe respectivo y poder hacer esta actualización en el plan de estudios 2025 en los cursos de taller de diseño arquitectónico 5 y 6, debido a que tenemos una COMISIÓN TEMPORAL PARA LA REVISIÓN Y ADECUACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS 2025. que se encargara de esta revisión y adecuación.

Acuerdo N°5

Se acuerda que la catedra de Taller de diseño Arquitectónico 5 precise y estudie este cambio en la temática o competencias para hacer llegar el informe respectivo y hacer esta actualización en el Plan de Estudios 2025 en los cursos de Taller de Diseño Arquitectónico 5 y 6.

Acuerdo N°6

Se acuerda que será a potestad de cada cátedra del curso de Taller de Diseño Arquitectónico el querer participar o no en el evento académico EPICENTRO.

5.2. Organización de Congreso Nacional BIM-UNSA - OFICIO MULTIPLE N°052-2026-DIGA-UNSA

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco da lectura al OFICIO MULTIPLE N°052-2026-DIGA-UNSA, sobre la Propuesta de organización del 1er Congreso BIM Sur 2026-UNSA, en el marco de la implementación del Plan BIM Perú, además añade que DIGA otorgara el presupuesto, y lo ideal es que se haga un congreso como el GDOT o RIGPAC.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco propone al Arq. Jorge Urquizo Angulo para organizar o presidir la Comisión que pueda hacerse cargo de estas coordinaciones.

El estudiante Ronaldo Checca Suarez indica que como experiencia del RIGPAC pide que se pueda optimizar la parte digital debido al problema de internet, señala también que este evento se realice de forma presencial y consulta respecto a los costos para este Congreso.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco señala que este Congreso será presencial e informa que se hará una coorganización con la Facultad de Ingeniería Civil.

El Secretario Académico Arq. William Palomino Bellido señala que al 2030 todos los proveedores del Estado deben ser certificados con BIM y si bien ahora estamos en Tercera instancia de incorporación e implementación del Proyecto BIM PERU, y concuerda con que sea prudente la participación masiva de estudiantes implicados en el Proyecto BIM.

El Secretario Académico Arq. William Palomino Bellido además también concuerda con el estudiante Ronaldo Checca en consultar si este evento será financiado o se manejará un precio simbólico.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco señala que este Congreso no será gratuito y se evaluará el precio entre 50 a 100 soles por ser un Congreso de dos días que tendrán expertos internacionales vinculados con el tema del BIM.

La estudiante Yohanna Amanqui Coarite señala que en eventos pasados la participación de estudiantes fue mínima y, que quizá para este Congreso se puede ver la manera de incentivar a nuestros estudiantes.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco indica que se verá la posibilidad de que este Congreso sea convalidado con créditos extracurriculares.

El Arq. Yon Neira Arenas indica que dado que habrá ponentes internacionales con dominio en BIM se pueda cambiar el nombre que lleva el congreso de: Plan BIM Perú a Congreso Plan BIM INTERNACIONAL y pide que se suspenda clases para que tanto docentes y alumnos puedan asistir a este seminario.

El Arq. Yon Neira Arenas también indica que viene el aniversario de 200 años de la Universidad Nacional de San Agustín y que se pueda evaluar la participación de nuestra Facultad con un mega evento que forme parte del programa general.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco indica que sobre sobre el Bicentenario, se ha pensado, pero todavía no se ha definido nada concreto.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco indica que retomando la conformación de la Comisión para el desarrollo de organización del 1er Congreso BIM Sur 2026-UNSA, en el marco de la implementación del Plan BIM Perú propone nombrar al Arq. Jorge Urquizo Angulo.

El Arq. Jorge Urquizo Angulo indica que acepta el trabajo de conformar la comisión para realizar el congreso.

Acuerdo N°7

Se acuerda que el Arq. Jorge Urquizo Angulo será el encargado de proponer los integrantes que conformaran la Comisión para realizar las gestiones y coordinaciones respecto al 1er Congreso BIM Sur 2026-UNSA, en el marco de la implementación del Plan BIM Perú.

5.3. Propuesta de Comisiones 2026 A

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco indica que ahora al ser una Facultad acreditada, tenemos que presentar en cumplimiento a la RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA-000044-2026-COSUSINEACE-P emitida el 24 de febrero de 2026, debemos presentar un informe de evidencias para el periodo 2025B en el mes de abril, y, sin embargo, ahora ya no se estará trabajado los 34 estándares como lo estábamos presentando, sino que tenemos que adaptarnos al nuevo Modelo de Acreditación el cual tiene diez estándares.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco muestra este cuadro de resumen de las comisiones a trabajar este semestre, y ver el cómo se puede alinear nuestras comisiones y estándares bajo evidencias y criterios según el nuevo modelo, en base a indicadores.

Comisiones 2026						
N°	Comisiones Antiguas	Comisión (Propuesta 2026)	Estándar SINEACE	Definición	EVIDENCIAS	Indicadores (ID)
1	Comisión Académica	Comisión de Planificación y Gestión Académica	Estándar 1. GESTIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS	El programa de estudios gestiona su acción mediante una organización interna formalmente establecida, a cargo de personal competente, con base en planes estratégicos y operativos que incluyen, entre otros, objetivos académicos definidos, cuyo grado de cumplimiento es evaluado, por lo menos, con periodicidad anual.	E01, E02, E03, E04, E05, E06, E07	com
2	Comisión Nueva	Comisión de Diseño y Actualización Curricular	Estándar 2. CURRÍCULO	El currículo se diseña con la debida fundamentación y garantiza el perfil del egresado	E08, E09, E10, E11	ID1, ID12, ID11
3	Comisión de Eventos Académicos	Comisión de Evaluación de Competencias y Logro del Perfil	Estándar 3. EVALUACIÓN DE LA ENSEÑANZA, EL APRENDIZAJE Y DEL LOGRO DEL PERFIL DE EGRESO	Se evalúa la calidad de la enseñanza, así como la progresión del desempeño académico de los estudiantes, para determinar en qué medida se cumple con las competencias/objetivos u otro enfoque establecido en el perfil del egresado, y se implementan actividades de orientación y apoyo para alcanzarlos. Se consideran las diferentes necesidades de aprendizaje.	E12, E13, E14, E15, E16, E17, E18, E19, E20	ID1, ID3, ID4, ID10, ID19, ID20, D22, ID5, ID9, ID24
4	Comisión Nueva Departamento	Comisión de Gestión y Desarrollo Docente	Estándar 4. PLANA DOCENTE	La plana docente cuenta con las características académicas y experiencia requeridas en el currículo, para llevar a cabo las actividades de formación profesional.	E21, E22, E23, E24, E25, E26, E27, E28, E29	ID4, ID2, ID14, ID15, ID16, ID19, ID13,
5	Comisión de Publicaciones	Comisión de Gestión de Recursos Académicos e Infraestructura (pasa a facultad)	Estándar 5. RECURSOS PARA LA ENSEÑANZA - APRENDIZAJE	Los recursos requeridos para el desarrollo de las actividades de enseñanza - aprendizaje considerados en el currículo, se encuentran a disposición de docentes y estudiantes, de manera oportuna.	E30, E31, E32, 33	ID3, ID17
6	Comisión de Egresados	Comisión de Egresados e Impacto con el entorno (Vinculación)	Estándar 6. RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA	Se evalúa el impacto de la formación en los egresados, en la adquisición de competencias y en el ejercicio profesional y se implantan acciones de mejora, en los casos que corresponda, para alcanzar el impacto deseado.	E34, E35, E36	ID20, ID22, ID26, ID27, ID28, ID29
7	Comisión de Tutoría Departamento	Comisión de Acompañamiento y Bienestar Estudiantil - Tutoría	Estándar 7. BIENESTAR Y SERVICIOS DE APOYO AL ESTUDIANTE	La institución a la que pertenece el programa de estudios pone a disposición de los estudiantes, personal docente y no docente, programas de bienestar y actividades recreativas, culturales, artísticas y deportivas. Asimismo, dispone de servicios de apoyo para la mejora del desempeño y formación del estudiante. Estos programas son evaluados periódicamente y se mejoran de manera continua.	E37, E38, E39	ID7, ID9, ID23, ID24
8	Comisión de Acreditación	Comisión de Gestión de la Acreditación	Estándar 8. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	Se recoge y analiza información de la gestión y resultados del programa.	E40, E41, E42, E43, E44	ID1, ID2, ID3, ID4, ID5, ID6, ID7, ID8, ID9, ID12, ID13, ID14, ID15, ID16, ID17, ID18, ID20, ID21, ID22, ID23, ID24, ID26, ID27, ID28
9	Comisión Académica	Comisión Académica de Monitoreo, Evaluación y Mejora del Programa	Estándar 9. SUPERVISIÓN Y REVISIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS	Se utiliza la información de la gestión y resultados del programa para realizar mejoras.	E45, E46, E47, E48	ID11
10	Comisión de Calidad	Comisión de la Calidad y Mejora continua	Estándar 10. GESTIÓN DE LA CALIDAD	Se cuenta con un sistema de gestión de la calidad en diseño y/o implementado a nivel de programa o a nivel institucional, con alcance al programa.	E49, E50, E51, E52	

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco indica que este planteamiento de comisiones se debe hacer a más tardar hasta el día de mañana, y así Departamento Académico pueda organizar las Comisiones de Departamento y las Comisiones de Facultad.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco pide sugerencias o cambios respecto a esta propuesta de comisiones.

La Arq. Consuelo Oroza Villegas indica que estas diez comisiones son de Consejo de Facultad, y las comisiones de Departamento Académico no se modificarán, si bien hay insumos que nos darán desde las comisiones de Departamento Académico, hemos observado que en estos nuevos diez estándares según el modelo actual de acreditación se están mezclando y tendríamos dos comisiones nuevas.

La Arq. Marizela Alpaca Chávez señala que la comisión de Calidad está organizada en base a un Reglamento donde se designa como comisión de Calidad y Mejora Continua y no podría cambiar la denominación de esta Comisión.

El Director de Departamento Académico Arq. Michael Alfaro Gómez indica que sobre el estándar 4 de Gestión de Desarrollo Docente y también el estándar 5 de Infraestructura, donde hay varios puntos donde sí se amerita que sean comisiones de Departamento Académico.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco señala que es crucial que todos los docentes deben pertenecer a comisiones relaciones a la acreditación.

La Arq. Consuelo Oroza Villegas indica que lo ideal no es intervenir en modificar las comisiones de Departamento Académico.

El Director de Departamento Académico Arq. Michael Alfaro Gómez indica también que con respecto a la comisión 5 de Infraestructura, quizá se podría trabajar al dividir estas funciones de las dos subcomisiones que incluyen la palabra de Infraestructura, uno del Departamento y otra de Facultad.

El Arq. Jorge Urquiza Angulo indica que este tema de infraestructura es mas de Facultad y da lectura a los criterios del estándar 5, y señala que estos criterios evidencias que están relacionados a la Facultad, y si tomamos este tema con el Departamento Académico no sería operativo.

Criterio 5.1. *La infraestructura de aulas, laboratorios, talleres y otros ambientes requeridos para el proceso de enseñanza - aprendizaje son suficientes (acorde a la cantidad de estudiantes) y adecuados (acorde a las actividades a realizar) a las características del programa y a las actividades académicas que se desarrollan en el mismo. Se consideran las necesidades de las personas con discapacidad en el diseño de la infraestructura. (ID3, ID17)*

Criterio 5.2. *El equipamiento y mobiliario de aulas, laboratorios y talleres son suficientes (acorde con la cantidad de estudiantes) y adecuados (acorde con las actividades a realizar) para realizar las actividades teóricas y prácticas requeridas para el programa de estudios. (ID3, ID17)*

Criterio 5.3. *Las tecnologías de información y comunicación requeridas para el desarrollo de las actividades lectivas y no lectivas son suficientes (acorde con la cantidad de estudiantes) y adecuadas (acorde con las actividades a realizar) para el desarrollo de los procesos de enseñanza - aprendizaje. Si el programa es ofrecido en modalidad semipresencial y/o a distancia, se dispone de infraestructura tecnológica (sistema o plataforma) funcional, estable y accesible, que permita al docente gestionar los recursos de aprendizaje y de evaluación, y que permite al estudiante acceder a estos. (ID3, ID17)*

Criterio 5.4. *Se disponen de protocolos, guías, manuales u otros medios, dirigidos a estudiantes y docentes, para orientarlos en el uso y funcionamiento de los recursos para el desarrollo de las actividades de formación profesional consideradas en el currículo. Estas orientaciones incluyen las medidas de seguridad, el manejo adecuado (conforme a lo indicado en el protocolo con el fin de evitar accidentes) de materiales peligrosos y la disposición de residuos.*

Criterio 5.5. *Los recursos académicos de referencia físicos y virtuales (libros, revistas, bases de datos) son accesibles y suficientes (acorde a la cantidad de solicitudes) para docentes y estudiantes, de acuerdo con los contenidos curriculares del programa de estudios. La universidad a la que pertenece el programa está suscrita a bases de datos que proporcionan información especializada relacionada con la naturaleza de las asignaturas que componen el plan de estudios. (ID3, ID17)*

Criterio 5.6 *Se cuenta con un plan de mantenimiento de la infraestructura y del equipamiento a los que hacen alusión a los criterios 5.1, 5.2, 5.3 y 5.5, y se supervisa y controla su cumplimiento.*

El Director de Departamento Académico Arq. Michael Alfaro Gómez pide que si se conserva las 2 comisiones de Infraestructura, que se haga una diferenciación de las funciones entre la comisión de Departamento y la comisión de Facultad. Asimismo, menciona que estaría de acuerdo que se mantenga la propuesta por Facultad y distribuir bien las competencias.

El Arq. Jorge Urquiza Angulo propone que desde Consejo de Facultad en base a un acuerdo sustentado y hay variaciones sobre los términos sobre los cuales hemos sido acreditados, es necesario que la Facultad que la Facultad haga una reestructuración de las Comisiones y se haga llegar al Departamento Académico. Y desde allí, Departamento revise si se ajusta a las actividades que ya viene realizando y evalúe el número de integrantes y funciones, y que no se perciba como una imposición por parte de la autoridad

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco señala que de esta aprobación de comisiones será con cargo a flexibilizar, mejorar las funciones, que si convienen las comisiones o que desaparezcan una comisión porque se está repitiendo las funciones.

El Secretario Académico Arq. William Palomino Bellido señala que este tema de la conformación de comisiones es importante debido a que nos evaluarán con el modelo actual de SINEACE, y pide que seamos ser resilientes y adaptarnos a este nuevo modelo y, si bien indica que la acreditación es de ocho años por excelencia, estas ratios y formulas son complejas.

La Arq. Marizela Alpaca Chávez indica que estos enfoques que aparecen en el nuevo modelo de acreditación están más enfocados a lo cuantitativo, y, dentro de esta reestructuración se debe indicar cuales son las funciones específicas de las comisiones y los criterios a tomar en cuenta para los integrantes que participaran de cada comisión.

La Arq. Marizela Alpaca Chávez pide que las comisiones que compete al estándar 2 y el estándar 9, los integrantes a estas comisiones sean los coordinadores de las secciones académicas y el presidente que lidere estas comisiones sea el representante del área de diseño arquitectónico debido a que se vincula con una competencia relevante al proceso del Plan de Estudios.

El Arq. Yon Neira Arenas reconoce que esta pequeña matriz que se presenta por estándares es bastante complicada, y se reconoce la labor que hizo el Decano y la comisión de acreditación para hacer esta distribución, sin embargo, el considera que este informe 2025 B que se debe presentar en abril debe manejarse aun con los estándares anteriores, sobre todo por el tiempo en que se nos dará para la presentación y el procesamiento de datos concretos.

El Arq. Yon Neira Arenas indica que según lo mencionado deberíamos pedir al SINEACE que sustentemos que el informe 2025 B bajo los 34 estándares, y recordar que la acreditación no es a la Facultad, si no al Programa de Estudios, considera que no todo se haga desde la Facultad debido a que hay muchos trabajos que corresponder al Departamento Académico.

El Arq. Yon Neira Arenas indica que otro aspecto es la autonomía que tenemos como Facultad de modo que, en estas circunstancias de creación de comisiones no necesariamente deberíamos de acogernos a lo solicitado. Deberíamos de ver lo mejor posible para nuestra Facultad.

El Arq. Yon Neira Arenas señala que este cuadro de comisiones no es solo lineal si no que deberíamos verlo como una tabla que se alimenta de varios puntos o de otras comisiones.

El Arq. Yon Neira Arenas pide que el estándar 6 de Responsabilidad Social sea supervisado por el Departamento Académico al igual que la comisión de Bienestar y Servicios de Apoyo, y en cuanto a la comisión de Infraestructura se pueda dividir entre Facultad y Departamento Académico.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco, indica que justamente esta sesión es para evaluar propuestas en la conformación de comisiones, debido a que las comisiones de Departamento Académico son flexibles, pero se tienen que evaluar en el Departamento y están dirigidas por el Vicerrectorado Académico.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco indica que en este modelo actual de SINEACE nos piden evidencias en base a criterios y como resultado se tiene a los indicadores pero que también esto nos llevara a entrelazar comisiones.

El Secretario Académico Arq. William Palomino Bellido indica que actualmente estamos en un proceso de transición del modelo antiguo y el modelo nuevo de acreditación SINEACE y este cuadro de comisiones debería ser un punto de partida para adecuarnos a las evidencias, y si al momento de realizar el consolidado de evidencias vemos que hay cosas que están en alguna comisión de Departamento se pueda soliviar directamente.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco señala que si en Departamento Académico se evalúa estas comisiones y se identifica que no están bien articuladas, se puede modificar sin problemas. Sin embargo, señala que lo que queremos es asegurar el cumplimiento de estos estándares, pero siempre con la flexibilidad de mejorar la propuesta de comisiones.

La Arq. Consuelo Oroza Villegas indica que sería bueno que la comisión de Infraestructura quede en la Facultad y retirar lo mencionado por el Director de Departamento teniendo que la comisión 4 sea del Departamento.

El Arq. Yon Neira Arenas indica que la comisión 6 de RSU y 7 de Bienestar también deberían ser de departamento.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco aclara que el estándar 6, si bien tiene el nombre de RSU es netamente temas de egresados y no es como nuestra comisión de Responsabilidad Social.

La Arq. Marizela Alpaca Chávez señala que en el estándar 2 y en el estándar 9 es más explícito en cuanto a los contenidos, por lo que pide que sólo se considere la integración a estas comisiones con los representantes de las secciones académicas.

El Arq. Jorge Urquizo Angulo indica que, de las dos comisiones, la del estándar 2 es más que todo enfocado en la actualización curricular, y el estándar 9 habla del monitoreo del plan de estudios vigente o si se está ejecutando.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco pide que se apruebe estas comisiones y después se pueda acomodar o reajustar con lo que se discuta en el Departamento Académico y siempre evitando que no se duplique las funciones.

El Director de Departamento Académico Arq. Michael Alfaro Gómez señala que la comisión 4 de Plana Docente es netamente del Departamento Académico debido a que se apoya con sus 3 subcomisiones.

El Director de Departamento Académico Arq. Michael Alfaro Gómez indica también que la comisión de Infraestructura debe ser de facultad y que si se conserva una comisión de infraestructura en el departamento que se de funciones puntuales.

El Director de Departamento Académico Arq. Michael Alfaro Gómez añade también que la comisión de eventos académicos deba trabajarse de manera transversal, así como también la comisión de publicaciones el cual trabajaría directamente con editorial.

El Director de Departamento Académico Arq. Michael Alfaro Gómez indica que estándar 4 netamente del Departamento Académico.

El Arq. Jorge Urquizo Angulo indica también que ahora no importa si la comisión pertenece o es dirigida desde la Facultad o de Departamento, lo que ahora deberíamos cumplir es el presentar las evidencias.

La Arq. Consuelo Oroza Villegas señala que estándar 6 de RSU según la revisión de criterios, todos son enfocados a egresados, por lo cual pide que se mantenga en la Facultad.

La Arq. Marizela Alpaca Chávez señala que la Comisión 6, si es de egresados, debería contener en el nombre el termino de egresados y no de RSU.

El Arq. Jorge Urquizo Angulo consulta respecto a si hay alguna normativa para que un presidente de comisión no puede estar por más de dos años.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco señala que en el caso de comisiones no había nada que impida ser presidente por más de dos años.

Acuerdo N°8

Se acuerda aprobar las nuevas 10 comisiones mostradas en el cuadro, teniendo en consideración que el estándar 4 de la Comisión de Gestión y Desarrollo Docente pasará a ser supervisada o gestionadas a nivel de Departamento Académico.

Acuerdo N°9

Se acuerda aprobar que, para la integración de docentes en las Comisiones de: **Diseño y Actualización Curricular**; y la de **Monitoreo, Evaluación y Mejora del Programa**, se dé bajo la incorporación de representantes de las secciones académicas, y a su vez estas Comisiones deben ser presididas por el representante de la Sección de Diseño Arquitectónico.

5.4. Convenios Institucionales con Universidades

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco da lectura a las propuestas para convenios, y da lectura a los objetivos de cooperación:

- a. *Propuesta de convenio de cooperación académica con la universidad de catania (ITALIA).*
- b. *Universidad Federal de Pernambuco (UFPE)*
- c. *Universidad del Valle Cali Colombia*

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco señala que para continuar con el trámite se requiere esta aprobación previa ante consejo de facultad para la posterior suscripción del convenio y aprobación ante el consejo universitario, por ello pide votación para aprobación.

Votación N°2

Aprobar los convenios con la Universidad de Catania (ITALIA), Universidad Federal de Pernambuco (UFPE) y la Universidad del Valle Cali Colombia para continuar con los trámites pertinentes respecto a la suscripción del convenio.

Acuerdo N°10

Se acuerda aprobar los convenios con la Universidad de Catania (ITALIA), Universidad Federal de Pernambuco (UFPE) y la Universidad del Valle Cali Colombia para continuar con los trámites pertinentes respecto a la suscripción del convenio.

5.5. Propuesta Director de 2da. Segunda Especialidad

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco señala que a última hora la persona propuesta a asumir la dirección de la Segunda Especialidad indico que no podría asumir el cargo por lo que continuamos sin un docente que dirija la dirección de la Segunda Especialidad.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco pide ayuda a todos los consejeros para ayudar a buscar a un docente para que pueda asumir esta propuesta de dirección de la segunda especialidad.

5.6. Solicitud de Renuncia al cargo de Consejero - Est. Cielo Arias Ali

El Sr. Decano Dr. Edgar García Anco indica que se ha recibido la carta presentada por la estudiante consejera Cielo Alessandra Arias Ali, en la cual solicita su renuncia voluntaria ante el Consejo de Facultad. Para lo cual, pide al pleno de Consejo que, una vez presentada la carta, quede aceptada la renuncia, si no hubiera objeción.

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

SEÑORES MIEMBROS:
CONSEJO DE FACULTAD
Facultad de Arquitectura y Urbanismo
Universidad Nacional de San Agustín
Presente.-

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, sirva la misma para saludarlos cordialmente y, en atención a motivos personales y/o académicos que me impiden continuar desempeñando adecuadamente las funciones correspondientes, **PRESENTO MI RENUNCIA AL CARGO DE CONSEJERA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN**, cargo que vengo ejerciendo a la fecha. **CIELO ALESSANDRA ARIAS ALI**, identificada con DNI N° 73272479.

La presente decisión responde a circunstancias que requieren mi atención prioritaria, por lo cual considero pertinente dar un paso al costado con el fin de no afectar el adecuado desarrollo de las responsabilidades inherentes al cargo.

Agradezco profundamente la confianza depositada en mi persona durante el tiempo en que ejerci esta función, así como la oportunidad de haber contribuido al desarrollo de nuestra Facultad.

Sin otro particular, me despido expresando mis mejores deseos para la gestión y el fortalecimiento institucional de la Facultad y de la Universidad.

Arequipa, 27 de Marzo del 2026



Cielo Alessandra Arias Ali
DNI: 73272479 CUI: 20220152

El Arq. Yon Neira Arenas indica que la estudiante Cielo Arias Ali pueda sustentar los motivos de renuncia al Consejo de Facultad.

La estudiante Cielo Arias Ali indica que no quisiera retirarse de su cargo de consejera, pero quiere presentarse a una subvención del PIPE y en las bases no le permiten tener cargo de consejero.

El Arq. Jorge Urquizo Angulo consulta a la estudiante Cielo Arias respecto a si no podría primero ganar la beca y luego renunciar al Consejo para que en caso no gane esta beca no pierda el cargo de Consejero.

La estudiante Cielo Arias Ali indica que parte de la solicitud de presentación es no tener cargo.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco señala que una vez escuchado al pleno de Consejo no podemos objetar la renuncia de la estudiante Cielo Arias Ali y le agradece por este apoyo a toda la comunidad FAU y apoyo brindado.

El Secretario Académico Arq. William Palomino Bellido señala que al igual que la ceremonia de primeros puestos se podría hacer un reconocimiento a los estudiantes como es el caso de las ex consejeras Pamela Torres y Cielo Arias las cuales han brindado una gran labor durante su periodo y no han renunciado sólo porque quieren si no por justificaciones mayores.

Votación N°3

Aprobar por unanimidad la Renuncia Voluntaria presentada por parte de la estudiante Cielo Alessandra Arias Ali al cargo de Consejera de Facultad.

Acuerdo N°11

Se acuerda aprobar por unanimidad la Renuncia Voluntaria presentada por parte de la estudiante Cielo Alessandra Arias Ali al cargo de Consejera de Facultad.

El Sr. Decano Dr. Edgar García Anco indica que una vez aceptada la renuncia presentada por parte de la estudiante Cielo Alessandra Arias Ali, lo que prosigue es declarar la vacancia. Por ello pide al pleno de Consejo realizar la votación.

Votación N°4

Aprobar por unanimidad la vacancia al cargo de Consejera de Facultad de la Estudiante Cielo Alessandra Arias Ali y a la vez informar al Comité Electoral para que pueda enviarnos un estudiante accesitario al cargo.

Acuerdo N°12

Se acuerda aprobar por unanimidad la vacancia al cargo de Consejera de Facultad de la Estudiante Cielo Alessandra Arias Ali y a la vez informar al Comité Electoral para que pueda acreditar un estudiante accesitario al cargo.

El Sr. Decano Dr. Edgar García Anco agradece a la Estudiante Cielo Alessandra Arias Ali por los días de su labor como consejera de facultad y la coordinación brindada con sus demás compañeros.

5.7. Informe de Desistimientos de Licencias

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco indica que a solicitud de la sesión previa a este consejo de facultad se actualizara los oficios de desistimientos de las licencias aprobadas, por lo que se da lectura a las Resoluciones de aprobación de los desistimientos.

ACUERDO	DENOMINACION	Procedimien to	Respuesta Oficio
Se acuerda aprobar por unanimidad la Licencia sin Goce de Haber Arq. Mariela Dueñas Silva del 02 al 06 de marzo del 2026 por motivos particulares.	OFICIO 050-2026-FAU-UNSA Licencia Sin Goce de Haber -Mg. Arq. Mariela Ketty Dueñas Silva	N° EXP: 1004763 2026	OFICIO N°110-2026 FAU-UNSA OFICIO No 041-V-2026-DA-FAU EXP 1008962 2026 Se emitió RESOLUCIÓN N° 0525-2026-UNSA-URH desestimiento
Se acuerda aprobar por unanimidad la Licencia sin Goce de Haber Arq. Renzo Rivas Muelle 01 de marzo al 30 de junio del 2026 por motivos particulares.	OFICIO 060-2026-FAU-UNSA Licencia Sin Goce de Haber -Mg. Arq. Renzo Gonzalo Rivas Muelle	N° EXP: 1005405 2026	OFICIO N°131-2026 FAU-UNSA Modificacion OFICIO N° 048-V-2026-DA-FAU OFICIO No 053-V-2026-DA-FAU ACTAS EXP 1011348 2026 1005405 2026 Se emitió Decreto N°0121-2026-UNSA-URH Modificatoria licencia sin goce renzo rivas

Se acuerda aprobar por unanimidad la con Goce de Haber Arq. Veronica Guzman Monje del 23 al 29 de febrero del 2026 con fines comprobados de participación en eventos científicos, para participar en el "Evento derivado de fondos concursables, según el Plan Operativo del Proyecto: XR BIM [FAB] LAB", a desarrollarse en Lima, Perú.	OFICIO N°046-2026-FAU-UNSA Licencia con goce de haber - Veronica Guzmán	N° EXP: 1004769-2026	OFICIO N°100-2026-FAU-UNSA OFICIO N° 030-V-2026-DA-FAU Desesimación de licencia EXP 1008348-2026 OFICIO 104-2026-FAU-UNSA OFICIO N° 031-V-2026-DA-FAU EXP 1008435-2026 Se emitió RESOLUCIÓN N° 0279-2026-UNSA-URH desesimierio
Se acuerda aprobar por unanimidad la con Goce de Haber Arq. Jose Cárdenas Gomez del 23 al 29 de febrero del 2026 con fines comprobados de participación en eventos científicos, para participar en el "Evento derivado de fondos concursables, según el Plan Operativo del Proyecto: XR BIM [FAB] LAB", a desarrollarse en Lima, Perú.	OFICIO 047-2026-FAU-UNSA Licencia Con goce de Haber - Mg Arq. José Carlos Cárdenas Gómez	N° EXP: 1004767-2026	OFICIO 101-2026-FAU-UNSA OFICIO N° 032-V-2026-DA-FAU EXP 1008352-2026 Se emitió RESOLUCIÓN N° 0280-2026-UNSA-URH desesimierio
Se acuerda aprobar por unanimidad la con Goce de Haber Arq. Edgard Cuadros Gonzalez del 23 al 29 de febrero del 2026 con fines comprobados de participación en eventos científicos, para participar en el "Evento derivado de fondos concursables, según el Plan Operativo del Proyecto: XR BIM [FAB] LAB", a desarrollarse en Lima, Perú.	OFICIO 048-2026-FAU-UNSA Licencia Con Goce de Haber -Mg. Arq. Edgar Steven Cuadros Gonzalez	N° EXP: 1004762-2026	OFICIO 102-2026-FAU-UNSA OFICIO N° 033-V-2026-DA-FAU EXP 1008397-2026 Se emitió RESOLUCIÓN N° 0286-2026-UNSA-URH desesimierio
Se acuerda aprobar por unanimidad la con Goce de Haber Arq. Victor Garcia Andrade del 23 al 29 de febrero del 2026 con fines comprobados de participación en eventos científicos, para participar en el "Evento derivado de fondos concursables, según el Plan Operativo del Proyecto: XR BIM [FAB] LAB", a desarrollarse en Lima, Perú.	OFICIO 049-2026-FAU-UNSA Licencia Con Goce de Haber -Mg. Arq. Victor Augusto Garcia Andrade	N° EXP: 1004764-2026	OFICIO N°103-2026-FAU-UNSA OFICIO N° 034-V-2026-DA-FAU Se emitió RESOLUCIÓN N° 0282-2026-UNSA-URH desesimierio
Se acuerda aprobar por unanimidad la con Goce de Haber Arq. William Palomino Bellido del 10 al 15 de marzo del 2026 con fines comprobados de participación en eventos científicos, para participar en el "SIMPÓSIO DE ESTUDIOS METROPOLITANOS: A AGUA COMO TRANSVERSALIDADE NAS REGIOES METROPOLITANAS 50+", a desarrollarse en Brasil.	OFICIO 058-2026-FAU-UNSA Licencia Con Goce de Haber del Dr. Arq. William Alexander Palomino Bellido	N° EXP: 1005408-2026	OFICIO 106-2026-FAU-UNSA EXP 1008617-2026 Se emitió RESOLUCIÓN N° 0311-2026-UNSA-URH desesimierio
Se acuerda aprobar por unanimidad la con Goce de Haber Arq. Jorge Urquiza Angulo del 09 al 15 de marzo del 2026 con fines comprobados de participación en eventos científicos, para participar en el "SIMPÓSIO DE ESTUDIOS METROPOLITANOS: A AGUA COMO TRANSVERSALIDADE NAS REGIOES METROPOLITANAS 50+", a desarrollarse en Brasil.	OFICIO 058-2026-FAU-UNSA Licencia Con Goce deMg. Arq. Jorge Godofredo Urquiza Angulo	N° EXP: 1005407-2026	OFICIO 107-2026-FAU-UNSA EXP 1008734-2026 Desesimación de licencia Se emitió RESOLUCIÓN N° 0326-2026-UNSA-URH desesimierio
Se acuerda aprobar por unanimidad la con Goce de Haber Arq. Consuelo Oroza Villegas del 09 al 15 de marzo del 2026 con fines comprobados de participación en eventos científicos, para participar en el "SIMPÓSIO DE ESTUDIOS METROPOLITANOS: A AGUA COMO TRANSVERSALIDADE NAS REGIOES METROPOLITANAS 50+", a desarrollarse en Brasil.	OFICIO 056-2026-FAU-UNSA Licencia Con Goce de Haber de la Mg. Arq. Consuelo Virginia Oroza Villegas	N° EXP: 1005309-2026	OFICIO N°119-2026-FAU-UNSA EXP 1008957-2026 OFICIO N°108-2026-FAU-UNSA EXP 1008722-2026 Se emitió RESOLUCIÓN N° 0287-2026-UNSA-URH desesimierio
Se acuerda aprobar por unanimidad la con Goce de Haber Arq. Karin Rodriguez Neira del 02 al 10 de marzo del 2026 con fines comprobados de capacitación de posgrado, para participar en el "ACTIVIDADES DE SUSTENTACIÓN FINAL DEL DOCTORADO EN ARQUITECTURA" a desarrollarse en la Universidad de Navarra, España.	OFICIO 055-2026-FAU-UNSA Licencia Con Goce de Haber de la Mg. Arq. Karin Rosario Rodriguez Neira	N° EXP: 1005314-2026	OFICIO N°130-2026-FAU-UNSA OFICIO N° 045-V-2026-DA-FAU EXP 1011347-2026 Se emitió RESOLUCIÓN N° 0547-2026-UNSA-URH desesimierio

5.8. Otros

a. Reprogramación de cursos periodo 2026B

El Secretario Académico Arq. William Palomino Bellido indica que, respecto a la reprogramación de cursos, hay 104 estudiantes del plan de estudios 2017 que no podrán terminar la carrera debido a que los cursos ya no estarían aperturándose y es por esto que se pide que se pueda reprogramar los cursos para que estos estudiantes puedan egresar.

El Secretario Académico Arq. William Palomino Bellido indica también que hay una justificación de 20 alumnos mínimo por cada curso para que se de esta apertura como es el caso del curso de Patrimonio Cultural y Arquitectura paisajista.

El Secretario Académico Arq. William Palomino Bellido señala que lo mismo pasa en el caso de los cursos de seminario de investigación en el plan de estudios 2025 al estar emparejado con el curso de taller de diseño arquitectónico no se puede dar este dictado de los 3 cursos de seminario, sin embargo, para el plan 2014 es indispensable llevar los 3 seminarios.

Acuerdo N°13

Se acuerda aprobar la reprogramación de cursos para el periodo 2026-b con una preinscripción de 20 alumnos para los cursos de: Patrimonio cultural, Arquitectura paisajista, Seminario de investigación historia y teoría, Seminario de investigación urbanismo y planeamiento y Seminario de investigación tecnología.

El estudiante Joe Vera Quispe indica además que sería bueno que aun estando en el proceso de matrículas, se retire a los alumnos que no están llevando taller de diseño arquitectónico 9 que son del plan 2025 debido a que se ve en grupos de WhatsApp que hay estudiantes que están matriculados estando en taller de diseño arquitectónico 5 y con esta liberación de cupos se podría dar paso a los estudiantes de otros planes que necesitan estos cursos para egresar.

El Sr. Decano Dr. Edgar García Anco pide a los estudiantes consejeros que nos ayuden a monitorear estos grupos de taller de diseño arquitectónico 9 y seminarios y alumnos que están ocupando o quitando cupos a compañeros que necesitan más poder llevar este curso.

La estudiante Cielo Arias Ali consulta respecto a que se hará con el curso de taller de diseño arquitectónico 5i donde hay 2 docentes, pero los estudiantes matriculados no pasan de 12, y que al tener que quitar a un docente y por antigüedad se quedara el docente con más experiencia, esto llevará a que los alumnos quizá hagan re matricula y será un conflicto en las matrículas.

El Sr. Decano Dr. Edgar García Anco indica que este tema ya paso el semestre pasado por lo que pide opiniones respecto al que debemos hacer o que decisión tomar al respecto.

El Director de Departamento Académico Arq. Michael Alfaro Gómez señala que el semestre pasado se habló con el docente que quedo enseñando este taller y si bien lo que se hace es dar una recomendación a la cátedra respecto a la enseñanza, a veces lo toman personal, por lo que pide al Sr. Decano que sea él el que pueda tomar esta decisión.

El Arq. Jorge Urquiza Angulo indica que, para evitar situaciones no agradables, como lo que paso con la docente invitada, pide primero que concluya la matrícula y si al finalizar el periodo de matrículas se sigue viendo esta falta de docentes alumnos, solo nos queda apegarnos al reglamento, y si en la norma nos indica que tiene prioridad el docente antiguo nombrado, debemos cumplir con esto.

El Arq. Jorge Urquiza Angulo señala que según lo mencionado por el secretario académico Arq. William Palomino hay varios grupos que no llegan al mínimo de estudiantes, y lo que se debería hacer es cerrar este grupo y así tener la disponibilidad de ese docente, para que se les considere en otros cursos donde la ratio docente alumno es elevado con grupos de 40 alumnos o hasta de 80 alumnos.

Acuerdo N°14

Se acuerda aprobar la realización de ajustes respecto al cierre de grupos en las asignaturas terminando el periodo de matrículas para poder disponer de horas docente.

El estudiante Ronaldo Checca Suarez señala que como se separara cupo para los alumnos de intercambio, debido a que la mayoría de grupos lleno la capacidad al máximo.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco señala que no hay problema en cuanto a los cupos de estudiantes por movilidad debido que ellos vienen con su resolución aprobada y se puede dar esta apertura de cupos.

El Arq. Jorge Urquiza Angulo señala que sería mejor que a los alumnos de movilidad se les pueda distribuir 1 en cada grupo de taller y no se les mande a todos a un mismo taller.

El Secretario Académico Arq. William Palomino Bellido indica que se evaluara la posibilidad de mandarlos a diferentes talleres sin embargo menciona que quizá no se puede dar este caso debido a que se ve la preferencia de los estudiantes en cuanto al turno mañana o tarde.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco pide que quizá para un próximo semestre se pueda tomar estas consideraciones de distribución de los alumnos de movilidad en diversos grupos.

Acuerdo N°15

Se acuerda aprobar que el Secretario Académico evalúe las consideraciones respecto a asignar a los alumnos de movilidad en diversos grupos de taller de diseño arquitectónico.

b. Aprobación de Títulos y bachilleres

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco presenta la Lista de bachilleres y graduados para la Aprobación de obtención de Título Profesional y Grado de Bachiller.

BACHILLER- Curso de trabajo de investigación:

1. ABARCA CALLA PAUL AMILCAR
2. CURO SIMANGAS, EILEEN BRIGITTE
3. GARCIA JIHUALLANCA, ALISON MILAGROS
4. HUAMANI CHOQUE, HERBERT FERNANDO
5. NINATAYPE CABANA, IVONNE KATHERIN
6. OCAÑA MAYTA, LESLIE ESTEFANI

Votación N°5

Se aprueba la lista de seis (6) graduados para bachiller según lista del 31 de marzo del 2026.

Acuerdo N°16

Se acuerda aprobar seis (6) graduados para bachiller según lista del 31 de marzo del 2026.

Acuerdo N°17

Se acuerda solicitar a la oficina de Grados y Títulos de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo que incluya en la relación de aprobación de títulos y bachilleres el CUI, año de ingreso y año de egreso de cada bachiller o titulado.

1. Cierre de la Sesión

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco al dar conformidad a todo lo visto en la citación, siendo las **17:40** hrs., y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Decano da por concluida la sesión, firmando la presente acta en señal de conformidad.

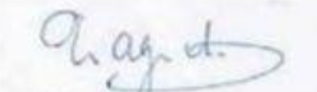
Firmas:

Decano – Presidente del Consejo de Facultad


Dr. Edgar García Anco
DECANO
Facultad de Arquitectura y Urbanismo



Secretario de Actas


Dra. Arq. Marizela Agapita Alpaca Chávez
Secretaria de Actas

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD **2025-2029**

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO – UNSA

Acta N°: 06

Fecha: 13 de abril del 2026

Hora de inicio: 13:15 horas

Lugar: Sala de Consejo – Facultad de Arquitectura y Urbanismo – UNSA VIRTUAL

Enlace de la videollamada: <https://meet.google.com/tzs-bzdc-uty>

Preside: Dr. Arq. Edgar García Anco - Decano

Secretaria de actas: Arq. Marizela Agapita Alpaca Chávez

1. Asistencia

Se procede a la verificación de quórum conforme al Estatuto y ROF de la UNSA.

Presentes:

1. Edgar García Anco – Decano
2. Luis Gervacio Alemán Abad – Docente
3. Alberto Donato Juárez Palaco – Docente
4. Jorge Godofredo Urquiza Angulo – Docente
5. Edgar Yon Neira Arenas – Docente
6. Marizela Agapita Alpaca Chávez – Docente
7. William Alexander Palomino Bellido - Docente
8. Consuelo Virginia Oroza Villegas – Docente
9. Yohanna Gabriela Amanqui Coarite – Estudiante
10. Ronaldo Jesús Checca Suarez – Estudiante
11. Joe Emilson Vera Quispe – Estudiante

Ausentes: (No hubo)

Invitados:

Arq. Michael Johann Alfaro Gómez – Director de Departamento Académico

Patricia Jhasilma Pérez Pariapaza – Apoyo para secretaria de actas

2. ORDEN DEL DIA

2.1. APROBACIÓN DE LABOR NO LECTIVA 2026-A – COMISIONES

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco da la bienvenida a esta sexta sesión de Consejo de Facultad virtual, al haber verificado y estando con el quórum correspondiente indica que el único tema es la APROBACIÓN DE LABOR NO LECTIVA 2026-A – COMISIONES; señala que este documento llegó a la Facultad este mismo día mediante OFICIO N° 072-V-2026-DA-FAU, Remisión de Labores No Lectivas (Comisiones) de Docentes – 2026 adjuntando el acta de asamblea extraordinaria de Departamento Académico de Arquitectura de fecha 09 de abril 2026, de acuerdo al reglamento de labor lectiva y no lectiva.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco da pase al Director de Departamento Académico Arq. Michael Alfaro Gómez para que presente el cuadro de conformación de estas comisiones y que nos de los alcances al respecto.

El Director de Departamento Académico Arq. Michael Alfaro Gómez indica que el primer criterio para la distribución de la labor no lectiva fue el tener en cuenta la prioridad a docentes que ya venían trabajando en estas comisiones, para ello, también se recabo los testimonios de los presidentes de las comisiones en relación a los integrantes participantes, todo ello, con la finalidad de tener un buen funcionamiento de las comisiones. Además, se compartió con los docentes una ficha en el drive para inscribir su participación en alguna comisión.

El Director de Departamento Académico Arq. Michael Alfaro Gomez indica ahora para conformar las comisiones según Reglamento es de 5 docentes por comisión como máximo y mínimo 3 docentes.

El Director de Departamento Académico Arq. Michael Alfaro Gómez, informa que el siguiente criterio fue el régimen del docente, en este aspecto, están los docentes que ocupan la dirección de alguna Unidad; un primer caso es del Arq. Edward Rodríguez Barreda, actualmente designado Director de la Unidad de Producción de Bienes y Servicios, el caso siguiente es del Arq. Carlos Zeballos Velarde, actualmente Director de la Unidad de Investigación y el tercer caso es de la Dra. Ericka Guerra Santander, quien actualmente es Directora de la Unidad de Posgrado. Señala a su vez, que a los Directores de las Unidades no se les ha designado ninguna comisión. Sin embargo, en el caso de la Directora de la Unidad de Posgrado, ella solicitó estar en tres comisiones, sin embargo, el Reglamento contempla la participación de un docente únicamente en dos comisiones; ahora está inscrita en dos comisiones, en este caso, es Consejo de Facultad quien tiene que evaluar esta propuesta.

El Director de Departamento Académico Arq. Michael Alfaro Gómez indica que respecto a la comisión *1-Comisión de Planificación y Gestión Académica*, al momento de revisar las funciones, se sugirió evaluar a los integrantes de esta comisión, en consideración a las funciones designadas, tienen relación con todo lo que corresponde a planificación y evaluación de la Facultad, tomado en cuenta que la Facultad no tiene un Plan Estratégico, esta comisión es muy importante, porque tiene una función ejecutiva; entonces, se sugirió que la composición de los integrantes se dé con las autoridades que tienen cargo de gestión dentro de la Facultad.

El Director de Departamento Académico Arq. Michael Alfaro Gómez indica que otro punto es la comisión *8-Comisión Académica de Monitoreo y Mejora del Programa*, que debía estar integrada por los coordinadores y/o un representante de cada sección académica, sin embargo, el inconveniente fue que algunos docentes integrantes de las secciones académicas ya estaban inscritos en otra comisión, sin embargo, se ha tratado de coordinar la disponibilidad por lo menos de los coordinadores. Asimismo, no ha habido respuesta de la coordinadora actual de la sección académica de Representación, la Dra. Erick Guerra Santander, a quien se hizo la consulta. Entonces, en este caso no hay representante de parte de la sección académica de Representación.

El Director de Departamento Académico Arq. Michael Alfaro Gómez señala también que se propuso 2 comisiones más: *Comisión Especial de Seguridad y Gestión de Riesgos; y la Comisión Especial de Portafolio y Curriculum Docente*.

El Director de Departamento Académico Arq. Michael Alfaro Gómez adicionalmente indica que hay una observación por parte del Arq. Ricardo Reiley Guillén, encargado de la comisión de Responsabilidad Social Universitaria, quien manifiesta que según norma debe haber un espacio institucional dentro de Facultad referido a responsabilidad social universitaria, y por, ello, consultó si este año se iba a crear una comisión de Facultad encargada de RSU.

El Director de Departamento Académico Arq. Michael Alfaro Gómez indica que esos serían los considerandos de esta conformación de comisiones para la aprobación de labor no lectiva 2026, para lo cual pide aprobación ante el pleno de consejo de Facultad.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco agradece la exposición del Director de Departamento Académico Arq. Michael Alfaro Gómez, por lo que pasaríamos a escuchar observaciones por parte de los Consejeros o a votación para su aprobación y emisión de resoluciones.

El Arq. Jorge Urquizo Angulo indica que para la comisión 1- *Comisión de Planificación y Gestión Académica*, se complete los nombres de los cargos directivos y que sea liderada por el Decano, seguida por el Secretario Académico, la Directora de la Unidad de Posgrado, la Gestora Administrativa y un representante de los estudiantes consejeros, para lo cual pide la aceptación del estudiante Joe Emilson Vera.

El Arq. Jorge Urquizo Angulo indica que para la comisión 2- *Comisión de Diseño y Actualización Curricular* se converse con la Arq. Rosario Herrera Torres para que sea la representante de la sección académica de Representación, considerando que hace un año, ella ha estado trabajando respecto al tema del BIM y menciona que conoce bastante bien el tema indicado.

El Arq. Jorge Urquizo Angulo indica que para la comisión 8- *Comisión Académica de Monitoreo, Evaluación y Mejora del Programa*, que tiene un vacío en la sección académica de Representación, sugiere sea integrado por la Arq. Verónica Guzmán Monje, si bien ella actualmente está en la comisión de Semilleros, la cual está integrada por docentes con cargo de proyectos de investigación y, en el caso del Arq. Hugo Gómez, el lidera un grupo donde también forma parte la Arq. Verónica Guzmán Monje, por ello, la comisión de Semilleros podría estar con 4 integrantes y la Arq. Verónica Guzmán Monje pasaría como quinto integrante a la comisión 8.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco agradece las observaciones del Arq. Jorge Urquizo Angulo a esta conformación de comisiones, y sede la palabra a la Dra. Arq. Marizela Alpaca Chávez.

La Arq. Marizela Alpaca Chávez consulta con respecto a las funciones de la *comisión especial de Portafolio Currículum Docente* y, considera que en que esta comisión especial debería ser parte integrante un docente que tenga mayor conocimiento sobre la virtualidad, todo ello, por el tema del legajo docente y su respectivo monitoreo, el cual entiende, se va a dar continuidad a ellos de modo virtual como se inició anteriormente.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco señala que con estas observaciones y las coordinaciones de Departamento Académico y los docentes, quedaría aprobada la relación de comisiones de Labor no Lectiva 2026.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco se disculpa por intentar apresurar esta aprobación, indica que se encuentra en el seguro por una emergencia y su celular esta con 1% de batería, por lo que si se corta espera que se pueda tomar nota y continuar con la sesión.

El Arq. Jorge Urquizo Angulo sugiere que para futuro se considere esta dificultad de la conformación de comisiones en las que competen sobre todo a la Facultad; considera que el inicio del procedimiento debería ser en Consejo de Facultad a propuesta del Decano y se ratifique en Consejo, necesariamente las comisiones que tienen la representación de autoridades y secciones académicas y, una vez cubiertas estas designaciones en las comisiones principales y con nombres inscritos, pase a Departamento Académico, esto para evitar inconvenientes con los docentes.

El Director de Departamento Académico Arq. Michael Alfaro Gómez señala que el Sr. Decano ya no está en la sesión por lo que la batería de su celular se apagó.

El Arq. Yon Neira Arenas indica que no había más observaciones y lo que estaba mencionando el Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco era realizar la votación para la aprobación de comisiones, tomando en cuenta las participaciones y observaciones del Arq. Jorge Urquizo Angulo y Arq. Marizela Alpaca Chavez, además de señalar la gran labor y felicitación al Director de Departamento Académico Arq. Michael Alfaro Gomez respecto a la conformación de las comisiones con todos los criterios mencionados.

El Arq. Yon Neira Arenas por ello señala que se podría terminar la sesión no habiendo otro punto a tratar.

La Arq. Consuelo Oroza Villegas señala que efectivamente la aprobación de labor no lectiva era el único punto y considera pertinente terminar la sesión, caso haya alguna observación por el pleno de Consejo.

El Arq. Jorge Urquizo Angulo sugiere que el Arq. William Palomino Bellido asuma la conducción de la sesión y haga la votación y aprobación respectiva a la aprobación para que quede en actas.

El Secretario Académico Arq. William Palomino Bellido considera que le correspondería asumir al docente principal, siendo el Arq. Luis Alemán Abad, además señala que él recientemente esta designando como Consejero y no tiene mucho conocimiento sobre las sesiones de Consejo de Facultad.

El Arq. Yon Neira Arenas indica que en referencia a quien se hace cargo de finalizar esta sesión de Consejo de Facultad, son segundos que se retiró el Sr. Decano y no habría problema con esta aprobación.

La Arq. Marizela Alpaca Chávez pide que se tenga presente que en las resoluciones se establezcan las funciones de cada comisión y solicita que se haga llegar a todos los docentes el documento del nuevo modelo de SINEACE.

La Arq. Consuelo Oroza Villegas señala que desde la comisión de Acreditación se hará llegar este documento del nuevo modelo de acreditación, sobre el cual estaremos trabajando y presentando las evidencias según criterios e indicadores.

El Arq. Luis Alemán Abad indica que con las ultimas observaciones brindadas por los integrantes de Consejo de Facultad, se lograron resolver aspectos pendientes a esta confirmación de comisiones, y habiendo cumplido con los objetivos a los cuales fuimos convocados se da por concluida la sesión.

Votación N°1

Aprobar por unanimidad la propuesta de integración de comisiones 2026 para la labor no lectiva, considerando las observaciones formuladas, por parte de los consejeros.

Acuerdo N°1

Se acuerda aprobar por unanimidad la propuesta de conformación de Comisiones 2026 para la Labor no Lectiva, considerando las observaciones propuestas por los consejeros formuladas líneas arriba.

COMISIONES DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO			
NRO.	COMISIÓN	INTEGRANTES	ANOTACIÓN
1	Comisión de Planificación y Gestión Académica	1. Dr. Arq. Egdar Garcia Anco	DECANO
		2. Arq. William Palomino Bellido	SECRETARIO ACADEMICO
		3. Dra. Ericka Guerra Santander	DIRECTORA DEL POSGRADO
		4. Lic. Angela Casas Flores	GESTORA
		5. Estudiante CF Joe Emilson Vera	REPRESENTANTE DE DOCENTE Y ESTUDIANTES OF
2 <i>Integrada por los representantes de las secciones académicas</i>	Comisión de Diseño y Actualización Curricular	1. Arq. Josué Llanque Chana	REPRESENTANTES TALLER SUPERIOR
		2. Arq. Edith Suarez Malaga	HUMANIDADES
		3. Arq. Edgard Cuadros Gonzalez	TECNOLOGIA
		4. Arq. Glenda Gonzales Taco	URBANISMO
		5. Arq. Rosario Herrera	REPRESENTACION
3	Comisión de Evaluación de Competencias y Logro del Perfil	1. Arq. Teresa Urquiza Veliz	DISEÑO FORMATIVO
		2. Arq. Marizela Alpaca Chavez	HUMANIDADES
		3. Arq. Adolfo Chacon Cornejo	REPRESENTACION
		4. Arq. Susanne Orbeago Tejada	DISEÑO BASICO
		5. Arq. Edgard Cuadros Gonzalez	TECNOLOGIAS
4	Comisión de Gestión de Recursos Académicos e Infraestructura	1. Arq. Jorge Urquiza Angulo	
		2. Dra. Ericka Guerra Santander	
		3. Arq. Vilma Rosario Herrera Torres	
		4. Arq. Víctor García Andrade	
		5. Arq. Jose Cardenas Gomez	
5	Comisión de Egresados e Impacto con el entorno (Vinculación)	1. Arq. Eduardo Benavides Rojas	
		2. Arq. Consuelo Oroza Villegas	
		3. Arq. Luis Aleman Abad	
		4. Arq. Felix Solis Llapa	
		5. Arq. Gonzalo Suárez Silva	
6	Comisión de Acompañamiento y Bienestar Estudiantil - Tutoría	1. Arq. Karina Basurco Cayllahua	
		2. Arq. Lady Traverso Condori	
		3. Arq. Gonzalo Suárez Silva	
		4. Arq. Glenda Gonzales Taco	
		5. Arq. Orestes Torres Salas	
7	Comisión de Gestión de la Acreditación	1. Arq. Consuelo Oroza Villegas	
		2. Arq. E. Javier Arevalo del Carpio	
		3. Arq. Giannina Aquino Quino	
		4. Arq. José Montes Trujillano	
		5. Arq. Andrew Zuñiga Hernandez	
8 <i>Integrada por los representantes de las secciones académicas</i>	Comisión Académica de Monitoreo, Evaluación y Mejora del Programa	1. Arq. Eduardo Benavides Rojas	REPRESENTANTE DE LAS SECCIONES
		2. Arq. Gonzalo Dianderas Salinas	HUMANIDADES
		3. Arq. Marco Vilca Mamani	TECNOLOGIA
		4. Arq. Felix Solis Llapa	URBANISMO / <i>Maricela Dueñas ha manifestado su voluntad</i>
		5. Arq. Veronica Guzman Monje	REPRESENTACION
9	Comisión de la Calidad y Mejora Continua	1. Arq. Marizela Alpaca Chavez	
		2. Arq. Diego Gutierrez Nuñez	
		3. Arq. Susanne Orbeago Tejada	
		4. Arq. Teresa Urquiza Veliz	
		5. Arq. Milagros Monroy Prado	

COMISIONES DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN			
NRO.	COMISIÓN	INTEGRANTES	ANOTACIÓN
1	Comisión de Grados y Títulos	1. Arq. Hugo Muelle Valdez	
		2. Arq. Edson Ortiz Azurin	
		3. Arq. Josué Llanque Chana	
		4. Arq. Edward Pari Portillo	
		5. Arq. Gustavo Sanchez Rodriguez	
2	Comisión de Semilleros de Investigación y TIF	1. Arq. Karin Rodriguez Neira	
		2. Arq. Hugo Gómez Tone	
		3. Arq. Cinthya Butrón Revilla	
		4. Arq. Gabriela Manchego Huaquipaco	
		5. Arq. Veronica Guzman Monje	Consultarlo por que Confirme la camibian academico

COMISIONES DEL DEPARTAMENTO				
NRO.	COMISIÓN		INTEGRANTES	ANOTACIÓN
1	Comisión de Gestión y Desarrollo Docente	Comisión de Planificación de Oferta y Demanda Docente, Curriculum Vitae y Desempeño Docente	1. Director de Departamento	
			2. Arq. Hugo Muelle Valdez PFI	
			3. Arq. Luis Aleman Abad PFI	
			4. Arq. Patricia Pastor Sanchez ASD	
			5. Arq. Ricardo Reiley Guillén AUX	
2		Comisión de Capacitación, Redes de Cooperación y Movilidad Docente	1. Arq. Mariela Dueñas Silva	
			2. Arq. Erick Arias Sevillano	
			3. Arq. Gonzalo Dianderas Salinas	
			4. Arq. Katherine Ancco Encinas	
		5. Arq. Noelia López Ortega		
3	Comisión de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+I)	1. Arq. Diego Gutierrez Nuñez		
		2. Arq. Karin Rodriguez Neira		
		3. Arq. Marco Vilca Mamani		
		4. Arq. Lady Traverso Condori		
		5. Arq. Rosario Herrera Torres		
4	Comisión de Sílabos y Material Bibliográfico.		1. Arq. Sergio Paredes Cuba	
			2. Arq. Milagros Monroy Prado	
			3. Arq. Edward Pari Portillo	
			4. Arq. Gustavo Sanchez Rodriguez	
			5. Arq. Gonzalo Espinoza de la Borda	
5	Comisión de Responsabilidad Social Universitaria.		1. Arq. Ricardo Reiley Guillen	
			2. Arq. E. Javier Arevalo del Carpio	
			3. Arq. Giannina Aquino Quino	
			4. Arq. Victor Garcia Andrade	
			5. Arq. José Zúñiga Hernández	
6	Comisión de Eventos Académicos FAU		1. Arq. Yón Neira Arenas	
			2. Arq. Ricardo Cruz Cuentas	
			3. Arq. Karina Basurco Cayllahua	
			4. Arq. Katherine Ancco Encinas	
			5. Arq. Jaime Juarez Angulo	
7	Comisión de Publicaciones Académicas		1. Arq. Erick Arias Sevillano	
			2. Arq. Noelia Lopez Ortega	
			3. Arq. Gabriela Manchego Huaquipaco	
			4. Arq. Cinthya Lady Butron Revilla	
			5. Arq. Jorge Godofredo Urquiza Angulo	
8	Comisión especial de Seguridad y Gestion de Riesgos (Propuesta)		1. Arq. Adolfo Chacon Cornejo	
			2. Arq. Orestes Torres Salas	
			3. Arq. Alberto Juarez Palaco	
			4. Arq. Jaime Juarez Angulo	
			5. Arq. Villena Montalvo Edgar	
9	Comisión especial de Portafolio y Curriculum Docente (propuesta)		1. Arq. Gonzalo Espinoza de la Borda	
			2. Arq. Ricardo Cruz Cuentas	
			3. Arq. Hugo Gomez Tone	
			4. Arq. Alberto Juarez Palaco	
			5. Arq. Villena Montalvo Edgar	

1. Cierre de la Sesión

El Arq. Luis Alemán Abad da por concluida la sesión siendo las **14:00** teniendo presente el percance que tuvo nuestro decano Dr. Arq. Edgar García Anco, agradece la asistencia de todos y se finaliza la grabación de la sesión.

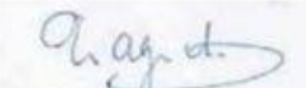
Firmas:

Decano – Presidente del Consejo de Facultad



Dr. Edgar García Anco
 DECANO
 Facultad de Arquitectura y Urbanismo

Secretario de Actas



Dra. Arq. Marizela Agapita Alpaca Chávez
Secretaria de Actas

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD **2025-2029**

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO – UNSA

Acta N°: 07

Fecha: 23 de abril del 2026

Hora de inicio: 14:55 horas

Lugar: Sala de Consejo – Facultad de Arquitectura y Urbanismo – UNSA

Preside: Dr. Arq. Edgar García Anco - Decano

Secretaria de actas: Arq. Marizela Agapita Alpaca Chávez

1. Asistencia

Se procede a la verificación de quórum conforme al Estatuto y ROF de la UNSA.

Presentes:

1. Edgar García Anco – Decano
2. Luis Gervacio Alemán Abad – Docente
3. Jorge Godofredo Urquiza Angulo – Docente
4. Edgar Yon Neira Arenas – Docente
5. Marizela Agapita Alpaca Chávez – Docente
6. William Alexander Palomino Bellido - Docente
7. Consuelo Virginia Oroza Villegas – Docente
8. Yohanna Gabriela Amanqui Coarite – Estudiante
9. Joe Emilson Vera Quispe – Estudiante

Ausentes:

Alberto Donato Juárez Palaco – Docente
Ronaldo Jesús Checca Suarez – Estudiante

Invitados:

Arq. Michael Johann Alfaro Gómez – Director de Departamento Académico
Patricia Jhasilma Pérez Pariapaza – Apoyo para secretaria de actas

2. ORDEN DEL DIA

2.1. APROBACIÓN DE LICENCIAS

- a) **Licencia con Goce de Haber Arq. Hugo Gómez Tone del 25 al 29 de mayo del 2026.**

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco informa que se recibió el Oficio No 076-V-2026-DA-FAU de fecha 21 de abril del 2026 teniendo como asunto la licencia con goce de haber del Arq. Hugo Cesar Gomez Tone para la participación en eventos científicos en el país o en el extranjero derivados de fondos concursables y convocatorias nacionales e internacionales, desde el 25 al 29 de mayo del 2026, y cumple con todos los requisitos establecidos, por lo que pide pasar a la votación para aprobar el trámite si no hubiera objeción.

Votación N°1

Aprobar por unanimidad la licencia con goce de haber del Arq. Hugo Cesar Gómez Tone para la participación en eventos científicos en el país o en el extranjero derivados de fondos concursables y convocatorias nacionales e internacionales, desde el 25 al 29 de mayo del 2026.

Acuerdo N°1

Se acuerda aprobar por unanimidad la licencia con goce de haber del Arq. Hugo Cesar Gómez Tone para la participación en eventos científicos en el país o en el extranjero derivados de fondos concursables y convocatorias nacionales e internacionales, desde el 25 al 29 de mayo del 2026.

b) Licencia con Goce de Haber Arq. Veronica Noelia Guzmán Monje del 16 al 28 de junio del 2026.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco que se recibió el Oficio No 077-V-2026-DA-FAU de fecha 21 de abril del 2026 teniendo como asunto la licencia con goce de haber para la para participación en eventos derivados de fondos concursables, desde el 16 al 28 de junio del 2026., y cumple con todos los requisitos establecidos, por lo que pide pasar a la votación para aprobar el trámite si no hubiera objeción.

Votación N°2

Aprobar por unanimidad la licencia con goce de haber de la Arq. Verónica Noelia Guzmán Monje para la para participación en eventos derivados de fondos concursables, desde el 16 al 28 de junio del 2026.

Acuerdo N°2

Se acuerda aprobar por unanimidad la licencia con goce de haber de la Arq. Verónica Guzmán Monje para la participación en eventos derivados de fondos concursables, desde el 16 al 28 de junio del 2026.

c) Licencia con Goce de Haber Arq. Carlos Zeballos Velarde del 24 de junio al 6 de julio del 2026

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco que se recibió el Oficio No 079-V-2026-DA-FAU de fecha 23 de abril del 2026 teniendo como asunto la licencia con goce de haber para participación en eventos científicos en el país o en el extranjero, desde el 24 de junio al 06 de julio del 2026, y cumple con todos los requisitos establecidos, por lo que pide pasar a la votación para aprobar el trámite si no hubiera objeción.

Votación N°3

Aprobar por unanimidad la licencia con goce de haber del Arq. Carlos Zeballos Velarde para participación en eventos científicos en el país o en el extranjero, desde el 24 de junio al 06 de julio del 2026.

Acuerdo N°3

Se acuerda aprobar por unanimidad la licencia con goce de haber del Arq. Carlos Renzo Zeballos Velarde para la participación en eventos científicos en el país o en el extranjero, desde el 24 de junio al 06 de julio del 2026.

2.2. Otros:

a) APROBACIÓN PLAZA CONTRATO DOCENTE POR INVITACIÓN 2026-A

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco da la palabra al Director de Departamento Académico Arq. Michael Alfaro Gómez para explicar al respecto este nuevo contrato.

El Secretario Académico Arq. William Palomino Bellido señala que actualmente estamos al 18% de avance lectivo y pide que tengamos presente este porcentaje ya que, si los cursos hasta la fecha no alcanzan el porcentaje mínimo, se tendría que reprogramar.

El Director de Departamento Académico Arq. Michael Alfaro Gómez indica que la Arq. Milagros Gordillo Polanco ha tenido problemas de salud y requiere una recuperación de dos meses, en este sentido se ha tenido que ver su reemplazo.

El Director de Departamento Académico Arq. Michael Alfaro Gómez señala que en ese marco se presentó y revisó expedientes, donde el primer que corresponde al expediente del Arq. Julio Cesar Chatata Huanca presenta una experiencia importante en urbanismo, y tenía toda la disponibilidad de enseñar y la aprobación por parte de la comisión evaluadora, sin embargo, como todos saben, en sesión de Departamento Académico fue observado, debido a que un docente indico que el mencionado arquitecto tenía un problema de autoría con un proyecto, y a raíz de eso varios docentes votaron en contra de aprobar este contrato por invitación, por lo que el siguiente paso fue evaluar y aprobar el segundo expediente.

El Director de Departamento Académico Arq. Michael Alfaro Gómez señala que se revisó el otro expediente del docente con características polivalentes, el cual corresponde a la Arq. Gabriela Rosario Ardiles Bolaños, con maestría en construcción, experiencia en planificación, habilitaciones urbanas y catastro, señala que este expediente alcanzo un puntaje de 29; y fue aprobada por Departamento Académico.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco consulta al Director de Departamento Académico Arq. Michael Alfaro Gómez respecto a la experiencia y puntaje obtenido del primer expediente.

El Director de Departamento Académico Arq. Michael Alfaro Gómez indica que el expediente del Arq. Julio Cesar Chatata Huanca egresado de la UNSA con maestría en arquitectura sanitaria y amplia experiencia en dictado de cursos en ramas de construcción, urbanismo obteniendo un puntaje de 31.

El Arq. Jorge Urquiza Angulo consulta si el docente que presento la queja en sesión de Departamento Académico respecto al arquitecto Julio Cesar Chatata Huanca presento algún documento formal que avale lo que indicó sobre la no autoría de un proyecto o si todo fue verbal.

La Arq. Consuelo Oroza Villegas indica que en sesión de Departamento Académico se mencionó todo verbalmente y no hubo documento escrito de lo mencionado por el docente que indico la queja.

El Arq. Jorge Urquiza Angulo señala que no pudo asistir a la sesión de Departamento Académico de esa fecha y consulta al pleno de Consejo quien fue el docente que observo este primer expediente.

El director de Departamento y Arq. Consuelo Oroza Villegas de Consejo señalan que el docente que presento esta queja de manera verbal fue el Arq. Marcos Ojeda Obando.

El Arq. Luis Alemán Abad indica que se debería de solicitar al Arq. Marcos Ojeda Obando que por escrito indique esta objeción o evidencia formal sobre la no autoría de un proyecto por parte del Arq. Julio Chatata Huanca, ya que debido a esa observación se canceló su postulación.

El Arq. Yon Neira Arenas indica que nosotros mismo nos hemos puesto en esta "informalidad" respecto a la contratación de plazas docente, debido a que desde la comisión se hizo un proceso de evaluación a un grupo de arquitectos que presentaron su expediente, y previa a la evaluación hubo una discusión respecto a las características que debían tener según el estatuto, ley universitaria, y que había contradicción entre lo que nos enviaban para calificar y lo definición que daba el estatuto y, finalmente se acordó calificar, aunque no estuviéramos de acuerdo según la ficha que aparece en el encabezado. Y si, optamos por calificar, no entendimos porque razón luego descalificamos al que aparece en primer lugar. Entonces en este momento, cualquiera sea la causa por la que el Departamento Académico ha rechazado el expediente y, el día de hoy se ha aprobado el expediente que se presenta ahora; entonces nosotros nuevamente vamos a caer en esa informalidad, porque a criterio nuestro se aprueba hacer nuestro fundamento técnico para recibir a uno o rechazarlo; creo que esto obviamente se origina en la autoridad que nos incita a hacer cosas que no son correctas, pero me parece que en esta instancia deberíamos acatar lo que ha definido el Departamento Académico, es un respaldo nuestro que haya sido aprobado en esa instancia, quien finalmente es quien propone la invitación.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco indica que hay varias instancias, empezando por el Departamento Académico y su comisión que eleva al Consejo de Facultad la plaza ganadora y como Consejo tenemos la potestad de ratificar o rectificar la plaza ganadora y elevarlo al vicerrectorado. Finalmente, según directiva, es Decano quien decide.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco indica que al indagar verbalmente y al no haber prueba escrita sobre la observación emitida al primer expediente, queda la duda; se le ha pedido verbalmente que presente las pruebas al Arq. Marcos Ojeda Obando y verbalmente ha mencionado que no las tiene y que no las va a presentar, ha mencionado que es una cuestión de ética.

La Arq. Consuelo Oroza Villegas añade que al nivel que estamos no sería bueno dejar de lado la decisión de Departamento Académico, debido a que los dos expedientes estaban aptos para llevar estas cátedras, sin embargo, ahora deberíamos respaldar la decisión de Departamento Académico.

La Arq. Consuelo Oroza Villegas menciona que, si bien es una lástima lo sucedido con la plaza observada, pero al no tomarse acciones inmediatas se tomó la opción de considerar el

segundo expediente, y ahora estamos ya en decisión de Consejo de Facultad, por lo que deberíamos o ratificar o rectificar este contrato por invitación.

La Arq. Marizela Alpaca Chávez indica que efectivamente si hubo una aprobación del expediente por parte del Departamento Académico, su opinión es aprobar y ratificar la decisión del Departamento Académico.

El Arq. Jorge Urquiza Angulo señala que según tiene entendido debido a que no asistió a la sesión de departamento es que, sobre lo que el Arq. Marcos Ojeda objetó en Departamento Académico, no hay documentación que acompañe esa aseveración, entonces, por procedimiento podríamos ser sujetos a una denuncia, por ello tomo la posición de abstenerme, porque no está correcta esta manera de proceder.

El Director de Departamento Académico Arq. Michael Alfaro Gómez indica que el arquitecto Julio Cesar Chatata Huanca se sintió molesto respecto a la observación que se indicó en Departamento Académico, debido a que él indica que jamás había hecho ese tipo de cosas y es por ello que solicitó por transparencia el acta de sesión de asamblea donde se de esta observación.

El Arq. Yon Neira Arenas indica que no debería preocupar que un docente pida actas debido a que estamos en una condición que conlleva eso, además señala que, la segunda plaza ya fue aprobada en sesión de Departamento Académico y no debería aparecer cosas que no vengan con la formalidad debida ante Consejo de Facultad.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco indica que someteremos a votación para ratificar o rectificar este segundo expediente.

El Secretario Académico Arq. William Palomino Bellido indica que si nos ceñimos a los actuados de esta sesión no se pidió aclarar algo de un expediente anterior o tener presente dos expedientes, debido a que como Consejo de Facultad nos llegó solo un expediente, y debemos ahora ratificar o rectificar dicha plaza ganadora.

La Arq. Consuelo Oroza Villegas indica que al estar mencionando todo de manera verbal seguimos en la misma línea de "se dijo verbalmente" y sin tener evidencia estamos cayendo en la misma figura sin pruebas, por lo que considera ceñirnos a la orden del día de sesión de Consejo de Facultad y la presentación de un expediente, el cual se elevó ante Consejo.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco pide que se haga votación sobre el expediente presentado por el departamento académico respecto a la arquitecta Gabriela Rosario Ardiles Bolaños.

Votación N°4

Aprobar por unanimidad el contrato por invitación a cargo de la Arq. Gabriela Rosario Ardiles Bolaños para el semestre 2026 A en remplazo de la Plaza 09 de la Arq. Milagros Gordillo Polanco.

A favor 4

En contra 0

Abstención 5

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco indica que, debido a lo mencionado de lo sucedido en sesión de Departamento Académico, no pudo estar en ese momento, pero sí tuvo la

conversación con algunos arquitectos, ante todo ello, él considera que no se llevó un procedimiento adecuado, sin embargo, se ha sometido a votación y por mayoría se acepta.

El Director de Departamento Académico Arq. Michael Alfaro Gómez indica que se llevó un procedimiento formal, primero se hizo una invitación a alguien que cumpla con los requerimientos de la plaza, luego se derivaron los expedientes a la comisión evaluadora de docentes, y el resultado se pasó a Departamento Académico para realizar su aprobación o desaprobación; en este sentido, si se aprueba pasa a Consejo de Facultad, quien ratifica o de lo contrario toma otra decisión y finalmente pasa al Decano quien ratifica o toma otra decisión y envía al vicerrectorado el resultado de la plaza por contrato. En Departamento Académico se llevó a votación.

El Director de Departamento Académico Arq. Michael Alfaro Gómez indica que en la sesión de Departamento Académico, por la aseveración sobre la observación que se dio al primer expediente, se llevó a votación y se tomó en cuenta los votos, el resultado de la evaluación del primer expediente fue en contra, por lo que al seguir el procedimiento respectivo según directiva, se tomó en cuenta el segundo expediente.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco indica que cuando él menciona que no se llevó a cabo un procedimiento claro no se refería al procedimiento formal de evaluación del expediente, si no que más bien no se llegó a dar solución a la aseveración por parte del arquitecto que observo el primer expediente.

Acuerdo N°4

Se acuerda aprobar por mayoría el contrato por invitación a cargo de la Arq. Gabriela Rosario Ardiles Bolaños para el semestre 2026 A en remplazo de la Plaza 09.

1. Cierre de la Sesión

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco al dar conformidad a todo lo visto en la citación, siendo las **15:46 hrs.**, y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Decano da por concluida la sesión, firmando la presente acta en señal de conformidad

Firmas:

Decano – Presidente del Consejo de Facultad


Dr. Edgar García Anco
DECANO
Facultad de Arquitectura y Urbanismo



Secretario de Actas


Dra. Arq. Marizela Agapita Alpaca Chávez
Secretaria de Actas

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD **2025-2029**

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO – UNSA

Acta N°: 08

Fecha: 07 de mayo del 2026

Hora de inicio: 14:55 horas

Lugar: Sala de Consejo – Facultad de Arquitectura y Urbanismo – UNSA

Preside: Dr. Arq. Edgar García Anco - Decano

Secretaria de actas: Arq. Marizela Agapita Alpaca Chávez

1. Asistencia

Se procede a la verificación de quórum conforme al Estatuto y ROF de la UNSA.

Presentes:

1. Edgar García Anco – Decano
2. Luis Gervacio Alemán Abad – Docente
3. Edgar Yon Neira Arenas – Docente
4. Marizela Agapita Alpaca Chávez – Docente
5. William Alexander Palomino Bellido - Docente
6. Consuelo Virginia Oroza Villegas – Docente
7. Yohanna Gabriela Amanqui Coarite – Estudiante
8. Joe Emilson Vera Quispe – Estudiante
9. Yulemi Medaly Mamani Chipana

Ausentes:

Jorge Godofredo Urquizo Angulo – Docente

Alberto Donato Juárez Palaco – Docente

Ronaldo Jesús Checca Suarez – Estudiante

Invitados:

Arq. Michael Johann Alfaro Gómez – Director de Departamento Académico

Patricia Jhasilma Pérez Pariapaza – Apoyo para secretaria de actas

2. ORDEN DEL DIA

2.1. RESOLUCIÓN N.º 12-2026-CEU – Nueva Consejera de Facultad

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco indica que se recibió el 29 de abril del 2026 la Resolución N.º 12-2026-CEU la cual considera que en el acta de sesión ordinaria del Consejo de Facultad de Arquitectura y Urbanismo, de fecha 31 de marzo de 2026, consta la aprobación de la renuncia presentada por la estudiante Cielo Alessandra Arias Ali al cargo de consejera de Facultad, así como la declaración de vacancia correspondiente, es por ello que ante lo expuesto, con la presente resolución se procede a nombrar y acreditar a la estudiante **Yulemi Medaly Mamani Chipana** como representante estudiantil ante el Consejo de Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, en reemplazo de la estudiante Cielo Alessandra Arias Ali, a fin de completar el período 2025-2027.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco da la más cordial bienvenida, y espera que se fortalezca la representación estudiantil para el desarrollo de nuestra Facultad con nuestra nueva consejera.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco solicita a la Srta. Yulemi Mamani Chipana que pueda presentarse ante el Consejo de Facultad.

La estudiante Yulemi Mamani Chipana saluda al pleno de Consejo e indica su compromiso de contribuir con toda la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, y agradece el apoyo y la bienvenida brindada por el Sr. Decano.

2.2. Aprobación de Plan de Funcionamiento para Evaluación Previa Arquitectura

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco da pase al Secretario Académico Arq. William Palomino Bellido para que explique sobre esta **Directiva del Proceso de Admisión de Evaluación Previa 2027**, indica que el Arq. Jorge Urquiza Angulo le remitió las directivas trabajadas por la comisión e indica que para el mes de julio ya se estaría dando esta primera evaluación, y es por ello que debemos remitir esta directiva a la comisión central con la aprobación de consejo de facultad.

El Secretario Académico Arq. William Palomino Bellido indica que el Arq. Jorge Urquiza Angulo le remitió la directiva trabajada por la comisión e indica que para el mes de julio se tiene la primera evaluación, y es por ello que debemos remitir esta directiva a la comisión central con la aprobación de Consejo de Facultad.

El Secretario Académico Arq. William Palomino Bellido procede a explicar la directiva, además señala que bajo el nuevo acuerdo de Consejo Universitario, esta evaluación previa vuelve a tener un puntaje para los postulantes, siendo un 50% de la nota, porque el año pasado se validada como apto y no apto.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco agradece la exposición sobre la Directiva del Proceso de Admisión de Evaluación Previa 2027, además resalta que Consejo Universitario aprobó que solo la Escuela de Artes y de Arquitectura realizan esta evaluación, pide comentarios o sugerencias por parte del pleno de Consejo de Facultad, debido a que este documento tendrá que ser enviado a la comisión central de admisión y ellos centralizaran estos documentos para remitir el documento final.

El Arq. Yon Neira Arenas indica que se habló sobre un portafolio presencial, y consulta si esto se está incorporando.

El Secretario Académico Arq. William Palomino Bellido indica que sí, debido a que ya se desnaturalizo este portafolio y las academias universitarias lo realizan para comercializar estos dibujos, en este sentido, la comisión que se realice de modo presencial un día antes del examen.

El Arq. Yon Neira Arenas señala que si hay una buena logística estaría bien aplicar esto, pero en otros documentos que se presentó, el tema del portafolio no se evalúa y no tendría sentido presentar este portafolio, señala que en la tabla de evaluación se debería indicar un puntaje. En todo caso, en el plan de funcionamiento donde se indica el cuadro de evaluación no debería indicarse cero, debería extraerse de la misma, porque como expresa, el portafolio sirve para contrastar internamente con lo realizado en el examen

El Secretario Académico Arq. William Palomino Bellido tomara en consideración este punto ya que es una buena sugerencia.

El Arq. Yon Neira Arenas añade que otra observación es que en el plan de funcionamiento indica pesos de 25, 25 y 50 y en la Directiva se maneja otros porcentajes, no se entiende bien.

El Secretario Académico Arq. William Palomino Bellido señala que se consideraran los pesos de la directiva y se hará una corrección en los pesos del plan de funcionamiento.

El Arq. Yon Neira Arenas indica que hay un problema en la numeración también, y que en el punto 5.10 Consolidación, consulta para que sirva determinar el quinto superior.

El Secretario Académico Arq. William Palomino Bellido señala que este punto correspondía a una evaluación anterior y ahora no tendría sentido ya que el postulante obtendrá una nota, por lo cual se sacara este punto.

El Arq. Yon Neira Arenas consulta respecto a la devolución del portafolio para los ingresantes debido a que en la misma directiva se indica que este portafolio no se devuelve en el punto 5.12.

El Secretario Académico Arq. William Palomino Bellido indica que a todos los postulantes se les da un tiempo para recoger los portafolios después de cada proceso de evaluación. Y en caso de los portafolios de los ingresantes, estos quedan en cautela en la universidad, más no se destruyen, añade que se hará esta aclaración en la Directiva.

El Arq. Yon Neira Arenas señala que también hay observaciones de forma como corrección de palabras, y señala que, tanto en el informe como en la directiva, indica que en el informe se hace una evaluación respecto a la deserción de los diferentes años y se menciona que se medirá la resistencia, sin embargo, no encuentra lógica a como se vincula esta evaluación previa con la deserción de estudiantes de tercer año.

El Secretario Académico Arq. William Palomino Bellido señala que se evaluó los últimos procesos de ingreso y como la deserción se ha dado en estos años y que teniendo el estudiante las cualidades, se produce la deserción y se ha detectado que en mayor porcentaje se presenta en el tercer año.

El Arq. Yon Neira Arenas señala que, en la conclusión del Informe, menciona como “objetivo” que se mida la “capacidad de resistencia académica”, lo cual no guarda relación con lo que se está realizando, porque en realidad este aspecto no se está evaluando. Se sugiere que no se coloque en el documento.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco señala que se tomó nota de todas las sugerencias y observaciones y da pase a la Arq. Marizela Alpaca Chavez.

La Arq. Marizela Alpaca Chavez señala que hay algunas observaciones que ya las indicó el Arq. Yon Neira Arenas, informa que ella fue parte de la comisión que se designó para la elaboración de la Directiva y no del Plan de Funcionamiento, observa que existe una confusión en los documentos que se le ha enviado, son totalmente diferentes, cuando debería tener contenido vinculante, resultado de ello, se presentan varias observaciones como las mencionadas por el Arq. Yon Neira Arenas.

La Arq. Marizela Alpaca Chavez indica que los documentos de informe y plan de funcionamiento, son documentos que deberían renombrarse de acuerdo a lo que corresponde su contenido, ya que la nueva comisión fue la que elaboró la Directiva que actualmente se presenta para su aprobación, si reconoce, que, en el documento de la Directiva realizada y presentada por la comisión actual, requiere hacer la modificación del tema del quinto superior.

La Arq. Marizela Alpaca Chavez señala que en la Directiva la comisión actual propone continuar con el portafolio, pero sistematizado, que sea supervisada su elaboración un día antes del examen, también se aclara su valoración cualitativa, además de que se ha planteado nuevos porcentajes de evaluación con respecto a cada examen. Llama a tener más atención en los documentos que se envía para revisar y poder dar luego su aprobación.

La Arq. Consuelo Oroza Villegas consulta respecto a esta parte cualitativa previa al examen, y consulta respecto a los dibujos que realizara el postulante y como se manejara operativamente, este portafolio.

El Secretario Académico Arq. William Palomino Bellido señala que conversando con el Arq. Jorge Urquizo Angulo, se consideró que en este desarrollo de dibujos el estudiante tiene que realizarlo un día antes del examen, y se pondrá un tipo de sello que valide este dibujo por parte del postulante.

El Director de Departamento académico Arq. Michael Alfaro Gómez, indica que se tiene que retirar porque tiene un examen programado, sin embargo, señala que si hay alguna premura de remitir este plan previo. Indica que él fue controlador y evaluador en estos exámenes, y se ve como estos portafolios son una copia o los compran, y hasta los ejercicios que se da para visitar lugares, hay varias maquetas similares, pareciera que en las academias ya les indican como hacerlo; por otro lado, está el tema de la subjetividad, se sabe que luego de culminar el examen, el controlador hace una distribución según sus criterios, sin embargo, cuando luego pasa a la revisión de los evaluadores, algunas veces varia diametralmente la distribución, lo que significa que se tiene percepciones diferentes. Entonces, si en el examen se tuviera ejercicios con retos de espacialidad, existiría un criterio más uniforme para evaluar.

El director de Departamento Académico Arq. Michael Alfaro Gómez pide que debe combinarse en la evaluación la parte objetiva con lo subjetivo. Como se presenta en la Directiva, sugiere mucho como va a ser el examen, recomienda que lo que se indica debe ser más genérico. Considera se dé una pausa para revisar la propuesta.

El Secretario Académico Arq. William Palomino Bellido solicita la ayuda del Arq. Michael Alfaro Gómez para poder hacer los reajustes a esta evaluación y presentar esta Directiva en esta semana.

La Arq. Marizela Alpaca Chávez señala que para el tema del portafolio el estudiante estará en un determinado lugar con los docentes supervisores, y se hará el ejercicio en 3 horas y por ello es el docente supervisor quien codificará y resguardará estos portafolios debidamente lacrados. Con respecto al tema del lugar, se considera que la temática debe estar enfocada en lo conceptual y no en el lugar. Y también la subjetividad se mide estableciendo claramente los criterios de evaluación.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco señala que la comisión realice las mejoras a esta directiva según las recomendaciones recibidas y se apruebe esta Directiva.

El Arq. Yon Neira Arenas, sugiere que debe hacerse una evaluación al ingresante en el transcurso del primer semestre, de esa manera se estaría evaluando la eficacia de las evaluaciones previas.

Votación N°1

Aprobar la Directiva del Proceso de Admisión de Evaluación Previa 2027 con las mejoras que realizara la comisión en base a las recomendaciones brindadas por el Consejo de Facultad.

Acuerdo N°1

Se acuerda aprobar por unanimidad la Directiva del Proceso de Admisión de Evaluación Previa 2027 con las mejoras que realizara la comisión en base a las recomendaciones brindadas por este Consejo de Facultad.

2.3. Invitación de docente extraordinario (nuevo) para el periodo académico 2026-A.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco señala que se recibió el OFICIO No 088-V-2026-DA-FAU de fecha 07 de mayo del 2026 respecto a la invitación de Docente Extraordinario (Nuevo) para Cobertura de Carga Académica en consideración del:

- El lamentable fallecimiento del Arq. Edgar Villena Montalvo, motivo por el cual resulta necesario cubrir las horas académicas que se encontraban asignadas a su cargo.
- Lo señalado en el Oficio N° 070-2026-S.ACA-FAU-UNSA, emitido por Secretaría Académica, mediante el cual se pone en conocimiento el requerimiento de apoyo docente para determinadas asignaturas.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco señala que, en ese sentido, se propone la incorporación como docente extraordinario en calidad de invitado (Nuevo) del **Mg. Arq. Christian Paul Portugal Velásquez**, iniciando sus actividades académicas el 11 de mayo del 2026.

Nº PLAZAS	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	GRADO ACADÉMICO	HORAS LECTIVAS / SEMANALES (*)	ASIGNATURA (S)	CORRIO ELECTRONICO	CELULAR
1	PORTUGAL VELASQUEZ CHRISTIAN PAUL	80609049	Título Profesional: Arquitecto Grado Académica: Maestría	MÍNIMO 20 HRS.	Taller de Diseño Arquitectónico 3 Introducción a la Metodología de la Investigación Científica Representación Arquitectónica 3 Dinámica e Imidiosa (e)	cportugalarq@gmail.com	973755206

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco señala que hubo una única propuesta y se vio en sesión de Departamento Académico esta calificación y presentación del postulante.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco pide que se haga votación sobre el expediente presentado por el Departamento Académico respecto al Arq. Mg. Arq. Christian Paul Portugal Velásquez.

El Arq. Yon Neira Arenas indica que sigue viendo en los documentos que se presentan la ficha de evaluación, es con la cual, que cuando estaba en esa comisión, se hacía las evaluaciones y que, finalmente no se está considerando en el momento de las decisiones, en este sentido, debemos descartarla e ir por el lado de la especialidad, que es con lo que al parecer se está tomando las decisiones. En concreto no se debería aplicar esta ficha y debería aplicarse el criterio de la especialidad que es lo que se está considerando ahora.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco señala que se podría hacer esta aclaración debido a que para el Consejo de Facultad esta ficha de evaluación es solo referencial, en el sentido de poder verificar el grado académico de magister entre otros puntos, debido a que priorizamos el perfil del docente.

El Secretario Académico Arq. William Palomino Bellido indica que efectivamente este proceso no es un concurso público, sino una invitación, y que va acompañado simplemente de una ficha, que valora sus capacidades.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Ancho, señala que se ha evaluado al Mg. Arq. Christian Paul Portugal Velásquez por las necesidades académicas en remplazo a una plaza y se le ha elegido por las competencias de las asignaturas que va a dictar.

Votación N°2

Aprobar el contrato por invitación a cargo del Mg. Arq. Christian Paul Portugal Velásquez para el semestre 2026 A en remplazo del Mg. Arq. Edgar Villena Montalvo por su lamentable fallecimiento.

En contra 1

El Arq. Yon Neyra Arenas, menciona que, por las razones expuestas anteriormente, sobre la incoherencia con la ficha de evaluación, se opone a la designación del docente.

Acuerdo N°2

Se acuerda aprobar por mayoría el contrato por invitación a cargo del Mg. Arq. Christian Paul Portugal Velásquez para el semestre 2026 A en remplazo del Arq. Edgar Villena Montalvo por su lamentable fallecimiento.

2.4. Aprobación de bachilleres y títulos

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco presenta la Lista de bachilleres y graduados para la Aprobación de obtención de Título Profesional y Grado de Bachiller.

BACHILLERES - CURSO DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN					
Nº	EXPEDIENTE	CUI	AÑO DE INGRESO	AÑO DE EGRESO	APELLIDOS Y NOMBRES
1	E-0031986	20171734	27/03/2017	16/01/2026	BEGAZO VALENCIA, MARYOELO NICOLE
2	E-0029867	20192900	28/03/2019	26/12/2024	BUENO GALDOS, CESAR RENATO
3	E-0030049	20182555	22/03/2018/	13/01/2026	CAHUANA CHANI, SANDRO KILIAN
4	E-0032913	20210168	29/03/2021	16/01/2026	CALISAYA RIEGA, DAVID JESUS
5	E-0032427	20160204	31/02/2016	16/01/2026	CASTILLO HUANCO, DAVID FABRIZIO
6	E-0031649	20161754	31/03/2016	28/03/2025	CHURO SUTTA, NAYDA ELIZABETH
7	E-0031898	20201851	4/05/2020	16/01/2026	ESCUDERO GUTIERREZ, LUANA RENATA
8	E-0032923	20212679	20/04/2021	16/01/2026	HERREROS QUISPE, RODOLFO MOISES
9	E-0030749	20182551	23/02/2018	16/01/2026	MAMANI RIOS, LAURA VALERIA
10	E-0033053	20192893	29/03/2019	13/01/2026	QUIROZ HUAIPAR, STEPHANIE KAREN
11	E-0030288	20191900	25/03/2019	16/01/2026	SANCHEZ MEDINA, FABIOLA RENATA
12	E-0032926	20190169	27/02/2019	15/01/2026	SUANI SANCHO, LINDSAY STEPHANY
13	E-0032138	20201875	1/05/2020	12/01/2026	TICONA CHOQUEHUANCA, IVÁN MAURICIO
14	E-0030221	20211966	13/04/2021	16/01/2026	TICONA PRADO, ALEXA
15	E-0031981	20162666	6/04/2016	6/01/2026	TICONA QUISPE, KATIA MAGALY
BACHILLERES AUTOMATICOS					
Nº	EXPEDIENTE	CUI	AÑO DE INGRESO	AÑO DE EGRESO	APELLIDOS Y NOMBRES
1	E-0031994	20150280	13/01/2026	13/01/2026	APAZA MAMANI, ZILIANI MEDALID
2	E-004-2026	20104298	1/07/2010	21/12/2019	QUISPE MALCOHACCHA, XEBEL HUMBERTO
3	E-00311991	20113433	23/05/2011	12/01/2026	ROJAS FERREL, PAOLA ALEXIA

TÍTULOS					
Nº	EXPEDIENTE	CUI	AÑO DE INGRESO	AÑO DE EGRESO	APELLIDOS Y NOMBRES
1	E-0013609	20130233	26/03/2013	13/12/2018	ARCE GODOY NOHELY
2	E-0015244	20140228	28/03/2014	29/12/2020	CAMA SALAZAR, KAREN SALIN
3	E-0015709	20123433	9/04/2012	2/01/2021	CANDIA PIMENTEL, DAMARIS JOANA
4	E-0014041	20180140	13/03/2018	16/02/2024	CHAVEZ CABANA, DANIELA ALEJANDRA
5	E-0015244	20142868	28/03/2014	2/12/2019	CONDORI CATACORA, HEIDE ESTEFANY
6	E-0018048	20162642	5/04/2016	11/03/2021	DIAZ TITO, MIGUEL JEAN LUKAS
7	E-0018048	20160217	31/03/2016	11/03/2021	DURAN HANCCO, BRYAN RAMIRO
8	E-0015709	20120207	9/04/2012	2/01/2021	ESPINOZA VILCA, BENNER GERSON
9	E-0015868	20162727	21/03/2019	16/02/2014	FLORES CHUQUICONDOR, JUDITH KATHERIN
10	E-0025165	20180165	28/03/2018	27/12/2024	GALLAGHER PACARA, ALVARO DAVID
11	E-0015868	20160201	31/03/2016	29/12/2022	GONZALES SOTOMAYOR, FRAXIDES KEYTT
12	E-0013609	20103471	27/03/2013	8/01/2018	HUARACALLO CARBAJAL, JAVIER CELESTINO
13	E-0015868	20191887	25/03/2019	16/02/2024	MOGROVEJO MONTUFAR, KATIA PAOLA
14	E-0014041	20181545	14/03/2018	16/02/2024	PACHECO MAMANI, DIEGO ALONSO
15	Sin código	20160206	31/03/2016	11/03/2021	PALMA RAMOS, KAREN BRITHANY
16	E-0017009	19892599	1/06/1990	1/04/1995	REVILLA MONTES, CARINA LILE
17	E-0017009	19922643	1/04/1992	1/12/1996	REVILLA MONTES, YESSENIA ROSARIO

Votación N°3

Se aprueba la lista de quince (15) graduados para bachiller por curso de investigación, tres (3) graduados para bachiller automático y diecisiete (17) titulados según lista del 07 de mayo del 2026.

Acuerdo N°3

Se acuerda aprobar la lista de quince (15) graduados para bachiller por curso de investigación, tres (3) graduados para bachiller automático y diecisiete (17) titulados según lista del 07 de mayo del 2026.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco saluda en esta ocasión a las 2 mamás consejeras que tenemos en nuestro Consejo de Facultad, la Arq. Marizela Alpaca Chavez y la Arq. Consuelo Oroza Villegas para lo cual les da un afectuoso saludo y hacer extensivo el saludo a todas las mamás del entorno familiar de los consejeros y que tengan un día muy agradable este domingo.

1. Cierre de la Sesión

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco al dar conformidad a todo lo visto en la citación, siendo las **21:20 hrs.**, y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Decano da por concluida la sesión, firmando la presente acta en señal de conformidad.

Firmas:

Decano – Presidente del Consejo de Facultad


Dr. Edgar García Anco
 DECANO
 Facultad de Arquitectura y Urbanismo



Secretario de Actas


 Dra. Arq. Marizela Agapita Alpaca Chávez
 Secretaria de Actas

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD **2025-2029**

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO – UNSA

Acta N°: 09

Fecha: 25 de mayo del 2026

Hora de inicio: 14:25 horas

Lugar: Sala de Consejo – Facultad de Arquitectura y Urbanismo – UNSA

Preside: Dr. Arq. Edgar García Anco - Decano

Secretaria de actas: Arq. Marizela Agapita Alpaca Chávez

1. Asistencia

Se procede a la verificación de quórum conforme al Estatuto y ROF de la UNSA.

Presentes:

1. Edgar García Anco – Decano
2. Luis Gervacio Alemán Abad – Docente
3. Jorge Godofredo Urquizo Angulo – Docente
4. Edgar Yon Neira Arenas – Docente
5. Marizela Agapita Alpaca Chávez – Docente
6. William Alexander Palomino Bellido - Docente
7. Consuelo Virginia Oroza Villegas – Docente
8. Yohanna Gabriela Amanqui Coarite – Estudiante
9. Ronaldo Jesús Checca Suarez – Estudiante
10. Yulemi Medaly Mamani Chipana

Ausentes:

Alberto Donato Juárez Palaco – Docente

Joe Emilson Vera Quispe – Estudiante

Invitados:

Arq. Michael Johann Alfaro Gómez – Director de Departamento Académico

Patricia Jhasilma Pérez Pariapaza – Apoyo para secretaria de actas

2. LECTURA DE ACTAS:

- **Se da lectura del acta de Sesión Ordinaria del 19 de febrero del 2026.**

Votación N°1

Se aprueba dar conformidad por unanimidad el acta de Sesión Ordinaria del 19 de febrero del 2026.

Acuerdo N°1

Se acuerda aprobar por unanimidad el acta de Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad del 19 de febrero del 2026.

- **Se da lectura del acta de Sesión Extraordinaria del 24 de marzo del 2026.**

Votación N°2

Se aprueba dar conformidad por unanimidad el acta de Sesión Extraordinaria del 24 de marzo del 2026.

Acuerdo N°2

Se acuerda aprobar por unanimidad el acta de Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad del 24 de marzo del 2026.

- **Se da lectura del acta de Sesión Ordinaria del 31 de marzo del 2026.**

Votación N°3

Se aprueba da conformidad por unanimidad el acta de Sesión Ordinaria del 31 de marzo del 2026.

Acuerdo N°3

Se acuerda aprobar por unanimidad el acta de Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad del 31 de marzo del 2026.

- **Se da lectura del acta de Sesión Extraordinaria del 13 de abril del 2026.**

Votación N°4

Se aprueba dar conformidad por unanimidad el acta de Sesión Extraordinaria del 13 de abril del 2026.

Acuerdo N°4

Se acuerda aprobar por unanimidad el acta de Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad del 13 de abril del 2026.

3. INFORMES Y PEDIDOS

- 3.1. La estudiante Yohanna Amanqui Coarite informa respecto al tema de la guardería de maquetas, que se contaba con un espacio durante el proceso de acreditación, sin embargo, ahora, se les ha indicado que se deshabiliten el espacio que se les designó, por ello, que pide que se les designe un nuevo espacio para la guardería de maquetas.
- 3.2. La estudiante Yohanna Amanqui Coarite informa que actualmente el Tercio Estudiantil no cuenta con un espacio para de coordinaciones académicas, por lo que pide que se le pueda brindar un espacio dentro de la Facultad.
- 3.3. La estudiante Yohanna Amanqui Coarite indica además que, respecto al tema de cosas perdidas y material de maquetas, se les brinde un espacio donde se pueda tener un cementerio de maquetas, por lo que requerirán apoyo de docentes del nivel básico de taller de diseño arquitectónico.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco pide al pleno de Consejo de Facultad que, con el permiso de todos, estos tres pedidos que menciona la estudiante Yohanna Amanqui Coarite se pueda **pasar a orden del día** al ser un tema de infraestructura dentro de la Facultad.

- 3.4. El Arq. Jorge Urquizo Angulo informa respecto al proyecto que se viene desarrollando en el nuevo acceso principal de nuestra Facultad, indica que el diseño fue realizado por la Arq. Ashley Bedregal y una contratista. Señala además que, si bien se hicieron observaciones respecto al diseño, solo algunas las consideraron. Señala también que el plazo de ejecución de este proyecto debería estar terminando esta semana, sin embargo, se está solicitando ampliación de plazo de una semana adicional para culminar el proyecto.

- 3.5. El Arq. Jorge Urquiza Angulo informa también que se conversó con la empresa GRAPHISOFT respecto a una capacitación "IMPLEMENTACIÓN BIM EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS" para docentes de una hora y treinta minutos, el día miércoles 03 de junio, sin embargo, señala que la misma empresa manejaría el horario y fecha de esta capacitación, por ello solicita autorización para emitir una carta u oficio de confirmación.



GRAPHISOFT
A BIMBOSCH COMPANY

Lima, 18 de mayo de 2026

SEÑORES:
DR. ARQ. EDGAR GARCÍA ANCO
DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO DE LA
UNIVERSIDAD SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA
Presente. –

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, la empresa Ingeniería Digital 3D – INGE3D, Authorized Training Center y Academic Partner de GRAPHISOFT Perú, tiene el agrado de dirigirse a ustedes para extenderles una cordial invitación al seminario certificado gratuito: "Implementación BIM en Instituciones Educativas", a realizarse el día miércoles 03 de junio de 2026 a las 11:00 a.m., en las instalaciones de la Universidad San Agustín de Arequipa.

El objetivo de este evento es presentar los beneficios de la metodología BIM aplicada al sector educativo, así como promover la transformación digital y el fortalecimiento académico mediante herramientas tecnológicas orientadas al diseño, planificación y gestión de proyectos.

Entre los temas a desarrollar se encuentran: introducción a la metodología BIM, beneficios BIM en instituciones educativas, coordinación y gestión digital de proyectos, herramientas BIM para planificación, diseño y documentación, así como flujos de trabajo colaborativo y transformación digital en la educación.

Asimismo, este seminario está dirigido a docentes y profesionales vinculados a las carreras de arquitectura, ingeniería y construcción, con la finalidad de fortalecer competencias digitales alineadas a las nuevas exigencias del mercado y los estándares internacionales del sector AEC.

Adjuntamos la propuesta informativa del evento para su revisión y consideración.

Sin otro particular, agradecemos de antemano su atención y quedamos atentos a cualquier coordinación adicional.

Atentamente,

Eduardo Freire Bayle
INGENIERÍA DIGITAL 3D S.A.C.
GERENTE GENERAL



(01) 689 3205 Arequipa 303
94024235
Av. Riquena Silva de Cichoza 358 | Of. 507 San Miguel Lima 32 / Perú
Gabriela.ayaguirre@inge3d.com

www.inge3d.com

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco indica que si no hay ninguna objeción se autoriza esta capacitación y se hará la gestión correspondiente para dar trámite a esta capacitación.

Acuerdo N°5

Se acuerda autorizar la capacitación "IMPLEMENTACIÓN BIM EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS" para docentes de una hora y treinta minutos el día miércoles 03 de junio, y se enviara el oficio correspondiente para la autorización.

- 3.6. El estudiante Ronaldo Checca Suarez informa que si bien la Facultad realizo las gestiones para salvaguardar el bienestar de los estudiantes y se compraron implementos médicos como camillas y medicamentos para los alumnos que sufren de epilepsia o desmayos y necesitan atención; pide que se pueda evaluar el otorgar un ambiente destinado a esta atención médica, por lo que solicita que se habilite un ambiente pequeño disponible para accidentes o descanso médico para alumnos, como un tópicos en la nueva área de acceso principal de la Facultad.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco señala que este espacio como tópicos no se podría dar dentro de la Facultad, debido a que no hay personal administrativo de planta que pueda atender un tópicos. Además, señala que actualmente tenemos una enfermera conserje y, en la biblioteca se tiene un espacio pequeño destinado a casos de emergencias, por ello, señala que no se podrá dar un espacio como tal a cargo de un personal administrativo.

- 3.7. El Director de Departamento Académico Arq. Michael Alfaro Gómez informa que se solicitó una computadora e impresora para los docentes donde puedan trabajar sus exámenes, sin embargo, los equipos que se brindaron no fueron los que se solicitaron ni con las condiciones indicadas, por lo que pide que se pueda tener más consideración en cuanto a los pedidos de equipos y que se priorice a los docentes brindándoles equipos óptimos.
- 3.8. El Director de Departamento Académico Arq. Michael Alfaro Gómez señala que ahora se tiene una propuesta para realizar el acondicionamiento de la sala de docentes, pero hasta la fecha no se sabe si hay alguna aprobación o no para realizar este proyecto. Por ello pide que se pueda viabilizar este reacondicionamiento del Departamento Académico, incluyendo mobiliario y los equipos.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco indica que no hay problema para hacer este reacondicionamiento, sin embargo, no ha llegado al despacho de la Facultad a la fecha ningún proyecto que solicite este reacondicionamiento, por lo que señala que el Director de Departamento presente este proyecto para poder viabilizarlo.

El Director de Departamento Académico Arq. Michael Alfaro Gómez indica que existe una comisión de infraestructura que puede realizar este proyecto y presentarlo ante la Facultad.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco señala que este tema al ser de infraestructura con el permiso del pleno de Consejo de Facultad **pasara a orden del día.**

- 3.9. La Arq. Marizela Alpaca Chávez indica que el semestre anterior se nombró una comisión para la revisión del tema de la Certificación Modular y solicita a la comisión a cargo un informe al respecto.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco indica que la comisión mencionada fue nombrada mediante Oficio N°770-2025-FAU-UNSA a cargo del Arq. Edgar Yon Neira Arenas y el Est. Ronaldo Jesús Checca Suarez, para que revisen la Resolución de Consejo Universitario N°0306-2021 por lo que indica que se enviara un oficio para solicitar el cumplimiento del trabajo encargado.

Acuerdo N°6

Se acuerda solicitar a la Comisión Temporal para Evaluación del Proceso de Certificación Modular un informe de lo desarrollado respecto a lo encargado.

- 3.10. La Arq. Marizela Alpaca Chávez menciona que se formó una comisión para revisar la carta presentada por el Arq. Edson Ortiz Azurin respecto al tema del Taller Vertical pide que se solicite entregar un informe al respecto.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco indica que la Comisión Temporal para la Evaluación de Taller Vertical y su integración con el Taller de Diseño Arquitectónico 9, fue nombrada mediante Oficio N°691-2025-FAU-UNSA y se le envió un reiterativo mediante OFICIO N°001-2026-FAU-UNSA.

El Arq. Jorge Urquizo Angulo informa que presentó el trabajo encargado mediante Mesa de Partes FAU con registro N°378 el día 9 de abril del 2026.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco indica que se hará llegar el informe a todos los consejeros para su revisión.

Acuerdo N°7

Se acuerda remitir a los Consejeros el Informe N° 01-2026 presentado por el Arq. Jorge Urquizo Angulo a cargo de la Comisión Temporal para la Evaluación de Taller Vertical y su integración con el Taller de Diseño Arquitectónico 9.

- 3.11.** La Arq. Marizela Alpaca Chávez respecto al documento Lineamientos del Proyecto Fin de Carrera PFC, pide revisión sobre esta directiva.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco indica que se puede crear una comisión temporal para realizar esta revisión de los lineamientos de Proyecto de Fin de Carrera, y pide el apoyo de la Arq. Marizela Alpaca Chávez, Arq. Jorge Urquizo Angulo y el Est. Consejero Joe Emilson Vera para que realicen esta revisión y las modificaciones Y/ correcciones pertinentes.

Acuerdo N°8

Se acuerda aprobar conformar una Comisión Temporal integrada por: La Arq. Marizela Alpaca Chávez (Presidente), el Arq. Jorge Urquizo Angulo (Integrante) y el Est. Consejero Joe Emilson Vera (Integrante) para realizar la revisión de los Lineamientos de Proyecto de Fin de Carrera (PFC)

El Arq. Yon Neira Arenas solicita el acta donde se aprobaron estos Lineamientos de Proyecto de Fin de Carrera (PFC) para saber en qué fecha fue aprobada debido a que se contradicen con lo indicado con la normativa de la UNSA.

Acuerdo N°9

Se acuerda enviar el acta de aprobación de los Lineamientos de Proyecto de Fin de Carrera (PFC) junto con el documento trabajado en la sesión de Consejo de Facultad, previa aprobación.

- 3.12.** La Arq. Marizela Alpaca Chávez indica que con respecto a los bachilleres que se están graduando automáticamente por Trabajo de Investigación, pide que se puedan publicar, sugiere se podría tenerlos en un repositorio interno y conocer además los criterios o enfoques que desarrollan en sus investigaciones.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco señala que se llamará al coordinador de la asignatura de Trabajo de Investigación del año 2025, Arq. Josue Eliseo Llanque Chana para que explique ante el pleno de Consejo de Facultad el cómo se está desarrollando el curso y la evaluación del trabajo final, todo ello, para comprender cómo se está implementando esta asignatura, cual es el contenido y cómo se maneja la rigurosidad de los trabajos presentados.

Acuerdo N°10

Se acuerda invitar al coordinador de la asignatura de Trabajo de Investigación del año 2025 Arq. Josue Eliseo Llanque Chana para que pueda explicar ante el pleno de Consejo de Facultad sobre el desarrollo del contenido, rigurosidad, presentación y calificación de los trabajos finales de investigación.

La Arq. Marizela Alpaca Chávez señala que después de la explicación por parte del coordinador de la asignatura, se podría hacer mejoras de proceso en la calificación de trabajos finales.

El Arq. Jorge Urquiza Angulo señala que debería haber un archivo digital de los trabajos de investigación con los cuales nuestros estudiantes están siendo bachillerados automáticamente y, así también evitar la duplicidad de los trabajos.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco señala que ahora con esta modalidad de bachiller automático mediante el trabajo de investigación, todos estos trabajos pasaran a TURNITING para revisar originalidad.

4. ORDEN DEL DIA

4.1. Aniversario de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco informa que llego el Oficio N° 001-2026-CE-FAU-UNSA donde el Presidente de la Comisión de Eventos Académicos pide que el nombre de la comisión pueda ser cambiado a sólo Comisión de Eventos.



Comisión de
Eventos

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

Arequipa, 04 de mayo del 2026

OFICIO N° 001-2026-CE-FAU-UNSA

Señor:
DR. ARQ. EDGAR GARCÍA ANCO
Decano FAU-UNSA
Ciudad.-

ASUNTO: Cambio de nombre de la Comisión e integración de estudiantes

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y para hacerle conocer que en reunión de instalación de la Comisión de Eventos Académicos se tomó el acuerdo de realizar actividades que, sin ser necesariamente académicas, contribuyen al bienestar universitario, considerado en los Estándares 6 y 7. En tal sentido, solicitamos se cambie de nombre a Comisión de Eventos.

Así mismo, a efectos de una mejor ejecución de actividades, requerimos la incorporación de los siguientes estudiantes:

1. Yohana Gabriela Amanqui Coarite
2. Yadhira del Milagro Torres Aquipucho
3. Arianna Nicole Alejandro Vilca
4. Paola Brigitte Tunco Hilari
5. Yadhira Nayreli Coila Condori
6. Karol Livia Vilca Diaz
7. Nataly Shandel Merma Salas
8. Grace Kelly Rodriguez Turpo
9. Nicolle Genara Soncco Aragón
10. Naima Celeste Dávila Núñez
11. Anicristel Vásquez Quispe
12. Hilary Christina Mamani Manrique
13. Renato Alonso Delgado Pizarro Nieto
14. Chris Steiner Salluca Canaza
15. Iriel Sofía Paxi Huayhua

Agradeciendo la atención que le merezca la presente, me suscribo de usted.

Atentamente,

Mg. Arq. Edgar Yón Neira Arenas
Presidente Comisión de Eventos
FAU-UNSA

El Arq. Yon Neira Arenas indica que en la ceremonia de aniversario FAU no es un evento académico, y así como este evento hay muchos otros que no son sólo de ámbito académico y es por ello que se tiene la intención de cambiar el nombre de la comisión. Además, señala que dentro de las funciones que existen en la comisión de eventos se ve el sentido de pertenencia y se puede evidenciar en muchas actividades y no involucra netamente actividades académicas.

La Arq. Marizela Alpaca Chávez indica que, si dentro de las funciones está el desarrollo del aniversario FAU, pide que no se deje de priorizar las actividades académicas, por lo que deba siempre destacar el Encuentro de Talleres y la EXPO-FAU ARQUITECTURA al ser eventos académicos que se viene realizando desde años previos.

Votación N°5

Se aprueba modificar el nombre de la Comisión de Eventos Académicos a Comisión de Eventos.

El Secretario Académico Arq. William Palomino Bellido indica que está de acuerdo con el cambio de nombre.

La Arq. Consuelo Oroza Villegas señala que no debería cambiarse el nombre de la comisión, debido a que si dejamos abierto el tema de los eventos esto se puede desvirtuar.

El Arq. Luis Alemán Abad señala que el nombre de la comisión podría ser Comisión de eventos institucionales.

El Arq. Yon Neira Arenas señala que, se va a priorizar lo académico en los eventos, sin embargo, como ya todos lo notaron hay eventos de distinta naturaleza que realizamos en la Facultad, y es por ello que lo que se quiere es la reestructuración de todos estos eventos. Señala también que presentara un plan de trabajo a cargo de los eventos de toda la Facultad.

Acuerdo N°11

Se acuerda cambiar la denominación de la Comisión de Eventos Académicos por Comisión de Eventos, priorizando siempre los eventos con funciones académicas acompañando de su respectivo plan de trabajo.

El Arq. Yon Neira Arenas indica que en el mismo Oficio N° 001-2026-CE-FAU-UNSA se solicita la incorporación de 15 estudiantes que apoyaran a realizar estas ceremonias, es por ello que pide que se pueda aprobar esta integración de 15 estudiantes según la lista.

1. Yohanna Gabriela Amanqui Coarite
2. Yadhira del Milagro Torres Aquipucho
3. Arianna Nicole Alejandro Vilca
4. Paola Brigitte Tunco Hilari
5. Yadhira Nayheli Coila Condori
6. Karol Livia Vilca Díaz
7. Nataly Shandel Merma Salas
8. Grace Kelly Rodríguez Turpo
9. Nicolle Genara Soncco Aragón
10. Naima Celeste Dávila Núñez
11. Anicristel Vásquez Quispe
12. Hilary Christina Mamani Manrique
13. Renato Alonso Delgado Pizarro Nieto
14. Chris Steiner Salluca Canaza
15. Iriel Sofía Paxi Huayhua

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco informa que las resoluciones de las comisiones son para docentes adscritos a la Facultad que se inscribieron a la comisión en la cual harán su labor no lectiva, sin embargo, para considerar a este apoyo de los 15 estudiantes, se les remitirá un oficio indicando esta aprobación de apoyo en la Comisión de Eventos.

Acuerdo N°12

Se acuerda emitir un oficio donde se aprueba el apoyo de 15 estudiantes a la comisión de eventos para el periodo 2026 durante 1 año según Resolución Decanal N°076-2026-UNSA-FAU, según la siguiente lista:

1. Yohanna Gabriela Amanqui Coarite
2. Yadhira del Milagro Torres Aquipucho
3. Arianna Nicole Alejandro Vilca
4. Paola Brigitte Tunco Hilari
5. Yadhira Nayheli Coila Condori
6. Karol Livia Vilca Diaz
7. Nataly Shandel Merma Salas
8. Grace Kelly Rodríguez Turpo
9. Nicolle Genara Soncco Aragón
10. Naima Celeste Dávila Núñez
11. Anicristel Vásquez Quispe
12. Hilary Christina Mamani Manrique
13. Renato Alonso Delgado Pizarro Nieto
14. Chris Steiner Salluca Canaza
15. Iriel Sofía Paxi Huayhua

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco da la palabra al Arq. Yon Neira Arenas para que nos comente respecto al Programa de Ceremonia de Aniversario y Acreditación FAU 2026.

El Arq. Yon Neira Arenas pide ver primero el tema del lema que se usara en los oficios el cual se había propuesto como: **“62 años de historia, un futuro de excelencia acreditada”**.

El Arq. Jorge Urquizo Angulo propone que sea **“62 años de historia en la formación de arquitectos, un futuro de excelencia acreditada”** para que se entienda es para la Facultad de Arquitectura y Urbanismo.

El Arq. Yon Neira Arenas señala que este lema no va a ir solo, si no, que siempre estará acompañado con el membrete del oficio de la Facultad, por lo que se entenderá que estamos mencionando a la Facultad.

El Director de Departamento Académico Arq. Michael Alfaro Gómez indica que un SLOGAN según la definición, es una frase corta que acompaña a un logro y se caracteriza por contener de 6 a 7 palabras.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco pide realizar votación respecto al lema de acreditación.

Votación N°6

Se aprueba el lema “62 años de historia, un futuro de excelencia acreditada” para ser considerado en los oficios de esta ceremonia.

- 1 voto en contra de la Arq. Marizela Alpaca Chávez
- 1 voto en contra del Arq. Jorge Urquizo Angulo

La Arq. Consuelo Oroza Villegas señala que si le parece simpático y buena idea realizar este desfile y develar la placa del colibrí en mayor escala en la entrada principal nueva de la Facultad.

La Arq. Marizela Alpaca Chávez señala que en promociones anteriores ha habido manifestaciones sobre su presentación en la ceremonia central ante toda la comunidad FAU, por lo que sugiere que vengan a su clase de recuerdo y a partir de las 11:00 am, horario de la ceremonia, sean presentados todos los invitados de las promociones de bodas de oro o bodas de plata y, se les haga la entrega representativa de los certificados.

La Arq. Marizela Alpaca Chávez señala que el tema del reconocimiento, en la ceremonia debería ser presentado como un recibimiento y entrega de la placa del colibrí ante la Facultad por parte del Dr. Oscar Núñez Tejada al Decano de la Facultad y posteriormente hacer la entrega de los certificados a los participantes en la acreditación. Sin embargo, no deberíamos quitar el resalte al reconocimiento del Arq. Miguel Moscoso Cornejo.

La Arq. Marizela Alpaca Chávez indica que al igual que la opinión del Arq. William Palomino Bellido y la Arq. Consuelo Oroza Villegas le parece buena idea el TOTEM de acreditación en el ingreso de la Facultad.

La Arq. Marizela Alpaca Chávez propone que para el tema del mural sería bueno que se haga un concurso a nivel de estudiantes, contribuirá a una mejor identidad por parte de los estudiantes, y otorgar un premio al diseño ganador.

El estudiante Ronaldo Checca Suarez consulta si en esta ceremonia se puede hacer el reconocimiento a los primeros puestos legítimos por promociones.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco señala que no se puede dar este premio a los primeros puestos legítimos como indica el estudiante Ronaldo Checca Suarez debido a que esto alargaría la ceremonia y ya hubo una ceremonia de primeros puestos que se hizo con la lista según el DSA.

El estudiante Ronaldo Checca Suarez señala que esta premiación de primeros puestos que se realiza con la lista del DSA no es por promoción FAU y entre los mismos estudiantes no se genera esa identidad con su primer puesto de la promoción.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco indica que dejara a criterio de la Comisión de Eventos incluir esto o no en el programa.

Acuerdo N°14

Se acuerda encargar a la Comisión de Eventos evaluar el tema de incluir en el programa la premiación de los Primeros puestos legítimos por promociones FAU.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco señala que al celebrar en esta ceremonia el aniversario y la acreditación, sería bueno que en el título del programa se podría considerar el indicar: 62 años de creación y un año de acreditación.

El Arq. Yon Neira Arenas señala que se tomó en cuenta todos los comentarios y acotaciones respecto al programa de ceremonia y se evaluara cada uno de estos puntos de vista.

El Secretario Académico Arq. William Palomino Bellido señala que sería bueno esclarecer la celebración de las promociones de los 25 y 50 años debería ser de egreso o de ingreso.

El Arq. Yon Neira Arenas indica que siempre ha sido la celebración para las promociones que se cuenta a los 5 años de ingreso más los 25 años o los 50 años.

Acuerdo N°15

Se acuerda que, a partir de la fecha, celebrar el aniversario de las promociones que cumplen los 25 o 50 años contados a partir de los 5 años desde su ingreso.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco señala que este programa de nuestra ceremonia será enviado a imagen institucional y por lo extenso que es el programa, quizá lo quieran modificar para que asista el Sr. Rector.

El Arq. Yon Neira Arenas señala que en una reunión donde se citó a los Consejeros lo que se acordó fue que se hará el reconocimiento a todos los integrantes de la comunidad FAU por medio de los 3 estamentos, sin embargo, se acordó que en el diploma o reconocimiento que se haría a los docentes sea para sumar puntos en el momento de los ascensos y hasta se habló de un doble reconocimiento por parte del rector y de la SUNEDU.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco señala que se hará un estudio de a quienes otorgar este reconocimiento, pero no se podría dar personalmente a todos una resolución. Sin embargo, si se estaba trabajando con un reconocimiento de diploma para el grupo de docentes que colaboraron, así como al personal administrativo, grupos de interés externos, alumnos y egresados que nos apoyaron en la entrevista debido a que estuvieron estudiando y preparándose para esta contribución destacada, los cuales suman una lista de 78 certificados.

Acuerdo N°16

Se acuerda otorgar un certificado conforme a la relación presentada a la Oficina de Calidad y Mejora continua de la UNSA, por participación destacada en el proceso de evaluación de la acreditación FAU.

El Secretario Académico Arq. William Palomino Bellido señala que se podría hacer un relación de todos los docentes que aportaron en esta acreditación y a través de los años, y en una sesión de Consejo de Facultad se enuncie a todos los que aportaron a obtener este logro, debido a que no deberíamos generar fisuras en esta importante etapa de acreditación.

La Arq. Marizela Alpaca Chávez señala que todos hemos contribuido en la acreditación, si bien unos contribuyeron más que otros, esto se podría diferenciar en el certificado que se va a otorgar donde se puede hacer diferencia en **contribuyó** por una **contribución destacada**.

El Arq. Yon Neira Arenas señala que en ese conversatorio que hubo con los consejeros, se discutió que lo que se trata de hacer es dar realce y sostener el logro de la acreditación, y si bien sabemos que hay docentes que aportaron más y otros menos, lo que deberíamos hacer es otorgar el reconocimiento a todos como acto motivacional.

El Arq. Yon Neira Arenas señala que en ese conversatorio se mencionó los reconocimientos y como ejemplo, se había indicado que el Arq. Edson Ortiz Azurín merecía un reconocimiento, por su labor anterior, años pasados él fue un precursor de la acreditación en esta Facultad,

por lo que consulta si por no haber aportado en este año no se le debería dar reconocimiento siendo que ha trabajado años pasados.

La Arq. Consuelo Oroza Villegas señala que la premiación es para todos y ya se ha coordinado este tema, y en el caso del Arq. Edson Ortiz Azurin también se ha acordado que se le otorgará un reconocimiento, al ser uno de los docentes que empezó con el tema de obtener la acreditación en nuestra Facultad.

El Arq. Jorge Urquizo Angulo señala que este logro debería ser un instrumento para aprovechar que la Facultad se empodere e involucre a personas que contribuyeron en este proceso como, por ejemplo, los decanos de gestiones pasadas, profesores antiguos, grupos de interés, entre otros.

El Arq. Jorge Urquizo Angulo pide que se incluya en la ceremonia de aniversario de la Facultad el reconocimiento a docentes destacados.

El Arq. Jorge Urquizo Angulo pide que también se haga esta difusión de nuestra acreditación por todos los medios y redes sociales y así lograr difundir este empoderamiento.

Acuerdo N°17

Se acuerda reconocer a todas las personas que aportaron en esta acreditación, cada uno en su nivel de contribución, a la vez se tendrá un documento general de reconocimiento a toda la comunidad de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo.

Acuerdo N°18

Se acuerda realizar un reconocimiento especial dentro del programa de ceremonia de aniversario y acreditación al Arq. Miguel Moscoso Cornejo por su contribución destacada como docente de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo.

Acuerdo N°19

Se acuerda realizar las gestiones pertinentes para que el día viernes 19 de junio se dé la recuperación de clases virtuales por la ceremonia de aniversario de la Facultad.

Acuerdo N°20

Se acuerda aprobar el programa general de ceremonia de aniversario de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo teniendo presente que la Comisión de Eventos realizara los ajustes necesarios con las recomendaciones del pleno de Consejo de Facultad.

5.2. Informe de comisiones FAU 2026-A

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco indica que este informe de comisiones surge en base a corregir la denominación de dos comisiones de Facultad y así también unir una Comisión de facultad con otra Comisión Temporal.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco además señala que esta organización de comisiones se dio en base a una información previa de que elevaríamos nuestros reportes en base al nuevo modelo de acreditación que tiene 10 estándares, sin embargo, nos informaron que quizá al habernos acreditado por 6 años con el modelo antiguo de 34 estándares tendríamos que

trabajar y enviar los reportes bajo ese modelo, por lo cual quizá se tendrán que modificar las funciones de las comisiones.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco indica que se tendrá una reunión con los de SINEACE y el Dr. Oscar Nuñez de la oficina de acreditación para hacer esta coordinación y absolver las dudas respecto al informe a presentar.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco indica que por todo lo mencionado anteriormente este tema se pueda retomarse en una próxima sesión de Consejo de Facultad para hacer esta ratificación de comisiones en base al modelo de acreditación con el cual estaremos trabajando.

La Arq. Marizela Alpaca Chávez señala que el objetivo es reformular y corregir las funciones de las comisiones ya aprobadas en Consejo de Facultad y que en reunión con los presidentes de las comisiones se acordó el coordinarlo con la Arq. Consuelo Oroza Villegas para realizar la reestructuración de las funciones de las comisiones.

La Arq. Marizela Alpaca Chávez señala que ella está revisando este cuadro de comisiones y funciones y pide que se exponga en una próxima sesión las observaciones y mejoras.

Acuerdo N°21

Se acuerda encargar a la Arq. Marizela Alpaca Chávez continuar con el trabajo de reorganizar las funciones de las comisiones y en base a estas observaciones poder corregir todas las resoluciones.

Acuerdo N°22

Se acuerda trabajar en una próxima sesión el tema de informe de comisiones y la modificación de funciones en cuanto a las resoluciones.

5.3. Espacios para: Guardería de maquetas, Ambiente para el Tercio Estudiantil y Cementerio de maquetas

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco indica que respecto a estos tres pedidos por parte de la estudiante Yohanna Amanqui Coarite al ser temas de infraestructura se enviara oficios para que la comisión de infraestructura pueda evaluar y asignar un espacio de acuerdo al pedido

La estudiante Yohanna Amanqui Coarite indica que no pueden esperar a que la comisión de infraestructura evalúe el tema del espacio para el tercio estudiantil, debido a que se les hizo llegar un documento donde el día de hoy tienen que desalojar el espacio previamente asignado por lo que pide que puedan darle una solución hoy.

La Arq. Consuelo Oroza Villegas señala que, si tienen que desalojar el espacio el día de hoy, su comisión tiene un ambiente en investigación que puede compartirlo momentáneamente con los del Tercio Estudiantil hasta que se le otorgue un nuevo ambiente y ahí guardar las cosas que tienen.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco señala que el desalojamiento se da debido a que se hará una remodelación del piso y los de infraestructura de la UNSA le piden que el área de intervención este totalmente desocupado, pero que después de la remodelación se les podrá asignar un espacio.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco además señala que, por un accidente ocurrido en la puerta del sindicato y la derrama, el día de hoy nos visitaron los representantes de los gremios mencionados para pedir un espacio temporal hasta que les repongan la luz debido al daño ocurrido, por lo que menciona que estaremos contando con 6 personas del sindicato y la derrama por un periodo de 2 semanas en la Facultad.

El Arq. Yon Neira Arenas señala que se le pida a la comisión de infraestructura de la FAU asignarle un espacio optimo a los chicos del Tercio Estudiantil, debido a que cuando él estudiaba se contaba con un espacio designado al tercio, y este espacio es crucial para que se organicen y trabajen los representantes del tercio estudiantil.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco señala que el cementerio de maquetas puede ser considerado y abordado más como un proyecto de RSU al tratarse del reciclaje de material.

El Arq. Yon Neira Arenas señala que tiene un proyecto con la municipalidad donde se pueda generar un espacio para poder almacenar los materiales de las maquetas y así dar este reciclaje, e indica que puede facilitarnos el proyecto para que se evalúe.

Acuerdo N°23

Se acuerda enviar el pedido de los tres espacios requeridos (Guardería de maquetas, Ambiente para el Tercio Estudiantil y Cementerio de maquetas) por los estudiantes Consejeros a la Comisión de Infraestructura, para que se pueda evaluar y asignar los espacios pertinentes, en caso de establecerse la vialidad de cada uno.

Acuerdo N°24

Se acuerda solicitar al Arq. Yon Neira Arenas facilitarnos el Proyecto de Reciclaje con la municipalidad para que se pueda evaluar y así realizar el Cementerio de maquetas.

5.4. Aprobación de Licencias

a) Licencia con Goce de Haber de la Arq. Edith Manchego Huaquipaco del 03 al 28 de julio del 2026

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco indica que se recibió el 25 de mayo el Oficio N°100-V-2026-DA-FAU teniendo como asunto la Licencia con Goce de Haber de la Arq. Edith Manchego Huaquipaco del 03 al 28 de julio del 2026 por motivos de participación por capacitación de posgrado en el extranjero, añade que esta licencia fue aprobada en sesión de Asamblea de Departamento de fecha 25 de mayo del 2026, y cumple con todos los requisitos establecidos, por lo que pide pasar a la votación para aprobar el trámite si no hubiera objeción.

Votación N°7

Aprobar por unanimidad la Licencia con Goce de Haber de la Arq. Edith Manchego Huaquipaco del 03 al 28 de julio del 2026 por motivos de participación por capacitación de posgrado en el extranjero.

Acuerdo N°25

Se acuerda aprobar por unanimidad la Licencia con Goce de Haber de la Arq. Edith Gabriela Manchego Huaquipaco del 03 al 28 de julio del 2026 con motivo de capacitación de posgrado en el extranjero.

La Arq. Consuelo Oroza Villegas pide al pleno de consejo que demos la bienvenida oficial a la estudiante Yulemi Medaly Mamani Chipana al ser la nueva consejera de facultad, siendo que la anterior sesión en la cual se le dio la bienvenida fue virtual.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco se suma a la bienvenida por parte de la Arq. Consuelo Oroza Villegas y le da la bienvenida oficialmente a la nueva consejera de facultad, la srta Yulemi Medaly Mamani Chipana para lo cual señala que su labor será de suma importancia como representación ante sus compañeros y le pide siempre tener el compromiso de contribuir.

6. Cierre de la Sesión

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco al dar conformidad a todo lo visto en la citación, siendo las **17:38** hrs., y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Decano da por concluida la sesión, firmando la presente acta en señal de conformidad.

Firmas:

Decano – Presidente del Consejo de Facultad



Dr. Edgar García Anco
DECANO
Facultad de Arquitectura y Urbanismo

Secretario de Actas



Dra. Arq. Marizela Agapita Alpaca Chávez
Secretaria de Actas

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD **2025-2029**

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO – UNSA

Acta N°: 10

Fecha: 01 de junio del 2026

Hora de inicio: 14:49 horas

Lugar: Sala de Consejo – Facultad de Arquitectura y Urbanismo – UNSA

Preside: Dr. Arq. Edgar García Anco - Decano

Secretaria de actas: Arq. Marizela Agapita Alpaca Chávez

1. Asistencia

Se procede a la verificación de quórum conforme al Estatuto y ROF de la UNSA.

Presentes:

1. Edgar García Anco – Decano
2. Luis Gervacio Alemán Abad – Docente
3. Alberto Donato Juárez Palaco – Docente
4. Jorge Godofredo Urquizo Angulo – Docente
5. Marizela Agapita Alpaca Chávez – Docente
6. William Alexander Palomino Bellido - Docente
7. Consuelo Virginia Oroza Villegas – Docente
8. Yohanna Gabriela Amanqui Coarite – Estudiante
9. Ronaldo Jesús Checca Suarez – Estudiante
10. Yulemi Medaly Mamani Chipana

Ausentes:

Edgar Yon Neira Arenas – Docente
Joe Emilson Vera Quispe – Estudiante

Invitados:

Arq. Michael Johann Alfaro Gómez – Director de Departamento Académico
Patricia Jhasilma Pérez Pariapaza – Apoyo para secretaria de actas

2. LECTURA DE ACTAS:

- **Se da lectura del acta de Sesión Ordinaria del 19 de febrero del 2026.**

Votación N°1

Se aprueba dar conformidad por unanimidad el acta de Sesión Ordinaria del 19 de febrero del 2026.

Acuerdo N°1

Se acuerda aprobar por unanimidad el acta de Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad del 19 de febrero del 2026.

- **Se da lectura del acta de Sesión Extraordinaria del 24 de marzo del 2026.**

Votación N°2

Se aprueba da conformidad por unanimidad el acta de Sesión Extraordinaria del 24 de marzo del 2026.

Acuerdo N°2

Se acuerda aprobar por unanimidad el acta de Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad del 24 de marzo del 2026.

- **Se da lectura del acta de Sesión Ordinaria del 31 de marzo del 2026.**

Votación N°3

Se aprueba da conformidad por unanimidad el acta de Sesión Ordinaria del 31 de marzo del 2026.

Acuerdo N°3

Se acuerda aprobar por unanimidad el acta de Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad del 31 de marzo del 2026.

3. INFORMES

- 3.1.** El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco informa que se emitió el Oficio N°512-2026-FAU-UNSA al Arq. Josue Eliseo Llanque Chana para que pueda brindarnos más detalles sobre el desarrollo del curso de Trabajo de investigación, si bien actualmente él no es el coordinador del curso lo fue en el semestre 2025B, y es por ello que una vez que acepte la invitación se dará un espacio ante el pleno de consejo para su exposición.
- 3.2.** El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco informa que, respecto al acuerdo de Sesión de Consejo de Facultad, de fecha 31 de marzo, donde se solicitaba pedir un informe al Arq. Victor García Andrade respecto al desarrollo del curso de Practicas Pre profesionales, ya se tiene un primer informe preliminar debido a que aún se viene desarrollando el curso, y presenta el **Informe N°001 - vga2026** para que pueda ser evaluado ante el pleno de Consejo de Facultad.
- 3.3.** El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco informa que el día de hoy 01 de junio a las 9:00 horas se llevó a cabo una reunión con los encargados de la oficina de Calidad y Mejora continua de la UNSA y los encargados de acreditación, respecto a cómo se realizaría el proceso de presentación de los informes de acreditación, sin embargo, señala que al ser un tema de comisión también se verá en la orden del día.

4. PEDIDOS

- 4.1.** El Secretario Académico Arq. William Palomino Bellido pide que cuando hagamos la lectura de actas y su aprobación, enés de decir “Se acuerda aprobar por unanimidad” debe decir solo “la conformidad”, debido a que una vez que terminan las sesiones se remiten oficios para cumplir los acuerdos y al verse la aprobación tiempo después, quizá estamos invalidando estos trámites.

El Arq. Jorge Urquizo Angulo menciona que no estaríamos invalidando ningún documento, debido a que lo que hacemos en plena sesión es aprobar el acuerdo, y cuando se da la lectura solo se da conformidad y aprobación al acta, haciendo énfasis al contenido dentro del acta.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco indica que consultara a asesoría legal sobre el tema de aprobación de actas, y la terminología a utilizar, debido a que estamos llevando las sesiones de Consejo de Facultad del mismo modo que en Consejo Universitario.

- 4.2.** La Arq. Marizela Alpaca Chávez pide saber respecto a lo solicitado en la anterior sesión de Consejo de Facultad respecto a la comisión Temporal que debía evaluar el proceso de Certificación Modular.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco indica que se remitió el Oficio N°508-2026-FAU-UNSA a la comisión encargada de la revisión de la Directiva de Certificación Modular, y que una vez que nos llegue el informe de este trabajo se les hará llegar.

- 4.3.** La Arq. Marizela Alpaca Chávez pide con respecto a lo solicitado al coordinador del curso de Trabajo de Investigación lo exponga en Consejo de Facultad y así poder realizar las consultas que se puedan tener.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco indica que si se le indicó al Arq. Josue Llanque Chana para que pueda exponer ante el pleno de Consejo de Facultad sobre el desarrollo del curso de Trabajo de Investigación.

- 4.4.** La Arq. Marizela Alpaca Chávez pide que se pueda difundir el acuerdo que hubo en la reunión de acreditación respecto al tema de los 10 estándares y a los planes de mejora, para que las comisiones puedan trabajar en base a esta información.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco señala que una vez que se emitan las resoluciones actualizadas se hará esta aclaración respecto a trabajar en base a los 10 estándares del nuevo modelo de acreditación con este reajuste en los criterios e indicadores a trabajar por comisión.

5. ORDEN DEL DIA

5.2. Informe de comisiones FAU 2026-A

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco indica que la Arq. Marizela Alpaca Chávez realizó la revisión en cuanto a la alineación de criterios e indicadores de las comisiones y nos envió el documento en Excel respecto a **Comisiones FAU-2026_Corrección**.

La Arq. Marizela Alpaca Chávez señala que se hizo esta corrección y alineación de los criterios e indicadores debido a que había duplicidad de funciones en algunas comisiones, según lo emitido en las resoluciones enviadas por la Facultad.

La Arq. Consuelo Oroza Villegas señala que no había duplicidad de información como tal, sino que, para evitar el cruce de indicadores o criterios, ahora se ha asignado a las comisiones tareas específicas, para comprender a quien debían pedirle la información de acuerdo al nuevo modelo de acreditación.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco pide a la Arq. Marizela Alpaca Chávez que pueda explicar el cuadro con la alineación de indicadores.

La Arq. Marizela Alpaca Chávez indica que al revisar el documento con las resoluciones se identificó una duplicidad en cuanto a las funciones designadas a algunas comisiones, señala que lo que se realizó fue reubicar los criterios e indicadores según lo que le compete a cada comisión determinadas por Facultad.

La Arq. Marizela Alpaca Chávez señala que se reorganizó criterios e indicadores según estándar y comisión correspondiente, por lo que, ahora no hay indicadores repetidos, todo ello, para que cada comisión tenga más claridad con respecto a sus evidencias a presentar.

COMISIONES DE FACULTAD						
COMISIÓN	INTEGRANTES	CRITERIOS	ESTAN DAR	EVID.	EVIDENCIAS CLAVE	INDICADO RES
Estandar 1 COMISIÓN DE GESTIÓN ACADÉMICA	1. Arq. William Palomino Bellido	C.1.1 El Programa cuenta con una estructura interna pertinente que se detalla en su reglamento y/o manual de Organización y Funciones o en el de la Universidad.	1	EV1	Documento (s) que definen la organización interna para la gestión del programa de estudios.	ID6, ID8, ID18,
	2. Dr. Edgar García Arico	C.1.2 La gestión del programa de Estudios está a cargo de un cuerpo directivo, que cuenta con los requisitos de la Ley Universitaria, en los casos que corresponda, así como con la formación y experiencia y otras características requeridas en el Reglamento y/o Manual de organizaciones y funciones.		EV2	Hoja de vida del cuerpo directivo a cargo de la gestión del programa de estudios.	
	3. Arq. Michael Gomez Alcaro			EV3	Documento que contiene los objetivos académicos del programa de estudios.	
	4. Dra. Erika Guerra Santander	C.1.3 El programa de estudios gestiona su acciones con base en planes estratégicos y operativos, propios o de la Facultad a la que pertenece.		EV4	Publicación de los objetivos académicos que evidencien su accesibilidad por las partes interesadas.	
	5. Arq. Mariela Dueñas Silva	C.1.4 El programa gestiona las quejas, reclamos y denuncias emitidas por los miembros de la comunidad universitaria.		EV5	Planes estratégicos y operativos vigentes de los dos años anteriores a la subevaluación con fines de acreditación.	
	6. Arq. Gonzalo Dónderos Salinas	C.1.5 Se evalúa la satisfacción de los estudiantes, docentes y egresados con los procedimientos administrativos.		EV6	Informes de evaluación de los planes estratégicos.	
	7. Lic. Angélica Casas Flores			EV7	Informes sobre quejas, reclamos y denuncias presentadas y las acciones o soluciones a las mismas que han tenido.	
	8. Estudiante CP José Emilio Vera					
	9. Estudiante CP Ronaldo Checa Suarez				Presenta un Plan de Mejora	
Estandar 2/Estandar 9 COMISIÓN ACADÉMICA	1. Arq. José Joaquín Chana	C.2.1 Contenido del Currículo (Ver pg. 51 del Modelo de Acreditación)	2	EV10	Informe del cumplimiento del sílabo	ID11
	2. Arq. Edith Suarez Málaga	C.2.2 El perfil comprende las competencias genéricas y específicas propias de un profesional.....(Ver pg. 51 del Modelo de Acreditación)		EV11	Documento que establece el procedimiento de convalidación	
	3. Arq. Edgard Cuadros Gonzalez	C.2.3 El plan de estudios comprende cuadro de asignaturas o cursos o módulos				
	4. Arq. Glenda González Taco	C.2.4 El total de horas semanales.....(Ver pg. 51 del Modelo de Acreditación)				
	5. Arq. Rosario Herrera Torres	C.3. Se supervisa la ejecución de las actividades lectivas planificadas y se toman acciones para asegurar su cumplimiento				
	6. Estudiante Yohanna Amargui Coarite				Presenta un Plan de Mejora	
	7. Estudiante Yulemi Mamani Chipana					
Estandar 2/ Estandar 9 COMISIÓN ACTUALIZACIÓN CURRICULAR	1. Arq. Patricia Pastor Sanchez	C.2.1 Contenido del Currículo....(Ver pg. 51 del Modelo de Acreditación)	2	EV8	Todos los documentos que se emanan en el criterio 2.1, como componente del currículo y su fundamento	
	2. Arq. Edson Ortiz Azurín	C.2.2 El perfil comprende las competencias genéricas y específicas propias de un profesional....(Ver pg. 51 del Modelo de Acreditación)		EV8	Propuesta revisada del Plan Curricular 2025 (perfil, competencias, malla curricular, sumativas)	
	3. Arq. Edith Suarez Málaga	C.2.3 El plan de estudios comprende cuadro de asignaturas o cursos o módulos		EV8	Validación por secciones académicas	
	4. Arq. Verónica Rodríguez Monje	C.2.5 El plan de estudios comprende cuadro de asignaturas o cursos o módulos....(Ver pg. 52 del Modelo de Acreditación)		EV46	Informe sobre la ejecución de los procesos de actualización curricular y documentación sustantativa	
	5. Arq. José Carlos Cárdenas Gomez	C.9.1 El currículo se evalúa periódicamente en relación con los contenidos establecidos e los criterios 2.1 y 2.2. Los resultados de la evaluación curricular son utilizados para su actualización. C9.2 Los cambios curriculares son documentados y se lleva un registro histórico de los mismos.			Presenta un Plan de Mejora	
Estandar 3 COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS Y LOGRO DEL PERFIL	1. Arq. Teresa Urquiza Veliz	C.3.1 Existen mecanismos e instrumentos que evalúan la calidad de la enseñanza, desde la perspectiva de los estudiantes y de la dirección del programa, cuyos resultados sirven de sustento para la mejora continua.	3	EV12	Documentos que norman los mecanismos e instrumentos de evaluación de la calidad de la enseñanza, informes sobre su aplicación, de los resultados obtenidos y sugerencias para la mejora, de acuerdo con el criterio 3.1, (sistema del logro de competencias)	ID1, ID2, ID3, ID4, ID5, ID10, ID19
	2. Arq. Marizela Alpaca Chavez	C.3.2 La evaluación del estudio comprende mecanismos, instrumentos, tipos, frecuencia e es coherente con el enfoque pedagógico del programa de estudios, la naturaleza de las asignaturas, los componentes del perfil de egreso....(ID4)		EV15	Documento(s) que orientan y regula(n) la evaluación del estudiante, de acuerdo con los criterios 3.2 y 3.3. (evaluación de corte)	
	3. Arq. Adolfo Chacon Cornejo	C.3.3 Los procedimientos e instrumentos de evaluación de aprendizaje y otros que resulten pertinentes, permiten obtener evidencias acerca de la medida en que los estudiantes van alcanzando las competencias/objetivos u otro evento establecido en el perfil de egreso.....		EV15	En los casos que corresponda, documento(s) que norman las prácticas pre profesionales y su supervisión, e información de su aplicación durante los dos (2) semestres anteriores a la presentación del informe de subevaluación con fines de acreditación. Incluye información sobre la proporción de estudiantes que participaron en estas prácticas.	
	4. Arq. Susanne Orbeago Tejada	C.3.4 El estudiante está informado oportunamente de los criterios de evaluación y de los resultados de desempeño		EV16	Normas que establecen los requerimientos definidos en el criterio 3.7, informe de incidencias y Acciones desarrolladas en esos casos, de los últimos dos semestres anteriores a la presentación del informe de subevaluación con fines de acreditación.	
	5. Arq. Edgard Cuadros Gonzalez	C.3.7 Existen regulaciones procedimientos y/o instrumentos que garantizan que las evaluaciones, tareas, ex. desarrollados por el propio estudiante.		EV17	Informe de la evolución del desempeño de los estudiantes, con base a la evolución de los siguientes indicadores, en los últimos cuatro semestres o dos años: (ID10: Porcentaje de estudiantes aprobados por asignatura.	
Estandar 5 COMISIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS ACADÉMICOS E INFRAESTRUCTURA	1. Arq. Jorge Urquiza Angulo	C5.1 La infraestructura de aulas, laboratorios, talleres requeridos....	5	EV30	Informe y documentación sustentadora de la infraestructura, equipamiento, mobiliario y tecnologías de información y comunicación utilizados en las actividades de formación profesional del programa de estudios, y fundamentación sobre su coherencia con las disciplinas que componen el currículo. Se especifica aquella que se utiliza para las modalidades semipresencial y/o a distancia. (criterios 5.1, 5.2 y 5.3) (ID17)	ID17
	2. Dra. Erika Guerra Santander	C.5.2 El equipamiento y mobiliario de aulas, laboratorios son suficientes y adecuados....		EV31	Protocolos, guías, manuales u otros medios referidos en el criterio 5.4	
	3. Arq. Vilma Rosario Herrera Torres	C.5.3 Las tecnologías de información y comunicación requeridas....		EV32	Suscripciones a bases de datos bibliográficas, catálogos de la biblioteca y hemeroteca a las que tienen acceso los docentes y estudiantes del programa de estudios. (criterio 5.5)	
	4. Arq. Víctor García Andrade	C.5.4 Se dispone de protocolos, guías, manuales....		EV33	Plan de mantenimiento de la infraestructura y equipamiento, o documento similar, e información sobre su cumplimiento. (criterio 5.6)	
	5. Arq. José Cárdenas Gomez	C.5.5 Los recursos académicos de referencia física y virtual....			Presenta un Plan de Mejora	
	6. Arq. Félix Solís Llapa	C.5.6 Se cuenta con un plan de mantenimiento....				
Estandar 6 COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN E IMPACTO CON EL ENTORNO (vinculación)	1. Arq. Eduardo Benavides Rojas	C.6.1 El currículo se diseña e implementa de tal manera, que asegure un impacto positivo en el desarrollo personal, económico y social de los estudiantes y egresados; así como en la satisfacción de las demandas de los empleadores y otros grupos de interés que se considere pertinente incluir. (ID20, ID26, ID27, ID28, ID29)	6	E34	Informe de medición del impacto de la formación en los egresados del programa de estudios. Debe incluir el análisis de los siguientes indicadores: (ID20: porcentaje y egresados satisfechos con la calidad y utilidad de la formación recibida, para su empleabilidad (ID26: tiempo promedio entre oferta y primer empleo en el campo profesional (ID27: Porcentaje de egresados que laboran en su campo profesional)	ID20, ID21, ID22, ID23, ID24, ID25, ID26, ID27, ID28, ID29
	2. Arq. Consuelo Orozco Villegas	C.6.2 Se evalúa el impacto de la formación en los egresados (de los últimos cinco años, como mínimo) en términos de su satisfacción/valoración con la aprendizaje, su utilidad en el ámbito laboral y de su contribución a su desarrollo personal. (ID20, ID22, ID26, ID27, ID28, ID29)		E35	Informe que incluye opinión de empleadores y/u otras partes interesadas respecto del impacto de la formación en los egresados del programa de estudios. Se incluye el análisis del indicador: (ID29: porcentaje de empleadores satisfechos con el desempeño de los egresados	
	3. Arq. Luis Alemán Abad	C.6.3 Se evalúa el impacto de la formación de los egresados (de los últimos cinco años, como mínimo) a través de consultas a sus empleadores y otras partes interesadas que se considere pertinente, en términos de satisfacción/valoración de la calidad de su desempeño, su contribución a la solución de problemas y al logro de objetivos/metas. (ID26, ID27, ID28, ID29)				
	4. Arq. Félix Solís Llapa	C.6.4 A partir de los resultados de 6.2 y 6.3, se elaboran planes de mejora que contribuyen al perfeccionamiento del proceso de formación.				
	5. Arq. Gonzalo Suárez Silva	C.6.5 Los procedimientos de evaluación referidos en los criterios 6.1, 6.2 y 6.3 se incluyen en el alcance del SGC de la universidad y/o del programa de estudios.			Presenta un Plan de Mejora	
Estandar 7 COMISIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO Y BIENESTAR ESTUDIANTIL- TUTORIA	1. Arq. Karina Basurco Cayllhua	C7.5 Existen programas o actividades de tutoría y/o asesoría que se desarrollan de manera oportuna y contribuyen al la mejora del desempeño académico de los estudiantes.	7	E14	Documento que norma las actividades de tutoría y/o asesoría de los estudiantes e informe sobre prácticas realizadas durante los últimos dos semestres anteriores, en relación a C7.5 en lo que compete.	ID7, ID9
	2. Arq. Lady Traverso Condori	C7.1 La institución a la que pertenece el programa de estudio brinda programas de bienestar a los estudiantes, docentes y no docentes según corresponda. Se consideran, entre otros, que sean pertinentes los siguientes servicios de salud, psicología, servicio social, actividades culturales y deportivas, becas y medias bajas.		E37	Informe y documentación sobre los resultados de los servicios de bienestar y la satisfacción del estudiante.	
	3. Arq. Gonzalo Suárez Silva	C7.2 La institución a la que pertenece el programa de estudios brinda servicios de apoyo al estudiante. Se considera, entre otros, servicios de tutoría, psicopedagogía, asesoría, consejería, movilidad estudiantil, nivelación de ingresantes.		E39	Informe y documentación sobre acciones o planes de mejora implementados a partir de los resultados obtenidos, según corresponda.	
	4. Arq. Glenda González Taco	C7.3 Los programas de bienestar y los servicios de apoyo cuentan con persona....		E18	Resultados de programas o actividades de asesoría y/o tutoría realizados durante los dos (2) semestres anteriores a la presentación del informe de subevaluación....	
	5. Arq. Drestes Torres Salas	C7.4 La calidad del programa de bienestar y los servicios de apoyo al estudiante es....			Presenta un Plan de Mejora	
Estandar 8 COMISIÓN DE GESTIÓN DE ACREDITACIÓN	1. Arq. Consuelo Orozco Villegas	C8.1 El programa dispone de mecanismos de gestión de la información, que facilita la disponibilidad, integridad y confiabilidad de los datos. Se cuenta con procedimientos de aplicación periódica para el recibo y análisis de los resultados del proceso de formación (establecimiento de indicadores, características y frecuencia de la medición, instrumentos y criterios para el cálculo e interpretación de los resultados).	8	E40	Documento(s) que orientan y regula(n) el recibo y análisis de la información, de acuerdo con lo establecido en el criterio 8.1	
	2. Arq. E. Javier Arevalo del Carpio	C8.2 Se recarga y analiza información de empleadores, egresados, docentes y estudiantes, entre otras partes interesadas, que se consideran pertinentes, de manera periódica, acerca de su satisfacción sobre diversos aspectos del proceso de enseñanza aprendizaje, el impacto de la formación en el desempeño de los egresados, sugerencias para la mejora del proceso de formación, especialmente el currículo, etc. (ID1, ID2, ID3, ID4, ID5, ID6, ID7, ID8, ID9, ID12, ID13, ID14, ID15, ID16, ID17, ID18, ID20, ID21, ID22, ID23, ID24, ID26, ID27, ID28)		E41	Resultados acerca de la satisfacción de los estudiantes con la gestión y el desarrollo de las actividades académicas y administrativas del programa (docentes, recursos, currículo, evaluación del aprendizaje, actividades de asesoría o tutoría, bienestar, administración, etc.) (ID1, ID2, ID3, ID4, ID5, ID7, ID8)	
	3. Arq. Giannina Aquino Quino	C8.3 Se recarga y analiza información sobre indicadores de desempeño docente (ID2, ID9).		E42	Resultados acerca de la satisfacción de los docentes con la gestión y el desarrollo de las actividades académicas y administrativas del programa (recursos, currículo, administración, etc.), así como con las actividades de fortalecimiento de capacidades y de desarrollo académico. (ID12, ID16, ID17, ID18)	
	4. Arq. José Montes Trujillo	C8.4 Se recarga y analiza información sobre indicadores de evaluación del aprendizaje (ID4, ID10).		E43	Resultados acerca de la satisfacción de los egresados con la gestión y el desarrollo de las actividades académicas y administrativas del programa (docentes, currículo, calidad de la enseñanza, programas de bienestar, servicios de apoyo administrativos, etc.), impacto de la formación recibida en su desarrollo profesional y personal u otras cuestiones que se consideren pertinentes. (ID20, ID21, ID22, ID23, ID24).	
	5. Arq. Andrew Zurilga Hernandez	C8.5 Se recarga y analiza información sobre indicadores de graduación e titulación. (ID25, ID28, ID29).		E44	Resultados acerca de la satisfacción de los empleadores con el desempeño de los egresados, sus competencias, calidad de la formación recibida, entre otras cuestiones que se consideren pertinentes. (ID29).	
Estandar 9 COMISIÓN ACADÉMICA DE MONITOREO, EVALUACIÓN Y MEJORA DEL PROGRAMA	1. Arq. Eduardo Benavides Rojas	C9.3 Se supervisa la ejecución de las actividades lectivas planificadas y se toman acciones para asegurar su cumplimiento	9	E45	Documentos que norman la revisión del currículo.	ID11
	2. Arq. Marco Vilca Mamani			E48	Registro histórico de cambios curriculares.	
	3. Arq. Félix Solís Llapa			E46	Informe y documentación sustentadora de las acciones de supervisión de ejecución de las actividades lectivas, propuestas de mejora realizadas y ejecutadas.	
Estandar 10 COMISIÓN DE CALIDAD Y MEJORA CONTINUA	1. Arq. Marizela Alpaca Chavez	C10.1 El diseño del sistema de gestión de la calidad considera una política de calidad, las instancias para la toma de decisiones sobre el programa y los procesos involucrados.	10	E49	Documentos que den cuenta del diseño y/o implementación del sistema de gestión de la calidad: manual de calidad, plan(s) de implementación, resultados de implementación, según corresponda.	
	2. Arq. Diego Gutiérrez Nuñez	C10.2 El sistema de gestión de la calidad considera, como mínimo, procesos orientados a: diseño, evaluación y modificación curricular; gestión docente; enseñanza aprendizaje; mantenimiento de infraestructura y equipamiento; evaluación del aprendizaje; seguimiento y vinculación con los graduados; relación con las partes interesadas; gestión de riesgos; gestión de la información y transparencia.		E50	Información sobre los procesos incluidos en el sistema de gestión de la calidad.	
	3. Arq. Susanne Orbeago Tejada	C10.3 Los cambios en el sistema de gestión de la calidad son documentados y se lleva un registro histórico de los mismos.		E51	Registro histórico de cambios al sistema de gestión de la calidad.	
	4. Arq. Teresa Urquiza Veliz	C10.4 Se evalúa periódicamente el funcionamiento del sistema de gestión de la calidad y se proponen acciones de mejora.		E52	Resultados de evaluación del funcionamiento del sistema de gestión de la calidad, y acciones de mejora propuestas e implementadas.	
	5. Arq. Milagros Morroy Prado					

COMISIONES DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN						
COMISIÓN	INTEGRANTES	CRITERIOS	ESTAD. AR	EVID.	EVIDENCIAS CLAVE	INDICADORES
COMISIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS	1. Arq. Hugo Muelle Valdez	C2.7 Revisar los proyectos plan de tesis, los proyectos de tesis enviados por la Unidad de Investigación de acuerdo a las normas vigentes-Reglamento de Grados y Títulos-UNSA. C3.5 Existen programas o actividades de asesoría que se desarrollan de manera oportuna para la elaboración de los trabajos de investigación, los tesis y los trabajos de suficiencia profesional		2	E14 E15	B. Documento que norma las actividades de asesoría de los estudiantes e informes sobre prácticas realizadas durante los últimos dos semestres anteriores (en relación al C3.5 en lo que le compete) Relación de tesis y trabajos de suficiencia profesional sustentados por los titulados, durante los dos (2) años anteriores a la presentación del informe de subevaluación, que obran en el repositorio. Presenta un Plan de Mejora
	2. Arq. Edson Ortiz Azurin					
	3. Arq. José Joaquín Chana					
	4. Arq. Edward Pari Portillo					
	5. Arq. Gustavo Sánchez Rodríguez					
COMISIÓN DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN TIF	1. Arq. Karín Rodríguez Neira			6		
	2. Arq. Hugo Gómez Tone					
	3. Arq. Cynthia Butrón Revilla					
	4. Arq. Gabriela Manchogo Huacupaco					

COMISIONES DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO										
COMISIÓN	INTEGRANTES	CRITERIOS	EST.	EVID.	EVIDENCIAS CLAVE	INDICADORES				
Estandar 4 COMISIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DOCENTE	1. Director de Departamento	Lo establecido en el Reglamento de Vicerectorado Académico		4	E14 E15 E16 E17 E18 E19	Reglamento de personal docente o similar o documentos que normen la gestión docente (convocatoria, selección, vinculación, permanencia, evaluación, promoción y desvinculación) Documentos que orientan y regulan la evaluación de desempeño docente (incluidos los instrumentos de medición). Currículum vitae documentado de los docentes. Formato C3 de la Sunedu, o similar, que incluya una columna con la relación de asignaturas en las que se ha desempeñado cada docente durante los últimos periodos académicos (2 años o 4 semestres, relacionado con la duración del periodo). Informe en el que se explique la pertinencia de la formación y experiencia de cada docente, con la naturaleza de las asignaturas en que se desempeña, de acuerdo con lo establecido en los criterios 4.1, 4.2 y 4.3. Informe y documentación sustentatoria sobre los resultados de la evaluación de desempeño docente durante los dos últimos años Información sobre las experiencias académicas y trabajos colaborativos en la que los docentes han participado, de acuerdo con lo establecido en el criterio 4.6 en lo que le compete				
	2. Arq. Hugo Muelle Valdez PRI	C4.1. La selección y vinculación de docentes se lleva a cabo de manera transparente. (Ver pg. 55 del Modelo de Acreditación)								
	3. Arq. Luis Aleman Abad PRI	C4.2. Los docentes demuestran dominio de competencias pedagógicas... (Ver pg. 55 del Modelo de Acreditación)								
	4. Arq. Patricia Pastor Sanchez ASD	C4.3. La carga lectiva para las asignaturas generales y específicas y de especialidad se asignan a los docentes de acuerdo... (Ver pg. 55 del Modelo de Acreditación)								
	5. Arq. Ricardo Reiley Guillén ALUX	C4.4. Se evalúa el desempeño de los docentes de manera periódica... (Ver pg. 55 del Modelo de Acreditación)								
		C4.5. Se llevan a cabo y se evalúan actividades de fortalecimiento de capacidades y de desarrollo... (Ver pg. 55 del Modelo de Acreditación)								
		C4.6. Se promueve que los docentes, independientemente de su régimen y modalidad de trabajo accedan a trabajos... (Ver pg. 51 del Modelo de Acreditación)								
	1. Arq. Mariela Dueñas Silva	Lo establecido en el Reglamento de Vicerectorado Académico								Plan de capacitación o documento similar del programa, facultad o institución, que evidencie lo requerido en el criterio 4.5.
	2. Arq. Erick Arias Sevillaño									
	3. Arq. Gonzalo Dianderas Salinas									
4. Arq. Katherine Ancco Encinas										
5. Arq. Noelia López Ortega										
1. Arq. Diego Gutierrez Nuñez	Lo establecido en el Reglamento de Vicerectorado Académico				Informe y documentación sustentadora de los resultados de producción científica, innovación o creación cultural y artística de los docentes vinculados al programa de estudios. Debe incluir acceso a las fuentes primarias de lo producido. Información sobre las experiencias académicas y trabajos colaborativos en la que los docentes han participado, de acuerdo con lo establecido en el criterio 4.6 en lo que le compete					
2. Arq. Karín Rodríguez Neira										
3. Arq. Marco Vilca Mamani										
4. Arq. Lady Traverso Condori										
5. Arq. Rosario Herrera Torres	C3.6 Las tesis, los trabajos de investigación y trabajos de suficiencia profesional muestran originalidad y rigurosidad académica....	Evidencia de sistematización de procedimientos e instrumentos adecuados que permitan evaluar originalidad y ausencia de plagio (en relación al C3.6)								
Comisión de Sílabos y Material Bibliográfico.	1. Arq. Sergio Paredes Cuba	Lo establecido en el Reglamento de Vicerectorado Académico		2	E19 E20	Sílabos de las asignaturas Informe de cumplimiento semestral de los sílabos, el cual contiene: procedimiento de verificación, porcentajes de cumplimiento y acciones emprendidas para disminuir o eliminar esa situación.				
	2. Arq. Milagros Monroy Prado									
	3. Arq. Edward Pari Portillo									
	4. Arq. Gustavo Sánchez Rodríguez									
	5. Arq. Gonzalo Espinoza de la Borda									
Comisión de Responsabilidad Social Universitaria.	1. Arq. Ricardo Reiley Guillén	Lo establecido en el Reglamento de Vicerectorado Académico		6	E19	Información sobre las experiencias académicas y trabajos colaborativos en la que los docentes han participado, de acuerdo con lo establecido en el criterio 4.6 en lo que le compete.				
	2. Arq. E. Javier Arrevalo del Cargio									
	3. Arq. Giannina Aquino Quino									
	4. Arq. Victor García Andrade									
	5. Arq. José Zúñiga Hernández									
Comisión de Eventos Académicos FAU	1. Arq. Yón Neira Arenas	Planificación y organización: Coordinar la ejecución de eventos académicos clave, priorizando la EXPO FAU, Parada de Talleres de Diseño y el Aniversario FAU, asegurando su correcta logística y desarrollo. Fomento de la participación: Incentivar la participación activa de estudiantes, docentes y egresados en cada evento, promoviendo el intercambio de conocimientos y experiencias. Gestión de recursos y alianzas: Administrar los recursos necesarios para la realización de eventos y establecer vínculos con instituciones, empresas y actores estratégicos que contribuyan al éxito de las actividades. Difusión y promoción: Diseñar estrategias de comunicación para la divulgación de los eventos a nivel interno y externo, utilizando medios digitales, impresos y redes sociales. Rescate y fortalecimiento de la identidad FAU: Promover actividades que destaquen la historia, logros y valores de la Facultad, reforzando el sentido de pertenencia de la comunidad académica. Apoyar en el proceso de acreditación en las actividades que se le asigne								
	2. Arq. Ricardo Cruz Cuentas									
	3. Arq. Karina Basuro Cayllaha									
	4. Arq. Katherine Ancco Encinas									
	5. Arq. Jaime Juárez Angulo									
Comisión de Publicaciones Académicas	1. Arq. Erick Arias Sevillaño	Lo establecido en el Reglamento de Vicerectorado Académico		4	E19	Información sobre las experiencias académicas y trabajos colaborativos en la que los docentes han participado, de acuerdo con lo establecido en el criterio 4.6 en lo que le compete.				
	2. Arq. Noelia López Ortega									
	3. Arq. Gabriela Manchogo Huacupaco									
	4. Arq. Cynthia Lady Butrón Revilla									
	5. Arq. Jorge Urquizo Angulo									
Comisión especial de Seguridad y Gestión de Riesgos (Propuesta)	1. Arq. Adolfo Chacon Cornejo	Diseñar, implementar y mantener actualizado el Plan de Seguridad y el Plan de Gestión de Riesgos de la Facultad. Analizar de manera periódica los riesgos internos y externos que puedan afectar la seguridad de docentes, estudiantes y personal administrativo (sismos, incendios, riesgos sanitarios, entre otros). Planificar, coordinar y evaluar simulacros de evacuación y respuesta ante emergencias. Verificar el estado de las instalaciones, señalización, equipos de emergencia y rutas de evacuación, proponiendo mejoras cuando sea necesario. Establecer protocolos de actuación ante situaciones de emergencia y coordinar su ejecución en caso de ocurrencia. Elaborar informes periódicos sobre el estado de la seguridad y gestión de riesgos en la Facultad, así como recomendaciones para su mejora. Velar por el cumplimiento de las normas y disposiciones legales vigentes en materia de seguridad y gestión de riesgos.								
	2. Arq. Orestes Torres Salas									
	3. Arq. Alberto Juárez Palaco									
	4. Arq. Jaime Juárez Angulo									
	5. Arq. Jaime Juárez Angulo									
Comisión especial de Portafolio y Currículo Docente (propuesta)	1. Arq. Gonzalo Espinoza de la Borda	Definir lineamientos, estructura y formatos del portafolio docente (sílabos, evidencias de aprendizaje, evaluaciones, materiales, etc.). Evaluar periódicamente los portafolios de los docentes para verificar su cumplimiento con los estándares institucionales y normativos. Proponer mejoras y actualizaciones del currículum en función de avances disciplinarios, demandas del entorno profesional y lineamientos institucionales. Organizar y sistematizar evidencias académicas necesarias para auditorías, evaluaciones externas y procesos de acreditación. Elaborar informes periódicos con observaciones, recomendaciones y propuestas de mejora del Currículo Docente. Verificar que el currículum y los portafolios docentes se ajusten a las normas internas de la universidad y a las disposiciones de organismos reguladores.								
	2. Arq. Ricardo Cruz Cuentas									
	3. Arq. Alberto Juárez Palaco									
	4. Arq. Alberto Juárez Palaco									

La Arq. Marizela Alpaca Chávez da lectura a las Comisiones y cuál sería su función principal:

- **COMISION DE GESTION ACADEMICA**, elaborar el plan estratégico y operativo de la UNSA.
- **COMISION ACADEMICA**, revisión de las competencias vinculadas a los contenidos registrados en el silabo.
- **COMISION ACTUALIZACION CURRICULAR**, revisión de currículo y la adecuación (mejoras) del plan de estudios 2025.
- **COMISION DE EVALUACION DE COMPETENCIAS Y LOGRO DEL PERFIL**, logro de competencias, evaluación de corte y encuesta de satisfacción docente a los estudiantes.
- **COMISION DE GESTION Y DESARROLLO DOCENTE**, esta constituida por tres subcomisiones vinculadas a la plana docente y se desarrollara según lo establecido en el Reglamento de Vicerrectorado Académico.
- **COMISION DE GESTION DE RECURSOS ACADEMICOS E INFRAESTRUCTURA**, se enfoca en la infraestructura, equipamiento, mobiliario y tecnologías de información y comunicación.
- **COMISION DE EGRESADOS E IMPACTO CON EL ENTORNO**, tema de monitoreo y seguimiento a los egresados.
- **COMISION DE ACOMPAÑAMIENTO Y BIENESTAR ESTUDIANTIL-TUTORIA**, actividades de tutoría y/o asesoría de los estudiantes e informe sobre prácticas realizadas.
- **COMISION DE GESTION DE ACREDITACION**, recibe y revisa los informes de las actividades ejecutadas por las demás comisiones y evalúa la medición de todos los indicadores.
- **COMISION ACADEMICA DE MONITOREO, EVALUACION Y MEJORA DEL PROGRAMA**, monitoreo de la labor lectiva del docente, vinculada a los contenidos registrados en el silabo.
- **COMISION DE CALIDAD Y MEJORA CONTINUA**, actividades según al reglamento, encargado de monitoreos del Sistema de Gestión de la Calidad.

La Arq. Marizela Alpaca Chávez sugiere que, en la redacción de las resoluciones actualizadas para cada comisión, las evidencias sean indicadas por cada estándar y de manera muy clara, se evidencie sus entregables respectivos y, la indicación de la elaboración de su plan de mejora.

La Arq. Consuelo Oroza Villegas señala que, para las resoluciones, se podría indicar los criterios en forma resumida, pero la evidencia a entregar si quede específicamente indicada.

La Arq. Consuelo Oroza Villegas señala que para mantenernos en la acreditación se busca la evidencia e impacto de los planes de mejora durante estos 6 años.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco agradece la exposición brindada por la Arq. Marizela Alpaca Chávez y las aclaraciones por parte de la Arq. Consuelo Oroza Villegas respecto a la presentación de los planes de mejora.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco señala que específicamente estaremos trabajando en base a los planes de mejora de lo implementado en nuestros reportes según los estándares.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco pide a la Arq. Consuelo Oroza Villegas que nos dé un resumen de la reunión de acreditación que tuvimos en la mañana para que quede claro ante el pleno de consejo.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco señala que previamente podríamos aprobar este informe presentado por parte de la Arq. Marizela Alpaca Chávez respecto al alineamiento de los estándares, criterios e indicadores según comisiones.

El Secretario Académico Arq. William Palomino Bellido también señala que, en conjunto con esta aprobación de comisiones, pide que se pueda dar con mayor antelación la aprobación de sílabos del semestre, debido a que actualmente recién se tuvo aprobado la revisión de sílabos del 2025-B. y al ya haber pasado 2 auditorías las cuales fueron observadas en el monitoreo justamente por este retraso en la revisión de sílabos.

El Secretario Académico Arq. William Palomino Bellido solicita que sea el estudiante Ronaldo Checca Suarez integrante en la comisión académica debido a que, según el estatuto, la comisión académica tiene una conformación establecida:

ARTÍCULO 45: COMISIÓN ACADÉMICA

La Comisión Académica está integrada por dos docentes, un estudiante de la Escuela del tercio superior y un representante de los graduados. La Comisión está encargada de los aspectos académicos inherentes a la Escuela, entre ellos el Currículo. La elección de los representantes de estudiantes y graduados se realizará según Reglamento. La ausencia de los graduados no impide el funcionamiento de la Comisión.

La Arq. Marizela Alpaca Chávez señala que efectivamente según el estatuto se requiere a un estudiante, sin embargo, en esta comisión ya se encuentra el estudiante Joe Emilson Vera y lo que estamos viendo en esta sesión es la modificación de funciones de las comisiones ya aprobadas con resolución previa.

El Secretario Académico Arq. William Palomino Bellido señala que entonces su voto es en contra respecto a esta aprobación de comisiones, debido a que no toman en cuenta su pedido.

La Arq. Consuelo Oroza Villegas aclara al Arq. William Palomino Bellido que en esta sesión no estamos modificando integrantes de las comisiones, debido a que el trabajo realizado fue el alineamiento de los indicadores y criterios con respecto a las comisiones ya existentes.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco señala que estas comisiones son para hacer cumplir la labor no lectiva del docente, y que, si bien se puede tener el apoyo de estudiantes, esta designación se hará mediante oficio.

El Secretario Académico Arq. William Palomino Bellido indica sería bueno incluir a todos los estudiantes consejeros en la **COMISION DE GESTION ACADEMICA**, y la **COMISION ACADÉMICA** siendo 2 estudiantes por comisión.

La Arq. Consuelo Oroza Villegas señala que le parece una buena propuesta el incluir a los estudiantes consejeros para el apoyo en estas comisiones.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco señala que tendremos el apoyo del estudiante Joe Emilson Vera y estudiante Ronaldo Checca Suarez en la Comisión de Gestión Académica; y la estudiante Yohanna Amanqui Coarite y la estudiante Yulemi Mamani Chipana en la Comisión Académica.

Acuerdo N°4

Se acuerda aprobar por unanimidad el cuadro de alineación de comisiones respecto al nuevo modelo de acreditación, en cuanto a los estándares, criterios e indicadores por comisión, y se actualizará en las resoluciones de comisiones para el 2026.

El Secretario Académico Arq. William Palomino Bellido además consulta respecto a las evidencias que se generara y donde se guardara esta información o la metodología y forma de trabajo.

La Arq. Consuelo Oroza Villegas señala que la comisión de acreditación tiene un drive y correo donde ahí se almacenara la información, señala que en ese drive es donde se tiene la información de los 4 informes previos a la autoevaluación final, y será en este drive donde será subida toda la información completa.

El Director de Departamento Académico Arq. Michael Alfaro Gómez consulta respecto a la **COMISIÓN ACADÉMICA DE MONITOREO, EVALUACIÓN Y MEJORA DEL PROGRAMA**, respecto a la revisión del sílabo, para que quede claro si será ahora la comisión mencionada la que se encarga de hacer esta revisión.

La Arq. Marizela Alpaca Chávez señala que el seguimiento de la labor lectiva en relación a lo indicado en el sílabo será las funciones de la comisión, sin embargo, siempre se hará esta coordinación con el Departamento Académico. Y lo mismo sucederá con la comisión que hará las encuestas a las estudiantes debido a que se trabajará en coordinación de Secretaria Académica.

El Director de Departamento Académico Arq. Michael Alfaro Gómez señala que le parece estupendo esta organización de las funciones según los criterios e indicadores por comisión.

La Arq. Consuelo Oroza Villegas señala que en la reunión de acreditación que se tuvo en la mañana, se indicó que con respecto a la presentación del informe anual se realizara de lo trabajado del semestre pasado y del presente semestre. Además, que lo que vamos a presentar serán los formatos de plan de mejora.

La Arq. Consuelo Oroza Villegas señala que lo que se presentará será en base al nuevo modelo de acreditación, el cual consta de 10 estándares.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco señala que lo presentado serán avances de planes de mejora y planes de mejora completos desarrollados durante el semestre anterior y el presente semestre.

La Arq. Consuelo Oroza Villegas señala que se va a trabajar con un formato de plan de mejora para todas las comisiones, y en las resoluciones se va a señalar los indicadores, debido a que en el nuevo modelo de acreditación se tiene el indicador con la formula completa.

La Arq. Consuelo Oroza Villegas señala que para evitar que en las resoluciones se vea mucho texto, se pueda precisar en las resoluciones solo el código de evidencia, indicador y criterios.

La Arq. Marizela Alpaca Chávez señala que desde la Comisión de Calidad y Mejora Continua se viene enviando desde el año pasado los formatos de planes de mejora para cada comisión, sin embargo, se les volverá a reenviar este formato de plan de mejora con los reajustes que se hará en base a lo indicado con la Acreditación, debido a que el formato de plan de mejora que tiene el modelo de acreditación es más resumido.

La Arq. Consuelo Oroza Villegas señala que se hará una reunión con los presidentes de comisión para absolver las dudas en cuanto a los criterios a trabajar desde cada comisión, y así mediante esta reunión poder esclarecer las dudas.

La Arq. Marizela Alpaca Chávez señala que también se debería tener una reunión respecto al tema de comisiones y la alineación de los criterios e indicadores ante el Departamento Académico, para que los docentes puedan empezar el trabajar la presentación de estos planes de mejora.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco señala que en caso no haya sesión de Departamento Académico este jueves 04 de mayo, se podría tener la reunión con los presidentes de las comisiones, o en todo caso, se hará la citación para el día lunes 08 de junio para explicar a mayor detalle esta alineación de comisión y estándar, criterios e indicadores.


Acuerdo N°5

Se acuerda aprobar por unanimidad realizar una reunión con los presidentes de las comisiones el día jueves 04 de mayo o el día lunes 08 de mayo a las 13:15 horas para esclarecer consultas respecto a esta alineación de comisión y estándares, criterios e indicadores.

5.3. Otros

a. Aprobación de Títulos y bachilleres

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco presenta la Lista de bachilleres y graduados para la Aprobación de obtención de Título Profesional y Grado de Bachiller.

TÍTULO PARA SU APROBACIÓN					
CONSEJO DE FACULTAD					
TÍTULO PROFESIONAL					
Nº	EXPEDIENTE	CUI	AÑO DE INGRESO	AÑO DE EGRESO	APELLIDOS Y NOMBRES
1	S/N	20053396	26/04/2005	10/08/2015	TORRES ACOSTA, CHRISTIAN JOSEPH
					Arequipa, 01 de junio de 2026
					 Rose Mary Vera Luque Encargada de Grados y Títulos

Votación N°4

Se aprueba la lista de un (1) titulado según lista del 01 de junio del 2026.

Acuerdo N°6

Se acuerda aprobar la lista de un (1) titulado según lista del 01 de junio del 2026.

6. Cierre de la Sesión

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco al dar conformidad a todo lo visto en la citación, siendo las **17:42** hrs., y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Decano da por concluida la sesión, firmando la presente acta en señal de conformidad.

Firmas:

Decano – Presidente del Consejo de Facultad


Dr. Edgar García Anco
DECANO
Facultad de Arquitectura y Urbanismo



Secretario de Actas


Dra. Arq. Marizela Agapita Alpaca Chávez
Secretaria de Actas